

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 25 de abril de 2018).



SEÑORA PRESIDENTA.- Está abierta la sesión.

(Son las 09:10).

–La comisión tiene mucho gusto en recibir al señor Leandro Ordeix para escuchar su exposición, por el término de 15 minutos, sobre los motivos por los que debería integrar el Consejo de Comunicación Audiovisual.

SEÑOR ORDEIX.- Buenos días. Agradezco a los integrantes de la comisión que me hayan dado esta oportunidad para manifestar los motivos por los cuales considero que debería integrar esta comisión y por qué entiendo que tengo los requisitos exigidos para desempeñar este cargo. Traje una pequeña síntesis para que puedan seguir mi exposición en forma un poco más ordenada.

En primer lugar, voy a señalar cuál es mi formación académica curricular. Soy licenciado en relaciones laborales; tengo un postgrado de especialización en marketing y un máster en administración de empresas. Todo esto lo cursé en el Uruguay. Independientemente de eso, tuve la posibilidad de hacer infinidad de seminarios. En el papel simplemente destacué –para no aburrir– lo que entendí era lo más interesante en lo referente a la temática en juego. Realicé un seminario en la Universidad de Berkeley, Estados Unidos, y otro sobre comercio exterior en la Universidad de Lee, también en Estados Unidos. Además, poseo formación –que no culminé– en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, concretamente en el área de derecho, pero después de tres años abandoné esos estudios para dedicarme a la licenciatura porque entendí que era realmente mi vocación y hacía ahí desarrollé mi actividad laboral.

Lo que importa principalmente a esta comisión es lo referente a la experiencia laboral vinculada a la comunicación. En ese sentido, he dedicado prácticamente toda mi vida laboral, por no decir toda, a trabajar en medios de comunicación con una característica que es bastante interesante a la hora de evaluar, que es el hecho de provenir del interior. He trabajado en medios del interior durante toda la vida hasta el año 2017 en que me retiré de los medios de comunicación.

Como pueden ver en el currículum, trabajé entre los años 1978 y 1991 en Canal 9 del Este como jefe de programación y desde 1991 hasta julio de 2017, en Canal 7 en el que tenía una gerencia con varias áreas a mi cargo, incluida el área de contenidos, que es lo que le importa a la comisión. Si bien no es trascendente pero creo que aporta en este caso, quiero contarles que una de las causales que llevó a que el año pasado tomara la decisión de retirarme de este medio fue mi discrepancia con los propietarios del canal por los contenidos que se emitían en la

televisión. En definitiva, los propietarios son los propietarios, acataba o me retiraba, no había mucha posibilidad de negociación. En aquel entonces –no voy a explayarme por razones de tiempo– Canal 7 estaba vinculado a uno de los canales Montevideo; hace cuatro años fue comprado por un grupo inversor uruguayo que propició, por encima del contenido, el concepto de empresa comercial. Uno va hasta donde puede y hay un momento en que la ética y los principios valen más que el jornal o el dinero que le puedan ofrecer. En ese momento tomé la decisión de alejarme de la empresa y no me arrepiento de haberlo hecho.

En la actualidad, continúo con una actividad que venía desarrollando desde el año 2000 –obviamente desde el 2017 lo hago con más énfasis–, desempeñándome como docente universitario en diversas áreas. Doy clases en las licenciaturas de recursos humanos, de administración, marketing y en la carrera de contador público en temas vinculados a mi profesión, es decir, todo lo que tiene que ver con relaciones laborales, comportamiento en las organizaciones, manejo organizacional, planificación estratégica, etcétera.

En cuanto a la vocación de servicio, como habrán visto en mi currículum, tengo una formación humanística, en la que prima el principio de aporte a la sociedad. Esta es una de las razones por las que hoy estoy aquí, es decir, mi deseo de hacer un aporte a la sociedad como forma de devolver todo lo que me ha dado en cuanto a formación y preparación, lo que me ha permitido desarrollarme en la tarea que he llevado adelante por más de treinta años. En definitiva, al igual que ustedes tienen vocación de servicio y por eso están aquí en el Parlamento, mi vocación de servicio es aportar un pequeño granito de arena y devolver algo a la sociedad por haberme permitido llegar a donde estoy hoy. Puede ser mucho o poco, pero eso dependerá de la visión que cada uno tenga al respecto.

En relación con la capacidad y la experiencia, como dije anteriormente, he trabajado durante más de treinta años en medios de comunicación del interior, lo que me permite entender que tengo la capacidad suficiente como para entender y desarrollar en todos sus términos lo que dispone la ley que hace referencia a la creación de esta comisión que es, ni más ni menos, que velar, analizar y asegurar que se cumpla reglamentariamente con las características que deben tener los contenidos que ofrecen los medios de comunicación en general. Hago especial hincapié en la televisión por mi deformación televisiva, pero obviamente esto se vincula también a los radios y los medios gráficos. En definitiva, el alto impacto que tiene la televisión es indudable e indiscutible; podremos entrar en prolegómenos menores, pero la mayor penetración de los medios masivos se produce a través de la televisión.

En cuanto a los conceptos de transparencia y ética, obviamente he tratado de aplicarlos siempre en mi vida laboral. Acabo de explicar que uno de los motivos por los cuales di un paso al costado en la empresa en la que trabajaba fue que no estaba de acuerdo con algunos lineamientos dados por la nueva administración empresarial. Creo que quien pretenda integrar este consejo debe tener claro que estos conceptos se aplican a todos los órdenes de la vida, tanto en lo laboral como en lo personal y, en especial, en este ámbito en el que hay que estar permanentemente velando por su defensa.

Permítanme aclararles el concepto de igualdad de oportunidades. Entiendo que esta ley denominada vulgarmente ley de medios trae a tierra un viejo concepto que personalmente tengo más arraigado, que es el de la democratización de los medios de comunicación. ¿A qué hago referencia con este concepto? En definitiva, a que pocas manos no pueden manejar una cantidad importante de medios.

No vamos a mirar para atrás; lo hecho, hecho está, fue así durante muchos años, pero ahora tenemos una ley que permite controlar, regular, distribuir y evaluar en cada caso quiénes son los que están detrás de esas sociedades anónimas; por lo pronto, Juan Pueblo no sabe quiénes son los que manejan esos medios de comunicación.

Con respecto a la regulación de los espacios publicitarios, quiero señalar que –me tocó estar del otro lado del mostrador, lo viví en carne propia y puedo exponerlo con claridad meridiana–, sin duda hubo uso y abuso por parte de algunos medios puntuales –no vamos a generalizar y a poner en una misma bolsa a todos los medios de comunicación– y no existía una ley que claramente determinara los tiempos o, si la había, era muy laxa. A mi entender, es muy importante que hoy tengamos esto claramente establecido por ley.

En lo que refiere al control de las tandas políticas, cuando se acerca la época de las campañas electorales se sobrepasan esos tiempos de manera exagerada, grosera. Pensamos que es una buena medida que esto se controle.

Por último, en cuanto al control de contenidos –no por ser el último punto es menor–, es importante tener en cuenta todo lo atinente a la defensa de los menores y al horario de protección al menor, porque hay que estar atento no solamente a lo que se da, sino también al horario en que se plantea darlo.

Para ir terminando mi exposición, en lo que respecta a la defensa de las fuentes de trabajo, quiero señalar que es importante dar la posibilidad a productores independientes, a artistas en las diversas ramas, a intérpretes y a todos aquellos funcionarios que trabajan en áreas vinculantes de desarrollar producción nacional que permita tener a una cantidad de personas trabajando en ese entorno.

En cuanto al patrimonio cultural de identidad, la globalización está instalada. Es un fenómeno que vino, se quedó y no se va. ¿Qué hacemos ante eso? Tenemos que buscar herramientas para mantener nuestra identidad, rescatar valores patrimoniales que nos identifican como país, incrementar y fomentar a través de los medios esos valores. ¿Cómo hacemos esto? A través de los contenidos y del control de lo que va dentro de la grilla de programación.

Termino mi intervención refiriéndome a la formulación de nuevos proyectos. Con respecto al fortalecimiento del sistema público de radio y televisión nacional, hoy comencé indicando la importancia que tenía ser del interior y conocer lo que pasa. No sé si hay algún legislador de los aquí presentes que sea del interior, pero hay un tema que es la invasión cultural fronteriza de contenidos. Si hacemos un estudio –no soy antropólogo–, del lado del límite con Brasil, la frontera física no está en el Chuy, sino que ya tomó todo el departamento de Rocha y probablemente también Rivera y parte de Tacuarembó. Si se hace una encuesta a nivel de los niños, se constatará que probablemente hablan más portugués que español y saben más de lo que pasa en Brasil que en Uruguay. No hablemos del otro lado. Obviamente, la diferencia en esa zona es que también se habla español, pero la invasión de las televisoras argentinas –hablo de televisión porque es lo que más manejo, pero podemos referirnos también a los otros medios– en el litoral uruguayo hace que, si se lleva a cabo una encuesta rápida –un poco en broma y un poco en serio–, probablemente digan que el presidente es Macri y no Vázquez. Esto se debe a la invasión brutal de los medios de comunicación.

¿Cómo se controla esto? Hay que hacer un control eficaz de potencia. Cualquiera de ustedes que vaya hacia el litoral en auto, escuchando radio AM, podrá comprobar que a partir

de las veinte horas ingresan radios argentinas en una relación de diez a dos –no quiero exagerar– con respecto a las nacionales. ¿Por qué sucede eso? Porque las radios uruguayas trabajan en baja frecuencia y con poca potencia –desconozco las causas– y, obviamente, son invadidas a través del espacio por las radios argentinas.

No quiero aburrirlos y estoy al límite del tiempo asignado, pero quedo a las órdenes para responder las preguntas que consideren pertinentes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias por su exposición.

Entendemos que usted ha consentido que su exposición sea colgada en la web y, por lo tanto, así lo haremos. Nos mantendremos en contacto.

(Se retira de sala el señor Leandro Ordeix).

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 25 de abril de 2018).



–Buenos días. La comisión tiene mucho gusto en recibir al señor Urquizó para escuchar su exposición, que versará sobre su interés en integrar el Consejo de Comunicación Audiovisual. Eventualmente se le podrá plantear alguna pregunta.

SEÑOR URQUIZÓ.- Buenos días. Voy a dejar un material que es un breve extracto de la propuesta que voy a realizar en el día de hoy referente al tema que nos convoca.

Quiero agradecer la convocatoria que me permitirá realizar mi exposición.

En líneas generales, creo que ya me conocerán por el currículum que han manejado, pero puedo hacer un pequeño resumen de mi trayectoria

En el año 2000, trabajando para las Naciones Unidas fui partícipe de un proyecto de inserción en una radio, desde el inicio hasta su puesta en marcha, que se llevó a cabo en la República Democrática del Congo. Como decía, allí desarrollé, controlé y supervisé el proyecto, desde su inicio hasta la puesta en marcha. No olvidemos que en ese tiempo había grandes carencias; recién se iniciaba la apertura, Naciones Unidas estaba trabajando allí y la población no tenía prácticamente ningún tipo de comunicación. Solo contaban con las antenas satelitales de celulares; no tenían ninguna información sobre lo que estaba sucediendo en un país tan grande con largas distancias y muchas carencias.

Se presentó el proyecto ante las Naciones Unidas, fue aprobado y se desarrolló con tal éxito que hasta el día de hoy continúa funcionando. La inserción social fue muy buena; se comenzó con temas generales, pero después se capacitó a locales y empezaron a abrirse radios comunitarias. Hoy en día están comunicados de una manera muy amplia.

Con respecto a la propuesta del día de hoy, en primera instancia quiero hacer mención a ciertas generalidades con respecto al sector de las telecomunicaciones, sobre el que ustedes seguramente tienen un vasto conocimiento, pero hace a la presentación. Posteriormente, me referiré a la ley de medios y a la creación del consejo, y finalmente a las propuestas propiamente dichas.

Es sabido que el sector de las telecomunicaciones ha tenido, desde el año 2005, un crecimiento sostenido. Sus porcentajes son muy considerables; llega a ser el 1,5 % del PBI. Eso demuestra que es un sector al que hay que tenerle cierta consideración. Genera alrededor de

10.150 puestos de trabajo en forma directa, sin considerar la radiodifusión, la televisión abierta, las radios y demás. Particularmente en Montevideo la televisión abierta genera aproximadamente 1.900 puestos de trabajo y las comerciales, unos 1.600, de los cuales 500 son regulados.

Antes de pasar a las propuestas, me gustaría hacer una breve generalización de lo que son la internet de las cosas, la internet *of things*, la televisión digital, los cableoperadores con los problemas de la piratería, las aplicaciones disruptivas, el triple *play* y la defensa del consumidor.

La internet *of things* o internet de las cosas es una realidad que se viene al presente. El concepto básico que tenemos hoy de internet es el de la comunicación entre personas; la internet *of things* comunica los dispositivos. En el mundo ya existen las ciudades inteligentes. Lo veíamos como algo lejano y pensábamos que era tecnología aplicada en Europa, pero ya se está aplicando en América del Sur. Un ejemplo cercano es el de Brasil, donde ya se están aplicando ciudades inteligentes. Es una realidad que se viene al galope y más en Uruguay, donde tenemos el privilegio de que Antel haya hecho la conexión en todo el país.

A lo anteriormente expuesto, debemos agregar el tema de las denominadas *smart*, que no solo son los *smartphone*, los teléfonos inteligentes y las nuevas generaciones de telefonía, sino que es la tecnología que se viene aplicando a los monitoreos ambientales, a los sistemas de salud, a los controles de tráfico y demás. Es una realidad que ya está presente.

En lo que tiene que ver con la televisión digital, en 2017 se hizo el encendido y después se postergó por tiempo indefinido para que cada uno lo realizara, con la salvedad de que no se podía dar marcha atrás. Como dice la presentación, tanto en el interior como en Montevideo hay operadores que ya lo han realizado y otros que todavía no, pero me parecía conveniente aclarar que hay operadores del Estado que lo han hecho y es muy importante.

Las empresas operadoras de cable son más de cien de distinto porte y brindan su servicio a unos 500.000 abonados. Sin hacer números podemos decir que eso le deja al Estado una renta bastante importante de USD 33:000.000 anuales. Con esto quiero decir que este sector por sus ingresos no es menor. Además, emplea a diez mil personas en forma directa. Las empresas de pequeño porte emplean a tres o a cuatro, y las más grandes entre ciento cincuenta y trescientos de forma directa. De forma indirecta se estima que sean tres veces más. Esto quiere decir que las fuentes de trabajo son un punto muy importante; estimo que es relevante en la economía por los números que manejaba.

Creo que el tema de las tecnologías disruptivas va a ser uno de los puntos importantes en los que los integrantes de la futura comisión van a tener que enfocarse. Tenemos las aplicaciones de *software over-the-top* –las llamadas OTT– y con la tecnología que está viniendo y la realidad actual va a ser necesario regularizar el tema.

En cuanto a las propuestas, quisiera destacar, en primera instancia, la importancia de la aplicación de la ley de medios. Sin duda, la conformación de esta comisión va a ser uno de los hechos más relevantes como consecuencia de la aplicación de la Ley n.º 19307. Es un hecho nada menor y, sin duda, va a cambiar los servicios audiovisuales del Uruguay. Entiendo que esta ley va a tener que ser actualizada en poco tiempo porque, como les dije en el prefacio, los medios audiovisuales y las tecnologías que se vienen no tienen previsto particularmente el tema de la televisión IP. Como la ley no alcanza esos puntos, va a haber que actualizarla. También pienso que esta comisión va a tener que enfocarse en particular en ese tema.

La comisión tiene que promover que se beneficie a todos los ciudadanos para que puedan aplicar todas estas nuevas tecnologías y eliminar la brecha digital que ha surgido en estos últimos años. Hay que eliminar la brecha digital en todos los órdenes, no solo en el plano territorial sino también por ingresos, por género, etcétera. Cuando se habla de la eliminación de la brecha digital, uno siempre se enfoca o piensa que solo se trata del territorio, pero considero que ese criterio tiene que ser bastante más amplio.

También debería haber apoyo tecnológico para las personas con capacidades diferentes. Por ejemplo, si tenemos un *call center* con personas de capacidades diferentes debemos apoyarlos porque se generan fuentes de trabajo e incentiva a esas personas para que no queden aisladas de la sociedad, sino que puedan insertarse y cumplir una muy buena función. Hablo del ejemplo de un *call center* debido a la brevedad del tiempo que tengo para realizar esta exposición, pero considero que es muy importante realizar ese apoyo tecnológico a este núcleo de personas en todo el país, tarea que, para nosotros, no es menor.

La comisión también debería considerar todos los problemas no regulados en relación con Internet, pero no tal como lo conocíamos hace un tiempo, sino en el presente, y ya no podemos hablar ni de futuro.

Asimismo, el Estado debe asegurar el acceso universal a la información, contribuyendo de esta forma con la libertad de información, la inclusión social, la no discriminación, la promoción de la diversidad cultural, la educación y el esparcimiento. Para esto la comisión deberá tener un rol fundamental, ser abierta, interactuando con los empresarios, los operadores, pero manteniendo un rol importante con los sindicatos y con los trabajadores. ¿Para qué? Para de esta manera ser la bisagra y el puente de acercamiento para todo el sector.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos su presencia. Sabemos que ha consentido que esta exposición quede a disposición de quienes tengan interés en leerla en la web, por lo que, simplemente, nos resta agregar que nos mantendremos en contacto.

Ha sido un gusto recibirlo.

(Se retira de sala el señor Pablo Urquizó).

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 25 de abril de 2018).



–Vamos a escuchar al señor Antonio Rammauro por un lapso de quince minutos y, eventualmente, podremos hacerle alguna pregunta.

Su exposición versará sobre su intención de integrar el Consejo de Comunicación Audiovisual.

SEÑOR RAMMAURO.- Buenos días para todas y todos.

Les agradezco por la invitación y por el tiempo que ponen a disposición de los candidatos.

Hasta aquí llegamos todos los que dimos este primer paso para postularnos y también aquellas asociaciones de la sociedad civil que estuvieron proponiendo y sosteniendo algunas de estas candidaturas. De ahora en más son ustedes, miembros de esta comisión especial, primero, y la Asamblea General después, quienes tendrán la responsabilidad de seleccionar a cuatro de nosotros.

En lo personal, entiendo que conocer de antemano al quinto integrante hubiera contribuido a la labor que tienen por delante, si pensamos que no solo se eligen personas sino integrantes de un equipo. Una observación en este sentido formuló la Institución de Derechos Humanos al Poder Ejecutivo en noviembre de 2017. Todavía puede pasar, todavía puede conocerse quién será el presidente del CCA, antes de que termine este proceso a cargo del Parlamento.

No estamos sugiriendo que esta comisión deba estar pensando en equilibrios político-partidarios, profesionales o de sectores de actividad alcanzados por la regulación, pero a nadie escapa que la labor de construcción de la institucionalidad que el Consejo de Comunicación Audiovisual tiene por delante, requiere de un adecuado ensamble para que no obture la operatividad necesaria. Mentiría además si dijera que no me importa quiénes se sentarán a la mesa de trabajo conmigo, en caso de estar en ese equipo.

Tienen en sus manos una lista de 27 personas, cada una de las cuales entendió que puede ser parte de esta tarea. El CCA que resulte de este proceso puede encontrar en esta lista

una reserva de saberes y miradas interesadas, con quienes contar de alguna manera. Me refiero a que no es nada menor haber aceptado este desafío. La propia postulación supone ya un acumulado que no debería desestimarse. En lo personal, me gustaría encontrar el lugar desde el cual aportar, si no nos tocara estar en la primera línea.

No sé si voy a ser uno de los elegidos, no sé si debo serlo, porque no alcanza con estar convencido de tener la idoneidad necesaria, ética y profesional. Hay que representar una mejor opción que los demás, una de las cuatro mejores opciones y no conozco a la mayoría de los colegas en esta travesía para aventurar una opinión. Con algunos ya nos conocemos, sobre los otros pensaba tener acceso a algo más que sus nombres, pero no encontré esa información en las páginas del Parlamento.

No puedo decirles que deben elegirme, pero puedo decirles, sí, que cuentan conmigo. Esto nadie lo hizo antes. Puedo hacerlo. Hacerlo bien.

¿En qué podremos aportar más? Para responder a esto voy a recordar la conversación que tuve hace unos meses con mis padrinos en este desafío. Mis padrinos, como saben, son los trabajadores de los medios de comunicación, impulsores decididos en la aprobación de este marco regulatorio. Representantes de este colectivo en el PIT-CNT y en la Coalición por una Comunicación Democrática, ocupando hoy un lugar en la Comisión Honoraria Asesora que estudia la reglamentación de la ley, consecuentes promotores de la democratización de los medios, firmes defensores de la libertad de expresión e información y abanderados en el ejercicio ético de la profesión.

¿Qué los llevó a proponérmelo? Señalaron en mí cualidades como la ética, con la que asumo la vida, el compromiso con los derechos humanos, la capacidad profesional para abordar una compleja ley, experiencia para el trabajo en equipo desde un abordaje interdisciplinario y la trayectoria en el trabajo interinstitucional, además de conocer al sector de los medios de comunicación desde una perspectiva de derechos. Coincidimos con ellos en que son cualidades que para algunos pueden no ser suficientes, pero sí parecen necesarias para la tarea o para lo que esperamos nosotros de la tarea. También estuvo claro que los candidatos no íbamos a representar los intereses particulares de quienes nos proponían. Acepté la invitación, acepté el desafío. ¿Dudamos? Sí, por el tamaño de la empresa, por supuesto; también porque implica abandonar una cierta zona de confort en la tarea que realizamos en el Mides, porque resignamos nuestra pertinencia al movimiento sindical y porque asumir esta tarea es incompatible con la que me proponen desde la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo con la mirada puesta en el interior del país. Y aquí estamos.

Ustedes conocen mi currículum, al menos aquello que se entendió más relevante a la hora de la postulación. Me gustaría agregar que soy el papá de Micaela de 20 años, estudiante de trabajo social, y de Leticia de 15 años, que cursa cuarto año de liceo; y que soy hijo de doña Adoración, tejedora, feriante y don Alejandro, metalúrgico y fotógrafo; soy el tercero de cuatro hermanos. Esto hace a lo que soy. También soy un trabajador que transitó buena parte de su educación formal en épocas en que la libertad de pensamiento y expresión no eran un bien común. Tuve mi primera incursión en la militancia política en la campaña por el NO en 1980. Somos la generación que tuvo que dar examen de ingreso para estudiar en la Universidad. Nuestra primera prueba por entonces no fue de derecho romano, civil o procesal. No. Fue la que dimos para ingresar a la murga universitaria «No hay derecho». Conocimos ahí la censura de las letras, e incluso llegaron a bajar del escenario a algunos compañeros. Pongo de testigo a Juan Faroppa, letrista, director y cupletero de aquel grupo de estudiantes conmovidos y motivados

por el camino que nos llevaría a terminar con la intervención. Se nos erizaba la piel cuando empezábamos a cantar: «Dicen que Derecho es templo de individualismo, que fabrica doctores y fomenta su clasismo. Dicen que la carrera es una chapa y un diploma, mucho hablar y no hacer nada, mientras otros se desploman». Parece una digresión pero menciono estos hechos porque hacen a mis matrices de aprendizaje, y de lo que aprendí saco lo que puedo dar.

¿En qué tendremos más para aprender? Seguramente en muchos de los aspectos técnicos de los sectores específicos que se regulan, pero también de los enfoques a partir de los cuales los sectores diseñan estrategias y políticas comunicacionales.

Nos reconocemos consumidores, en primer término, y desde ese lugar nos posicionamos. Nos hará falta comprender más otras miradas. Otra debilidad pasa por no habernos tocado antes la responsabilidad de tener funcionarios a cargo y eso parece inevitable si uno es director, aunque confío en que la modalidad de trabajo que imprimo a toda tarea que asumo me ayudará en ese sentido.

Vayamos a la ley, o mejor aún, a este sistema de normas e instituciones que tienen la capacidad de posibilitar una democracia más plena, a partir de lo que se informa, de lo que se comunica, en definitiva, de lo que se piensa y se expresa.

Ustedes conocen la Ley n.º 19307. No es una ley perfecta. Algunos de ustedes participaron del proceso de aprobación. Las condiciones que la propia ley impone para ser candidato al CCA pueden impedir que lleguen los mejores o, al menos, puede hacer pensar que los mejores no fueron los que llegaron. Ciertamente, este no es el mejor escenario. Seguramente todos siguieron la suerte de esta norma en su trámite ante la Suprema Corte de Justicia. De 202 artículos que tiene la ley, 131 fueron impugnados. Y aunque la Suprema Corte de Justicia declaró la inconstitucionalidad de 8 de ellos, algunos en forma total y, otros, parcialmente, esto habla de una ley que no nace con los más amplios consensos. Esto explica –en particular desde el gobierno– por qué tanto tiempo después todavía estamos por resolver la integración del Consejo de Comunicación Audiovisual y la propia reglamentación de la ley.

Hoy estamos a tres años y tres meses de su aprobación. Creemos que podría haberse caminado mucho más, pero, en fin, es donde estamos. Esta ley no está a prueba, no más que cualquier otra; está para ser cumplida. El CCA es el responsable, en buena medida, de su aplicación, fiscalización y cumplimiento, actuando –como dice la norma– en «función del interés general, protegiendo y promoviendo el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, derecho a la información y los derechos culturales de todas las personas y de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual». Cambian las reglas de juego. Los cambios generan resistencias e incertidumbres. Digo esto porque entiendo que ahí estará precisamente una de las labores más importantes de este organismo que se integra. Habrá que generar confianza y credibilidad. Y esto se logrará haciendo camino al andar, con acciones y con la mejor escucha. El tiempo transcurrido desde su aprobación también genera expectativas y despierta ansiedades. Habrá que saber manejarlas. Lo urgente no puede dejar de lado lo importante, lo necesario no puede olvidarse de lo posible.

¿Hay medidas urgentes que tomar en el marco de esta ley? Hay 355 pedidos recibidos por el Ministerio de Industria, Energía y Minería para la asignación de señales de radio y televisión y deben resolverse antes de octubre de este año o quedarán para ser tratados a partir de junio de 2019. Además, hay que echar a andar esta nueva institucionalidad, con algunos viejos actores como la Dinatel y la Ursec, que mantienen o reasignan roles, y los que se suman a partir de la Ley n.º 19307, como el Consejo de Comunicación Audiovisual entre otros.

¿Tiene esta nueva institucionalidad los recursos necesarios para cumplir con el mandato legal? Según una estimación del doctor Nicolás Cendoya, director de la Ursec y, por lo mismo, conector de la tarea que tiene por delante el CCA, el organismo necesitaría una asignación presupuestal de USD 3:000.000 anuales para funcionar aceptablemente. ¿Está el Parlamento dispuesto a asignar esos recursos? Esto debe preocuparnos a los que estamos dispuestos a sumarnos a la tarea.

También nos preocupa y nos ocupa el trabajo que viene manteniendo la Comisión Honoraria Asesora de Servicios de Comunicación Audiovisual, Chasca, para alcanzar un acuerdo en torno a la reglamentación de la ley. Un trabajo intenso, por cierto, y muy responsable, que ha permitido avances sustanciales en varios de los capítulos a estudio, pero que ha encontrado también dificultades precisamente en lo que concierne al diseño institucional. Muchos de los que en este ámbito participamos, directa o indirectamente, hemos señalado que desde la propuesta de reglamentación elaborada por el Poder Ejecutivo se limitan las facultades y cometidos que la ley asigna al Consejo. Comprenderán los parlamentarios que no es un tema menor, preocupación que comparte el relator especial para la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Edison Lanza.

Pensamos incluso que el resultado de esas negociaciones puede determinar que alguno de los candidatos acepte o no la designación, llegado el caso, porque se trata nada menos que del lugar a ocupar.

Legítimamente pueden preguntarse cuáles serán nuestras primeras iniciativas si nos toca asumir esta tarea o, incluso, preguntar acerca de una mirada más estratégica a mediano y largo plazo. Cualquier cosa que hagamos si nos toca formar parte de este primer Consejo de Comunicación Audiovisual se hará desde ahí, desde el órgano que se integra, y para operar lo primero será ordenar la casa. La ley fue sabia, o más bien lo fueron los legisladores, al ponerlo como su primer cometido: elaborar su reglamento interno de funcionamiento. Fuera de eso, todos podemos llegar con algún papelito que diga por dónde empezar, qué priorizar, dónde poner los énfasis, pero todo lo que traigamos en la mochila puede volverse inútil si no llegamos con la idea de que las mejores ideas nacen del intercambio, se consolidan en las buenas prácticas, y que de la reflexión permanente sobre lo que hacemos surgen aún mejores ideas y mejores prácticas, en un espiral de aprendizajes.

Sucede que cuando uno se suma o cuando uno viene a ocupar el lugar del otro es más fácil decir qué es lo que vamos a hacer: que vamos a seguir la misma línea, que vamos a profundizar, que vamos a dar un giro de 180 grados. Pero cuando uno viene a algo nuevo, trae más preguntas que respuestas. Pero las incertidumbres no nos incomodan, nos desafían.

Hay veces en que nada parece más revolucionario que cumplir la ley.

Esta nueva institucionalidad tiene como protagonistas a las personas. Dedicamos a esto todo el título IV, desde el artículo 22 al 50. La ley atribuye competencias específicas al CCA que tienen relación directa con estos actores institucionales, tales como: fiscalizar el respeto a los derechos de las personas; asesorar, participar en la elaboración y monitoreo de las políticas para la protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los servicios de comunicación audiovisual; proteger los derechos de usuarios y consumidores; entablar la acción de protección de los derechos en la comunicación para garantizar el pleno goce de los derechos de las personas y recomendar al Poder Ejecutivo nuevos eventos de interés general de forma que los derechos de emisión y retransmisión no perjudiquen el derecho al acceso de estos contenidos. No es casualidad que la propia ley encargue a la Institución Nacional de Derechos

Humanos y Defensoría del Pueblo las atribuciones y competencias del CCA en tanto el mismo no comience a funcionar, salvo en los casos en que otro organismo ya lo viniera haciendo antes de la aprobación de la normativa. Y la ley no se queda ahí sino que deposita en dicha institución el poder de constituirse en Defensoría del Público. Tenemos conocimiento de que la institución ya hizo una convocatoria interna para integrar un equipo referente en este tema y que, a su vez, se encuentra a estudio del Parlamento una modificación a la Ley n.º 18446 proponiendo la creación del cargo de relator especial de los servicios de comunicación audiovisual.

Para que las personas puedan ser reales sujetos de derecho es imprescindible que conozcan la ley. Para eso habrá que difundirla suficientemente en un formato más amigable que permita su efectiva apropiación. Y habrá que articular fuertemente con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo para facilitar el cumplimiento de sus competencias en el marco de la ley. Son tareas prioritarias.

Como decíamos antes, esta ley crea institucionalidad creando órganos que no existían pero también generando vínculos nuevos. Por esto la labor de tejer redes, de tender puentes, de coordinar, de articular, involucra a muchos actores. Crear instrumentos operativos para que la información y la comunicación fluyan en este sistema debe ser, sin duda alguna, una tarea a jerarquizar desde el CCA.

Acabamos de referirnos no a un órgano nuevo pero sí a uno al que se le asignan competencias específicas que antes no tenía. Ahora queremos mencionar a otro que sí se echa a andar con esta ley. Nos referimos a la Comisión Honoraria Asesora de los Servicios de Comunicación Audiovisual, Chasca. Se trata de un espacio, fundamentalmente, de creación, con una enorme riqueza en su integración, que actuará en forma independiente pero en la órbita administrativa del Consejo de Comunicación Audiovisual. Será el Consejo de Comunicación Audiovisual el que la proveerá de presupuesto y de los recursos humanos, administrativos y técnicos necesarios para su funcionamiento. Si queremos que el sistema funcione, este es un tema impostergable.

Hace algunos minutos anunciábamos que nos proponíamos hacer alguna referencia no solo a la Ley n.º 19307, sino a lo que entendemos es un sistema más complejo. Esta ley se integra, entre otras, con la Ley n.º 17250, ley de defensa del consumidor, y con la Ley n.º 18446 que crea la Institución Nacional de Derechos Humanos, que está lista para avanzar en la comisión de la Cámara de Representantes con una iniciativa que refiera a la publicidad oficial.

Tampoco podemos olvidar que esta ley se interpreta y se aplica a la luz de los principios rectores emanados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, los criterios recogidos en las sentencias y opiniones consultivas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las resoluciones e informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Una ley en clave de derechos.

Se ha avanzado, aunque no tanto como nos hubiera gustado y como creemos que se hubiera podido. Es cierto que la ley no está reglamentada y aún no tenemos al Consejo de Comunicación Audiovisual integrado, pero sin decreto y sin este consejo de todas maneras podríamos contar con un fondo de promoción de comunicación audiovisual estimado en unos siete millones de dólares. Asimismo, podríamos haber avanzado en la promoción y protección de personas con discapacidad visual y auditiva.

Nos preguntamos si niñas, niños y adolescentes están suficientemente cuidados en el horario de protección al menor dados los contenidos de las llamadas telenovelas o culebrones de la tarde.

Se podría haber encontrado alternativas a los artículos declarados inconstitucionales. Hay que echar a andar el Sistema Público de Radio y Televisión Nacional; nada lo impide. Celebramos, como es obvio, otros pasos que se han dado –aunque igualmente tardíos–, como el control del porcentaje de la música nacional en las radios y, más recientemente, las campañas de bien público. También representa un avance el llamado a empresas interesadas en medir la audiencia.

Sabemos de los esfuerzos por controlar y sancionar a quienes no respetan los máximos de publicidad tolerados o el volumen en que se emiten las tandas publicitarias, pero también somos conscientes de que muchas veces paga más el avisador que lo que cobra el Estado de multa. Incluso hay casos en los que ni siquiera se pagan las multas.

Debemos ser críticos y autocríticos, pero no paralizarnos; queda mucho por hacer en el marco de lo que mandata la ley y de esto queremos formar parte. Ya vendrán tiempos en los que con una institucionalidad consolidada Uruguay se proponga abordar la regulación de lo que esta ley, en su artículo 1.º, expresamente excluye como, por ejemplo, los servicios de comunicación que utilicen internet. Pero principio tienen las cosas.

Para terminar, quiero señalar algo que bien podría haber dicho al principio y es que saludo el trabajo de esta comisión y muy especialmente su representatividad. Son concedores de la responsabilidad que tienen y los que estamos de este lado, antes que candidatos, somos ciudadanos que depositamos en ustedes la confianza. Sabemos que las decisiones que tomen estarán motivadas en el interés general. La transparencia que se le dé a este proceso parece constituirse, hoy más que nunca, en un preciado valor y por lo mismo nos comprometemos a contribuir en lo que esté a nuestro alcance.

Gracias nuevamente. Éxitos en la tarea.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias. Sabemos que ha consentido en que esta exposición sea colgada en la web, así que le agradecemos nuevamente y nos mantendremos en contacto.

(Se retira de sala el señor Antonio Rammauro).

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 25 de abril de 2018).



–Damos la bienvenida al señor Sergio Berrutti. La exposición versa sobre su intención de integrar el Consejo de Comunicación Audiovisual y eventualmente podemos plantearle preguntas. Lo escuchamos con mucho gusto.

SEÑOR BERRUTTI.- Muchas gracias señora presidenta, señoras y señores legisladores.

Voy a iniciar mi presentación con una definición que me parece clave al momento de encarar el tema de la denominada ley de medios, asunto que ha generado polémica y ha tenido marchas y contramarchas.

Creo firmemente que la ley de medios, en un gran porcentaje, es resultado y responsabilidad de los dueños de los medios, que especialmente en los últimos años han adoptado un estilo de conducción de sus empresas marcadamente comercial, donde el *rating* es casi el objetivo exclusivo.

Dicho con todo respeto, estas empresas han sido manejadas como si fueran solamente una fábrica de hacer dinero, reduciendo el espacio de las obligaciones sociales que debe tener un medio de comunicación masivo. Esto se ha advertido especialmente en los canales de televisión.

Sin querer descalificar a nadie, una vez que los grandes emprendedores de las empresas dejaron de estar al frente de ellas, llegaron directivos que desconocían ese ámbito. Lo han tomado como una inversión que da prestigio y nada más; no demostraron mayor sensibilidad por las profesiones que allí se desarrollan ni capacidad para percibir sus particularidades y la delicadeza que exige el trabajo con mucha gente y la dirección de un grupo humano diverso y heterogéneo.

Esa actitud se ha manifestado también en un proceso de ninguneo de la producción de programas nacionales, en particular, los de corte periodístico, de formación de opinión, educativos o científicos. La excepción son los informativos que tradicionalmente han sido los buques insignia de los canales de televisión y su longitud ha aumentado en los últimos años por razones puramente publicitarias.

Los programas se han visto desplazados, a excepción de los informativos, en favor de producciones compradas en el exterior que, en determinado momento, se convirtieron en el

motor principal de las programaciones y a ellos se han supeditado el resto de las producciones que se realizan.

Los argumentos que se manejan en favor de esa política son que esos programas son aburridos, que no interesan mucho y que tienen bajo *rating*. Me pregunto: ¿quién pueden mirar un programa que se anuncia para las 22:00 horas y empieza a emitirse a las 23:30 o, incluso, sobre la medianoche? Muy poca gente, porque la mayoría trabajamos.

A propósito, el artículo 24 de la ley habla del respeto al cumplimiento de los horarios con una tolerancia máxima de diez minutos. En contadas ocasiones en que los programas nacionales de interés cultural, educativo, de formación de opinión o incluso de entretenimiento se colocan en un horario razonable, tienen muy buen *rating* y captan un gran público ávido de esos productos.

En medio de este panorama vale la pena destacar alguna excepción que comenzó a observarse especialmente desde el año pasado, que por suerte continúa y se ha profundizado este año; es la colocación de programas nacionales en el horario central todos los días de la semana. Es algo que hay que celebrar y está teniendo resultados muy positivos en materia de *rating*. Eso demuestra que lo que se hace en el Uruguay y el éxito pueden ir de la mano cuando las cosas están bien realizadas.

Creo que esta ley va a tener una fuerte influencia para seguir cambiando esa realidad de los medios, dándole impulso a la producción nacional y su exhibición en horarios centrales, pautas que están claramente establecidas en los artículos 60, 61 y 62 de la ley.

Además, por primera vez quienes hagan uso de las ondas del Estado van a pagar un canon y ese dinero va a ser utilizado para financiar producciones nacionales, de acuerdo a lo establecido en los artículos 187 y 188 de la ley.

El consejo va a tener el enorme y hermoso desafío de fijar un rumbo. Lamentablemente, los empresarios de los medios no han fijado el rumbo hacia el que quieren ir los medios. Esta es una oportunidad para que el consejo trabaje en colaboración con los medios y determine los objetivos que quiere alcanzar. Me parece que el camino es actuar en equipo con la Comisión Honoraria Asesora de Servicios de Comunicación Audiovisual. Tenemos que visitar las empresas para profundizar el conocimiento de las diferentes realidades que hay en el país y mantener el diálogo abierto y franco con los diversos actores. Por supuesto que se hará cumplir los criterios establecidos en la ley.

Claramente quiero afirmar que esta ley no atenta contra la libertad de expresión. Por el contrario, creo que otorga garantías para promover la diversidad y el pluralismo, tal como establecen los artículos 14, 15, 16 y 17. Se plantea garantizar la libertad editorial, la independencia de los medios y de los periodistas, la aplicación de estándares internacionales sobre la libertad de expresión, un adecuado equilibrio entre la libertad de expresión y los derechos de los grupos vulnerables de la sociedad.

Creo que para que la ley se aplique en forma imparcial e independiente, tanto de las presiones políticas como de las presiones del mercado, el consejo debe tener personas idóneas e independientes que, además, no estén inclinados a aplicar criterios ideológicos sino a adoptar decisiones técnicas. Considero que teniendo en cuenta ese objetivo de respetar la diversidad de voces, establecido en los artículos 53, 54 y 55, es adecuado limitar la concentración de los medios para evitar monopolios y oligopolios. Con respecto a este tema, el consejo debe estar

atento a la evolución del mercado y al funcionamiento de esos límites. El Estado se había mantenido al margen del tema de los medios y, en mi opinión, el sector privado en muchos casos retrocedió respecto a lo que ofrecía en la televisión o en la radio hace treinta o cuarenta años, cuando con menos recursos técnicos se hacían programas que marcaron una época y todavía son recordados hoy. Los medios y el periodismo tienen un rol importante para el sistema democrático y desde el consejo hay que promover que sean de calidad.

Hoy los medios atraviesan una crisis como no se recuerda en las últimas décadas. Según cifras que APU manejaba en 2015, se estimaba que en ese año más de 200 personas habían perdido sus puestos de trabajo en los medios de comunicación audiovisual y la prensa, que son primos hermanos.

Este es un problema vinculado a la irrupción frenética y al desarrollo avasallante de las nuevas tecnologías, pero también a problemas claros de gestión de las empresas y la estrategia para contrarrestar el impacto de los nuevos medios y las plataformas.

Pero, pese a esa crisis, los medios siguen siendo centrales en el funcionamiento de la sociedad y son buscados para dar confirmación al mar de información que permanentemente nos desborda en las redes sociales. Muchas veces, hasta que una información no es asumida por un medio de comunicación formal, se pone en duda su veracidad.

En el consejo será muy importante la tarea de fiscalización de los contenidos de la programación. Recuerdo que una tarde estábamos trabajando y a las 16:00 horas, en el momento en que los niños llegan a su casa después de la escuela y comen la merienda, en un canal se estaba exhibiendo un teleteatro con escenas de alto contenido erótico, tremendas. Quienes me conocen saben que no soy ningún moralista, pero considero que eso se debía a una falta de sentido común y de conciencia de que se está manejando una herramienta muy importante, así como al hecho de que se sabe que si emiten ese tipo de programas no pasa nada. Es lamentable que lo que el sentido común debería establecer como norma de convivencia se tenga que prever en el capítulo II del título IV, referido a los derechos de niños, niñas y adolescentes. Esos controles, al igual que otros, hacen a la importancia de la ley.

Estimados legisladores: he tratado de expresar alguna línea de pensamiento en torno a la ley de medios y al consejo que se crea.

Vengo a presentarme ante ustedes como un trabajador con experiencia en los medios, habiendo trabajado en diarios, radios y dos de los principales canales de televisión del país. Esta trayectoria está detallada en mi currículum.

En los años 2010 y 2011 ejercí como profesor de la materia periodismo en televisión en la Escuela de Comunicación de la Universidad ORT.

Respeto mucho la teoría, pero, como los viejos periodistas que hicieron grandes a los medios en el Uruguay, creo más en el conocimiento de la profesión aplicada en el campo de batalla, llevando la teoría a la realidad de todos los días, afrontando los desafíos que se presentan y conociendo los medios desde adentro y las diferentes variantes que se presentan en los procesos de toma de decisiones.

Me presento de manera independiente desde el punto de vista político y gremial, apoyado en mis conocimientos técnicos y en la experiencia recogida en mi carrera de casi treinta años, confiando en que únicamente esos conocimientos técnicos serán los evaluados para acceder al consejo.

Me presento también con el aliento de muchos colegas que me honran con su respeto y afecto y han sido gratamente sorprendidos con esta candidatura, así como con el apoyo de amigos y familiares. Todos ellos creen que puedo hacer un aporte valioso en este consejo, dando garantía de imparcialidad, trabajando en equipo con independencia y en base a criterios profesionales.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Solicitamos que nos deje su presentación porque, como sabemos, usted ha consentido en que la publiquemos.

SEÑOR BERRUTTI.- Con mucho gusto.

(Se retira de sala el señor Sergio Berrutti).

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 25 de abril de 2018).



SEÑORA PRESIDENTA.- La comisión tiene el gusto de recibir a la señora Virginia Martínez. Escucharemos su exposición acerca de la integración al Consejo de Comunicación Audiovisual.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Buen día. En primer lugar, me siento muy honrada de haber sido propuesta por la Asociación de Productores –Asoprod– para integrar este consejo, y como sé que hay un buen número de candidatos, hombre y mujeres, y que ustedes han decidido recibirlos a todos –celebro que así sea–, voy a tratar de ser concisa y breve.

En primer lugar, voy a decir algunas palabras sobre mi larga vinculación al cine y la televisión de este país. Soy productora, realizadora y, además, tuve el enorme privilegio de dirigir dos medios públicos como TV Ciudad y Televisión Nacional Uruguay. Si reúno ambos períodos totalizo diez años al frente de estos canales, aunque hubo una larga pausa entre uno y otro.

Después que terminé mi período en Canal 5 y con la necesidad y el interés de conocer más sobre la gestión pública, sobre las políticas públicas, decidí volver a estudiar, y en este momento estoy terminando una maestría sobre género y políticas públicas. Asimismo, volví a la docencia que había ejercido largamente en la universidad privada, y ahora soy docente de la Sección Periodismo de la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República.

Si en esta instancia tengo que elegir un énfasis, prefiero el de la creación como realizadora y productora. Creo que también por eso mis colegas de la asociación me propusieron para integrar el consejo.

Preparando esta intervención, hice una especie de línea de tiempo sobre mi biografía profesional, que es también la del medio. Forman parte de ella el FONA, TV Ciudad, la oficina de locaciones de la intendencia, el ICAU, los fondos concursables, los fondos de fomento, la Dinatel, el polo tecnológico de la UTU en sus tecnicaturas audiovisuales y de telecomunicaciones, la Facultad de Comunicación y Diseño –a la que hice mención recientemente–, la ley del servicio de comunicación audiovisual y ahora la discusión y aprobación de la ley de publicidad oficial, entre otros avances y transformaciones que ha tenido el panorama audiovisual uruguayo.

Eso me da una perspectiva para ver esta ley como un mojón en un proceso de construcción de institucionalidad de los medios y del cine. En esa perspectiva pongo el acento en lo que tiene esta ley de positivo, de construcción, más allá de lo que deja vacante o de lo que es perfectible. Creo que hay de las dos cosas.

La ley tuvo un proceso de construcción y de elaboración que algunos expertos internacionales consideran ejemplar. Se discutió en un comité técnico consultivo, con sesiones e informes públicos, reuniendo en acuerdo y en desacuerdo a la academia y a los actores públicos y privados. Luego pasó por una larga serie de impugnaciones que asumieron la forma de recursos de inconstitucionalidad y salió bien parada. Ahora llega el momento, largamente reclamado, de que se reglamente y se elija –en eso estamos– el Consejo de Comunicación Audiovisual.

Voy a decir dos palabras sobre la ley. Creo que sigue los estándares internacionales, tal como indican la normativa y la doctrina internacional sobre la legislación de este tipo porque le da al Estado un papel importante en la regulación del espectro electromagnético con el fin de asegurar una radiodifusión libre, vigorosa, diversa y también –esto es muy importante– porque esto garantiza la libertad de expresión de los medios, a los que define como una parte sustantiva en el proceso de debate de los asuntos públicos. Por otro lado, tal como lo establecen los estándares de la OEA y de Naciones Unidas para los órganos de fiscalización de este tipo de ley –y el Consejo de Comunicación Audiovisual lo es–, los miembros de este consejo deben ser independientes de la radiodifusión privada, pública o comunitaria; debe ser un órgano colectivo, tener una composición plural, estar sometido a procedimientos de gestión claros y públicos y rendir cuentas de su gestión.

Todo esto lo establece la ley para el consejo.

El consejo tiene potestades de fiscalización, de asesoramiento y de promoción, pero yo –no solo por lo acotado del tiempo– quiero hacer un recorte y centrarme en sus aspectos de promoción en tres áreas: el fondo de promoción audiovisual, la promoción de la alfabetización mediática y los medios públicos.

Actualmente el país destina USD 1:500.000 anuales a la promoción del sector y este consejo prevé un fondo de promoción audiovisual de casi el doble de esa cifra. Entonces entiendo que el fondo va a ser un formidable instrumento de promoción de la televisión de calidad. Aspiramos a que no solo satisfaga al público local, sino que también pueda ser un producto de exportación. Pienso que si pudimos pasar de producir una película cada veinte o treinta años a tener un cine nacional –pese a las dificultades– que se configura con su identidad y que es reconocido internacionalmente, también tenemos que ser capaces de tener una televisión de calidad y de exportación. No solo hablo de ficción –que es una vacante de la televisión uruguaya–, sino también de documentales, programas infantiles y reportajes. Creo que este fondo no solo tiene que ser pensado en relación con la televisión pública, sino también con la televisión comercial. Los canales privados han hecho un gran esfuerzo de inversión y de talento, por ejemplo, en el terreno de la ficción, pero no se ha logrado tener continuidad. Tenemos crítica de cine, por ejemplo, en los portales periodísticos, en la prensa y en la radio, pero no tenemos todavía crítica de televisión en el país y esto es porque tenemos una televisión aún débil. Por otro lado, el país está formando profesionales en comunicación y en cine que no solamente deberían tener la posibilidad de trabajar en publicidad, sino también en televisión. En este sentido, creo que los cineastas y los productores independientes tienen mucho para aportar, pues en las mejores televisoras del mundo la parte más dinámica, más creativa y de

mayor inversión viene de la producción independiente. Es natural que la televisión no pueda tener en su plantilla estable a los mejores talentos, creadores, directores y guionistas, pero sí puede beneficiarse de sus mejores creaciones, y creo que este fondo debe servir para eso.

Decía que la ley le da al consejo una competencia en la alfabetización mediática en el mundo audiovisual. Me parece que este es, también, un campo riquísimo a desarrollar, no solamente desde el consejo sino con la colaboración de las universidades públicas y privadas y con otros actores, para profundizar una mirada crítica sobre los medios y para trabajar sobre la ética la información y sobre la autoexpresión en una sociedad donde la gente, los ciudadanos y las ciudadanas no son solo consumidores, sino también productores. Creo que en esto vamos un poco rezagados porque ya hay estudios sobre alfabetización transmedia –incluso Uruguay ha participado en uno recientemente– que no solamente se ocupan de mirar críticamente a los medios, sino de saber qué hacen y qué competencias tienen los jóvenes en ellos. Algunos critican la noción de nativo digital porque los jóvenes no nacieron sabiendo pero en realidad no se sabe dónde aprenden. La escuela y la familia están un poco perplejas porque esas competencias no se enseñan y no sabemos dónde las han adquirido. En definitiva, esa alfabetización transmedia me parece muy importante para poder conciliar o reconciliar a la educación formal y a los procesos formales de enseñanza y aprendizaje con lo que se sabe y se practica en los medios que están fuera de la escuela.

Por último, quiero referirme a un tema que tiene que ver con los medios públicos.

Esta ley asigna al sistema de radio y televisión nacional competencias para promover normativa vinculada a la comunicación pública y, por otro lado, el Consejo de Comunicación Audiovisual recibe de la ley la función de promover el desarrollo del sector. Aquí encuentro una confluencia para una tarea impostergable: me refiero a una ley específica e integral sobre medios públicos. Una legislación que nos ponga a tono con los estándares internacionales, porque si bien la televisión pública ha mejorado muchísimo en los últimos años, todavía le falta mucho para estar acorde a lo que la Unesco, por ejemplo, define como estándar de televisión de calidad para una emisora pública, por ejemplo, una cobertura nacional real y efectiva, independencia en la forma de elegir sus autoridades, un presupuesto suficiente y un estándar técnico alto. Creo que todos aspiramos a una televisión pública que no sea marginal y que no sea la televisión que no se ve o que se ve y se escucha mal.

Con estos tres puntos y un comentario final cierro mi intervención: creo que este Consejo de Comunicación Audiovisual, que es el primero en la historia del país, va a marcar un poco el listón de gestión hacia el futuro, por lo tanto, me parece que quienes resulten sus integrantes tendrán un gran desafío de mesura en la gestión, de estudio profundo, de investigación y de compromiso porque, de otra manera, no habrá forma de cumplir cabalmente la variedad y la calidad de las competencias que le asigna la ley. De mi parte, por supuesto que asumo ese compromiso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos su exposición. Sabemos que ha consentido en que sea subida a la web, para que cualquier ciudadano pueda acceder a ella.

Estamos en contacto.

(Se retira de sala la señora Virginia Martínez).

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 25 de abril de 2018).



–La comisión tiene mucho gusto en recibir a la señora Isabel Márquez para escuchar su exposición respecto a su interés en el Consejo de Comunicación Audiovisual.

SEÑORA MÁRQUEZ.- Agradezco el recibimiento de los integrantes de la Comisión Especial para la Designación de los Miembros del Consejo de Comunicación Audiovisual.

Debo decir que me sorprendió la inmediatez de la convocatoria –ya que estoy acostumbrada a que en otros procesos la instancia de la entrevista personal lleva más tiempo– y este momento me llena de gran emoción porque es la primera oportunidad que tengo de presentarme frente a legisladores. Espero poder desarrollar mi discurso en forma correcta.

Entiendo la importancia y la responsabilidad que implica elegir a los cuatro mejores postulantes para la integración de este consejo. Quizás mi currículum no sea el más calificado desde el punto de vista académico y otros me superen en experiencia laboral y de vida, pero ese no es motivo para desistir, por lo que hoy estoy aquí.

Actualmente tengo 30 años de edad. En 2006, cuando terminé el bachillerato, me encontré en la necesidad de buscar trabajo para solventar mis gastos y ayudar a mi familia. Mi primera elección fue la cocina; fue así que hice un curso en UTU, que me permitió acceder a un empleo en una confitería reconocida. Allí aprendí el valor del trabajo, el esfuerzo físico, la empatía con los compañeros, y descubrí mi habilidad para comunicarme con la gente. En esa instancia comencé mi capacitación. Cada sueldo lo repartía entre la ayuda a la familia y la inversión en educación. Realicé un primer curso de informática para poder acceder a un puesto de trabajo diferente y otro en organización de eventos que me permitiera participar en las actividades extra dentro de la empresa en la que trabajaba o en otra que se dedicara a esto. Además, estudié organización corporativa y relaciones públicas, elementos fundamentales para el buen funcionamiento de la comunicación en una organización. Todos estos cursos me dieron herramientas para que mi búsqueda tuviera otro enfoque y pudiera acceder a otras oportunidades. Tuve la gran dicha de que en cada empleo se me brindaran oportunidades, se me considerara para poder estudiar y se me capacitara para las tareas a realizar, como fue el

caso de la administración de empresas y gestión de compras. Todos estos lugares me dieron la experiencia, el valor –al considerarme como funcionaria–, la oportunidad de crecer y, a la vez, me pusieron límites a mis aspiraciones en la comunicación ya que en ellos no existía un departamento donde pudiera desarrollarme. No conforme con esto, seguí capacitándome constantemente.

En el año 2010 conocí a una gran docente y profesional, la señora Selva Lena, quien fuera pionera de la televisión uruguaya en aquellos años en que trabajaba el señor Miguel Ángel Manzi. Ese año ella dictaba cursos de comunicación y locución. Apartada ya de los medios desde hacía bastante tiempo, se dedicó a enseñar lo que había aprendido, además de dar un impulso a la cultura fomentando el crecimiento de artistas con un espacio sin fines de lucro, en el cual participé. En ella encontré a una maestra, una gran compañera de trabajo y una incondicional persona. Con sus cursos aprendí y tuve mis primeras experiencias en comunicación y así encontré lo que tanto buscaba: un trabajo que me apasionara. Por eso, en los años siguientes ingresé a la Escuela Superior de Comunicación Social. Era necesario aprender más y certificar mis conocimientos para poder competir en un mercado laboral difícil. Encontré en esta escuela los fundamentos necesarios para entender de qué se trata, y la responsabilidad que conlleva ser un comunicador. Aquí capacitan para el trabajo. Desde el primer año se adquiere experiencia a través de los talleres. Podemos descubrir realmente cuál es el compromiso que requiere ser un comunicador. Entendí que en esto puedo ser útil, que tengo lo necesario para el desafío de comunicar –que me gusta, me apasiona– ya sea a través de creatividad publicitaria, que fue la primera tecnicatura que realicé, como desde la producción televisiva y, luego, desde la red de difusión, que es la que curso este año. Pero lo más difícil no es aprender –indudablemente tengo muchas ganas– sino trabajar, encontrar una oportunidad sin tener experiencia dentro de cada rubro. Me encuentro en esta condición, sin vinculación alguna con los medios de comunicación ni conocidos que me puedan impulsar. Estoy yo con mis experiencias laborales, que no tienen nada que ver con medios de comunicación, mis referencias personales que me valoran como persona, mi capacitación y mi superación constante.

Sé que esta ley es compleja y entiendo la responsabilidad de velar por su aplicación, cumplimiento y fiscalización.

Ser parte de este consejo que defenderá los derechos a la libertad de expresión y que ofrecerá garantías para la diversidad y pluralidad del acceso a los medios, me llenará de orgullo. Y el hecho de que en esta ley se considere el apoyo a la producción nacional audiovisual, televisiva, radial, me muestra un panorama positivo para todos aquellos que emprenden una carrera en comunicación. Es la apertura de puertas necesaria para su desarrollo. De ser parte de esto, velaré porque mis semejantes tengan más oportunidades que las que hoy se pueden encontrar.

En resumen, soy una persona constante, no me detengo ante el primer obstáculo, he perseverado en mi afán de progresar y continuaré haciéndolo. Soy comprometida con mi trabajo, he asumido cada responsabilidad otorgada y he dedicado mi máximo potencial a ella. Al integrar este Consejo no seré diferente en mi desempeño; mi compromiso será aún mayor porque en este consejo estará depositada la confianza de la población en que daremos garantía a la protección y promoción del derecho a la libertad de expresión, información y cultura.

Prometo que si me eligen como parte de este gran equipo no se sentirán decepcionados.

Gracias por la oportunidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Solo resta aclarar que, como así lo ha consentido, su exposición será colgada en la web para que sea accesible a todas las personas. Nos mantendremos en contacto.

(Se retira de sala la señora Isabel Márquez).

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 25 de abril de 2018).



–La comisión tiene mucho gusto en recibir al señor Daniel Lema, quien cuenta con 15 minutos como máximo para hacer su exposición acerca del Consejo de la Comunicación Audiovisual. Cuando resten tres minutos, le avisaremos para que pueda ordenarla.

SEÑOR LEMA.- Buenos días, señores legisladores y señoras legisladoras. Creo que voy a usar menos tiempo del previsto para mi exposición, porque decidí dejar un poco de espacio por si quieren hacer algunas consultas.

Quiero compartir algunas ideas que traje por escrito.

Comienzo diciendo que alguna vez me tocó venir a esta casa, no para hacer una nota sino para denunciar, como integrante de la Asociación de la Prensa Uruguaya, alguna violación de los derechos de los trabajadores de los medios de comunicación y siempre fuimos muy escuchados por ustedes cuando vinimos a plantear esos temas. Sin embargo –pido que me crean–, hoy es una ocasión más que especial para mí. Durante veinte años, como periodista me tocó recorrer los ambulatorios y despachos de este Palacio para hacer notas y registrar debates, y hoy estoy aquí ante la posibilidad, la eventualidad de llegar a cambiar de lugar de mostrador, si se me permite la expresión. Por ello, ante todo, quiero agradecer el respaldo a la coalición por una comunicación democrática, en especial, la de mis compañeros del Centro de Archivo y Acceso a la Información Pública, Cainfo, que también promovieron esta candidatura. Debo reconocer que no estaba en mis planes postularme a este cargo cuando en el ámbito de la coalición trabajamos e impulsamos esta ley. Es así que fue un honor que a fines del año pasado me hayan propuesto ser uno de los candidatos de la coalición.

Desde mi lugar de militancia, primero en la Asociación de la Prensa y, luego, en Cainfo, traté de apoyar una ley que, como los señores legisladores saben, fue muy polémica. Aquí quiero hacer una brevísima acotación –porque creo que es importante para mí y también para mis compañeros de la empresa donde trabajo, que es el semanario *Búsqueda*–: nunca recibí ninguna queja en mi lugar de trabajo por tener esta militancia e impulsar esta ley, lo que valoro enormemente.

Estamos ante una ley polémica, el largo debate parlamentario así lo demostró y luego lo confirmaron los 29 recursos de inconstitucionalidad presentados. Pese a todo y a que algunos

pocos artículos fueron declarados inconstitucionales, la ley, como dijo el expresidente de la Suprema Corte de Justicia, Ricardo Pérez Manrique, ha superado el test de constitucionalidad. No digo esto para «camisetear» –si se me permite el término–, sino por el contrario, pues creo que nos obliga a quienes apoyamos esta norma a estar atentos a que se cumpla y a que no se violen los derechos de nadie.

Creo que esta ley era necesaria, era importante actualizar la normativa, darle un orden y promover la transparencia en cuanto a la adjudicación de señales de radio y televisión.

Tiene que quedar claro que el espectro radioeléctrico es patrimonio de la humanidad administrado por el Estado. Es necesario evitar los monopolios u oligopolios en los medios de comunicación; algo tan poderoso como la comunicación no debe estar en manos de unos pocos, sino que es necesaria la mayor pluralidad posible. Es también importante porque se apuesta a fomentar la producción nacional. A modo de ejemplo, y en base a un informe de la Entidad de Gestión Colectiva de Derechos de los Productores Audiovisuales de Uruguay, publicada a hace pocos días, en la programación de los canales de televisión abierta de Montevideo, en 2016 solo el 3,2 % de las emisiones de obras audiovisuales fue de origen nacional. Estamos hablando de un sector que emplea a 1800 personas, mientras que la producción de obras ronda los seis millones de dólares por año. Ni hablar de que cada vez tiene más importancia la difusión de la música nacional, algo impensado hace dos décadas en este país.

Por mi formación profesional, uno de los puntos que centró mi preocupación en esta ley fue la libertad de expresión. Creo que la norma en cuestión no la afecta; pienso que se tomaron en cuenta estándares internacionales para salvaguardar este derecho. Ahora bien: que una ley diga que no puede haber censura previa, que hay libertad de expresión y libertad editorial no quiere decir que todo está resuelto y nos podemos quedar tranquilos en nuestras casas. Esta libertad, además de existir en el texto, debe darse en los hechos. Esa es una de mis principales preocupaciones en torno a esta ley y su alcance: que no se transforme en algún tipo de mecanismo que implique la censura.

Creo que la ley tiene los resguardos necesarios para evitar esta situación, pero de igual forma las personas que integren el consejo deben tener en cuenta estos aspectos y velar por la defensa de la libertad de expresión.

Pienso asimismo que la ley es un desafío para los medios de comunicación y la forma en que abordan temas tan delicados, por ejemplo, cuando están involucrados niños, niñas y adolescentes. Hay una fórmula en la ley que establece «sin perjuicio de la información de los hechos»; allí se establecen una serie de límites para dar cierta información en el horario de protección al menor. Bien; esa es una buena fórmula para asegurar que los medios sigan informando pese a esta restricción. En ese marco, creo en la necesidad de la autorregulación de los trabajadores de los medios, en promover el debate y la discusión sobre cuál es la mejor forma para ofrecer productos de calidad. Más que sancionar, se trata de autorregular y por eso asigno una especial importancia a que cada medio discuta un código de ética periodística para que tengan reglas claras de trabajo y para que, en especial, la ciudadanía entienda cuál es el marco en el que trabajan los periodistas.

El Consejo de Comunicación Audiovisual tiene también un enorme desafío ante sí: en la ley se le establecieron 26 competencias para aplicar y hacer cumplir la normativa, pero la apuesta es mayor aun si tenemos en cuenta que será un organismo que arranca de cero. Por eso, como integrante de la coalición confío en la capacidad de lograr acuerdos que tienen los señores legisladores para dar el mayor respaldo a este consejo tan nuevo.

Como dije al comienzo, han sido hasta ahora veinte años de periodismo, con aciertos y errores, y militancia social. La mayoría de los presentes me conoce. Les agradezco el tiempo brindado y quedo a las órdenes para responder sus consultas, si así lo consideran.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si los integrantes de la comisión no desean formular preguntas, dado que el señor Lema –sabemos que ha consentido en que su exposición se cuelgue para que puedan acceder a ella los ciudadanos en general– ha sido muy claro en su exposición, solo nos resta agradecerle la presencia. Nos mantenemos en contacto.

(Se retira de sala el señor Daniel Lema).

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 25 de abril de 2018).



–La comisión tiene gusto en recibir al señor Gabriel Kaplún, quien dispondrá de aproximadamente quince minutos para realizar su exposición.

SEÑOR KAPLÚN.– Antes que nada, agradezco a los señores legisladores por recibirme y les pido disculpas porque estoy un poco afónico.

En primer lugar quiero mencionar la importancia que tienen la creación e instalación de este consejo en el marco de una ley; quienes hemos venido siguiendo el proceso previo y posterior a su aprobación hemos estado preocupados por la demora en su implementación. En mi caso, desde el ámbito académico incluso he analizado con cuidado este proceso y he escrito, tanto en lo académico como a nivel público, alguna nota de prensa sobre este asunto. Se trata de una ley que me consta se discutió mucho en su momento en ambas cámaras. De hecho, personalmente y acompañando a otros compañeros, estuve en las comisiones del Senado y de la Cámara de Representantes para brindar opinión institucional –desde la Facultad de Información y Comunicación actualmente, antes Licenciatura en Ciencias de la Comunicación– y personal. Recuerdo que el señor legislador Varela presidía la comisión de la Cámara de Representantes que analizaba este tema, cuando el actual senador Delgado era diputado. Me acuerdo de que conversamos sobre estos temas y de que quedó debiendo una visita a la facultad.

Decía que en aquel momento mencioné especialmente algunos de los estándares internacionales que, por suerte, la ley empieza a cumplir para Uruguay. Así, mencionaba los de las relatorías de libertad de expresión, tanto de Naciones Unidas como de la OEA, pero también señalaba algo, que son los indicadores de desarrollo mediático de la Unesco. Esto es interesante porque en aquella época recién comenzábamos el estudio del desarrollo mediático uruguayo con los indicadores que Unesco aprobó en el año 2008 y que en 2013 empezamos a aplicar en Uruguay con todas las universidades que tienen estudios de comunicación: la Universidad Católica, la ORT, la Universidad de Montevideo, la Universidad de la República –mi universidad–, inclusive con participación de la UTU, que si bien no es propiamente una institución terciaria en este sentido, hizo su aporte allí. Lo menciono porque estos indicadores incluyen especialmente miradas sobre la cuestión institucional. Hay varios indicadores, pero uno en

particular –el 1.6– refiere especialmente a organismos reguladores de los sistemas mediáticos independientes. Me parece que ese es un punto clave, y cuando finalizamos este estudio en el año 2015 –es bien interesante el momento en que lo terminamos–, si repasan el informe final –se los puedo enviar, si así lo desean– verán que dice una serie de cosas y, respecto a este indicador, concluye que Uruguay estaba con problemas en ese sentido por el marco vigente hasta 2014, pero que aprobada la Ley n.º 19307 la situación iba a mejorar mucho una vez que se implementara. Justamente, este es el punto clave. ¿En qué avanza esta ley? Avanza en muchos terrenos, pero en particular en la independencia del regulador. Ese es uno de los puntos claves en esta materia en el mundo entero. Por eso los estándares internacionales de todo tipo –los de Unesco en este caso– destacan este aspecto. Entonces, lo primero a dejar en claro es esto.

También quiero señalar –y se menciona en el informe de Unesco, en acuerdo con todas las universidades– que avanza, pero no tanto como hubiéramos querido. Hemos sido críticos con algunos aspectos de esta ley y de la creación de este mismo consejo porque el Poder Ejecutivo se guardó para sí competencias que tradicionalmente tuvo; desde la comparación internacional, los que estudiamos estos temas hubiéramos preferido que la independencia fuera mayor. El caso más claro y más conocido es la asignación de frecuencias de radio y televisión. Si bien el consejo va a tener competencias importantísimas en este sentido, la decisión última sigue quedando en manos del Poder Ejecutivo, cosa que –lo digo con franqueza– no nos parece lo mejor. De todos modos, hay que reconocer que el avance es enorme porque este consejo, por sus características y, en particular, por este modo de elección de cuatro de sus cinco miembros, implica una diferencia radical respecto a lo que teníamos antes en la regulación en Uruguay. En fin, hay otra serie de aspectos interesantes allí.

Con respecto a qué va a hacer este consejo, está muy claro en el articulado de la ley, pero quiero rescatar algunas cosas de las muchas que están, si mal no recuerdo, en el artículo 68. Allí se detallan las competencias. Se trata de un conjunto tan grande que uno se pregunta cómo actuar con todo eso en los tiempos que corren, con un organismo que recién se va a instalar y que –hay que decirlo también– veremos con qué presupuesto cuenta. Ese es un tema que los señores legisladores tendrán que analizar en la rendición de cuentas, espero que con mucha urgencia.

Entre los cometidos del consejo es probable que al comienzo haya que elegir y priorizar porque todo esto junto va a ser difícil de implementar de golpe. Creo que en el tiempo de mandato, en los seis años, el consejo tendrá que dejar todo esto en marcha. De todos modos, quiero destacar algunas competencias que me interesan particularmente. Por ejemplo, el en los literales D) y E) del artículo 68 se mencionan tareas de investigación y de educación; se refiere a la necesidad de desarrollar la educación mediática en el Uruguay, que tiene muchísimos antecedentes, pero que se ha desarrollado muy poco de modo sistemático. En ese sentido hay que recordar que la Institución Nacional de Derechos Humanos tiene tareas para cumplir y que hasta ahora, a pesar de que se lo hemos reclamado, no lo ha hecho. Esto no tiene que ver con el consejo, sino con otro organismo, pero el primero también tiene tareas en este sentido. Y hay una que es particular del consejo y que figura en el literal E) del artículo 68: «Desarrollar un observatorio audiovisual sistematizando los datos estadísticos principales referentes a las empresas, agentes y consumidores del sector, tanto a escala nacional como internacional». Esto es clave. Actualmente integro la Chasca –Comisión Honoraria Asesora de Servicios de Comunicación Audiovisual– en representación de la universidad y en estos días estamos discutiendo la reglamentación de esta ley. Una de las cosas que sentimos como carencia en más

de un aspecto es que para reglamentar bien hay que tener muchísima información; uno puede establecer una cantidad de criterios, pero si no sabe con mucha precisión cómo están funcionando las cosas en el país concreto, real, en el conjunto de sistemas mediáticos, tiene dificultades para implementar bien. Es probable que algunas de las cosas que hoy se reglamenten tengan que ser revisadas periódicamente en base a información de mucha calidad. Por suerte al día de hoy contamos con estudios como el que realizamos con Unesco, que es una suerte de línea de base de dónde estábamos en 2014; cabe aclarar que todavía estamos igual porque en ese sentido no ha habido cambios radicales. El estudio sigue siendo útil, por suerte y por desgracia, porque hubiera sido bueno que en estos tres años se implementara mucho más rápidamente la ley.

Estoy mencionando algunas cosas que me importan particularmente, aunque no tienen por qué ser la primera prioridad dado que hay cuestiones de mucha urgencia, como por ejemplo que se van a cumplir en breve los cuatro años que la propia ley establece para que quienes transgredan el límite de tenencia de medios en sus manos, se desprendan de ellos. Esto hay que controlarlo y queda muy poco tiempo. Hay cuestiones de urgencia que seguramente habrá que trabajar antes, pero a lo largo del tiempo habrá que ir abordando todo este conjunto de cuestiones.

Me preocupa la cuestión presupuestal, y justamente en el informe de Unesco, porque los indicadores lo establecen, una de las cosas que siempre se plantean es si se garantiza el funcionamiento de esta clase de organismos, porque no basta con crearlos y designar sus miembros y, en todo caso, pagarles el sueldo, que eso puede llegar a estar garantizado. Hay que darles también los recursos para funcionar. Instrumentar un observatorio, por ejemplo, no es una tarea sencilla; va a requerir trabajo y generará costos. Es posible que mientras no haya recursos asignados eso sea complicado de hacer y, justamente, lo que dice el informe de Unesco es que a nivel de la comparación internacional basta con mirar los casos emblemáticos –como la FCC de Estados Unidos, por mencionar quizás la más conocida– y el volumen de recursos que manejan para poder establecer con autonomía las regulaciones que se plantean.

Por último, me voy a referir a mi propio caso. Los señores legisladores habrán visto mis antecedentes; algunos los conocen porque nos conocemos. Mi tarea en los últimos años ha estado vinculada particularmente al mundo académico; de hecho, ya hace diez años me concentré en ese mundo, sin dejar de estar vinculado a las preocupaciones que, como todo ciudadano, tengo. En particular, nuestra facultad está vinculada a la Coalición por una Comunicación Democrática y por eso hay una carta de respaldo. De hecho, esta candidatura –la mía– no hubiera existido si esto no hubiera surgido como una propuesta, primero, de la coalición. Después, una vez que esa propuesta existió, a mediados del año pasado, en el seno de la coalición dije a mis compañeros que no iba a aceptar candidatura alguna si mi propia facultad no la respaldaba. Por eso hay una nota de respaldo explícito que el consejo de la facultad resolvió emitir. Para mí eso era clave porque eran los dos aspectos que me importaban; no se trata de una candidatura mía en este sentido. Inclusive, en lo personal tuve muchas dudas por cuestiones particulares y porque no se sabe cómo va a funcionar. Quiero mencionar que no me gusta estar en un lugar donde uno no puede hacer todo lo que quiere; yo he sido un hacedor, entre otras cosas de la creación de mi propia facultad. Los que conocen ese proceso saben que la Licenciatura en Comunicación estaba ubicada en un ruinoso local del Buceo hace pocos años, pero ahora, si se dan una vuelta por San Salvador y Jackson verán dónde estamos hoy. Me siento, no digo protagonista de ese proceso, pero he sido muy activo. Entonces, a alguien que es un

hacedor –un investigador, sí, y también un académico y un docente– de cosas, le gusta estar donde pueda rendir. Esa era una duda.

En cuanto a las dudas personales, me gusta mucho lo que hago en la universidad. Soy docente con dedicación total, la que tendré que abandonar si asumo una responsabilidad de este tipo; lo digo con mucha pena. Por eso dudé mucho. De todos modos, en el seno de la coalición se dio esta discusión; la facultad también dio su respaldo y, entonces, dije: «Bueno. Es un honor que acepto. Es una responsabilidad por haber seguido durante tantos años este proceso». Los señores legisladores habrán visto en mi currículum que, además de lo estrictamente académico, habitualmente en representación de la propia universidad he tenido un papel muy ligado a estos temas: integré la Comisión Nacional de Televisión Digital, allá por el año 2007, que fue un espacio en el que se discutió qué iba a hacer Uruguay al respecto. Se trata de un tema sobre el que he escrito largamente. Desde ya digo que hay muchos deberes para hacer ahí porque hay cosas que no salieron bien en el terreno de la televisión digital en Uruguay; tengo bastante claro por qué después de haber estudiado y comparado con otras realidades. También presidí el comité técnico consultivo de esta misma ley, a pedido del Gobierno de ese momento. Fue una tarea ardua, pero muy interesante, y debo decir que todos aprendimos muchísimo; recuerdo que estuvieron Andebu, RAMI, etcétera, los académicos, los sindicatos. También he estado en los dos organismos consultivos del sector comercial que estaban, primero por decreto, y ahora por esta misma ley, asesorando al gobierno a la hora, por ejemplo, de procesar los llamados a frecuencias de radio y televisión: la Comisión Honoraria Independiente, creada por un decreto del año 2008 y que integré por la universidad, y la Comisión Honoraria Asesora de Servicios de Comunicación Audiovisual, que empezó a trabajar hace muy poco tiempo por insistencia nuestra –hay que decirlo; también le dijimos al Gobierno que había que ponerla en marcha–, donde estamos discutiendo semana tras semana la reglamentación de la ley. Entonces, en ese marco de alguien que ha seguido estos temas, me pareció que había una responsabilidad que asumir y, si llega el caso de asumirla, tendré que dejar otras tareas que, con franqueza, me gustan mucho.

SEÑOR DELGADO.- Ya que el señor Kaplún integra hoy la Chasca, que se encuentra en proceso de elaboración de la reglamentación –y pido disculpas porque no tiene nada que ver con esto–, quisiera saber si ya terminó ese proceso. ¿En qué situación se encuentra?

SEÑOR KAPLÚN.- Es un tema bien interesante y sí está vinculado a esto.

Justamente, varios de los integrantes de la Chasca –los que formamos parte de la coalición– hemos señalado en el proceso de discusión que algunos aspectos de la reglamentación propuesta por el Gobierno no nos conforman. Lo hemos dicho claramente y va a constar en el informe final de la Chasca. Estimo que en no más de quince o veinte días estaremos terminando el trabajo de la Chasca; lo que ocurre es que después el Gobierno tendrá que hacer un trabajo muy arduo porque lo que recoge de la comisión asesora es, a partir de su propuesta, un conjunto de opiniones y una enorme cantidad de contrapropuestas. Nosotros hemos hecho muchas propuestas sobre cómo mejorar esa reglamentación, agregando algunas cosas y cambiando otras; en particular –y lo digo con total franqueza–, algunos aspectos del articulado propuesto originalmente por el Poder Ejecutivo nos parecía que no ayudaban a garantizar la mayor independencia del Consejo de Comunicación Audiovisual, tal como lo hicimos saber y constará en el informe final. O sea que la pregunta del señor legislador sí tiene que ver con este tema. Obviamente, este organismo tiene una opinión no vinculante, por lo que el Gobierno tomará su decisión final.

SEÑOR DELGADO.- ¿No es preceptiva la opinión de la Chasca para la reglamentación?

SEÑOR KAPLÚN.- Es preceptiva, pero no vinculante. Por eso estamos trabajando muchísimo; iba a ser en un régimen mensual, pero nos estamos reuniendo todos los lunes.

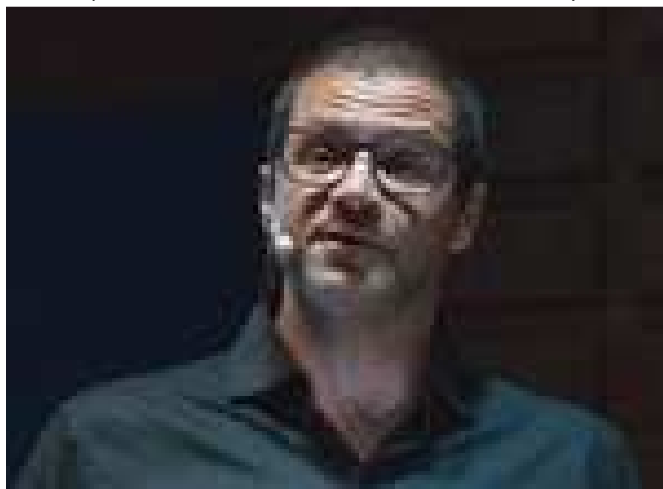
SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presentación del señor Kaplún. Somos que ha dado su autorización para que esta exposición se cuelgue en la página web del Parlamento.

SEÑOR KAPLÚN.- Igual que el currículo y todos los datos que los señores legisladores quieran.

(Se retira de sala el señor Gabriel Kaplún).

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 25 de abril de 2018).



SEÑORA PRESIDENTA.- La comisión tiene mucho gusto en recibir al señor Arriola, quien dispondrá de quince minutos para realizar su exposición.

SEÑOR ARRIOLA.- Tengo una relación bastante extensa, a pesar de mi edad, con los medios de comunicación y todo lo que es el sector y la industria audiovisual. He participado y he estado en diferentes lados del mostrador, por decirlo de alguna manera: desde mi rol de emprendedor, realizador, productor, desarrollador de formatos, promotor de esos formatos en el exterior, etcétera. También he sido el primer presidente de la Cámara Audiovisual del Uruguay. Entonces, mi relación con el audiovisual tiene, digamos, diferentes lugares y una de las cosas que más me ha atraído en todo este tiempo de trabajo y de relación han sido los desafíos. Me mueve mucho el hecho de encontrar constantemente cosas nuevas en las que uno pueda aportar de la experiencia que fue generando a partir del trabajo.

Estos prácticamente treinta años de relación con la industria audiovisual y los medios me ubican –yo lo veo así– en una posición bastante independiente, donde de alguna manera en cada uno de los lugares y desde los roles en que he tenido que participar, he sido de entender realidades y visiones distintas, con eso de ser complementario en cada momento de acuerdo a la tarea que uno está haciendo. Entonces, eso es algo que me atrae sobremanera de toda esta instancia de desafío, de conformación y de trabajo de este consejo: poder aportar desde mi experiencia desde esos diferentes lugares en que he actuado. Nunca tuve función pública, pero dentro de la tarea privada he tenido diferentes roles.

Si analizo eso como emprendedor, advierto que en esta materia, como en tantas cosas, es importante tener claras las reglas de juego. En este sentido la ley y todo lo que surge a partir de ella da muchas certezas para muchos lados, con respecto a lo que tiene que ver con el desarrollo de una industria audiovisual fuerte, en lo que tiene que ver con el cuidado y el tratamiento de las audiencias, de lo público, los contenidos para niños y niñas. Esas son las cosas que más me atraen, donde siento que puedo aportar y colaborar en este consejo. Más allá de la aplicación, pienso que puedo aportar en ir mejorando los diferentes aspectos que integran la ley que, como todo, hoy en día son muy dinámicos y cambiantes, máxime en temas vinculados a los medios de comunicación, a la creación y producción de contenidos. En este ámbito son muy rápidos los cambios que se producen con respecto a cada uno de los actores. La ley tiene

diferentes puntos que refieren a sectores que actualmente son muy dinámicos: la producción de contenidos, culturales, la industria publicitaria. Son elementos que tienen dinámicas sobre las que, a mi juicio, puedo realizar aportes.

El hecho de poder trabajar en el desarrollo a partir de las instancias que plantea la ley y todo lo que de allí surge en cuanto a aportar al desarrollo de una industria audiovisual de contenidos fuerte, es fundamental y lo hace, por lo menos desde mi punto de vista, deseable e imprescindible con respecto al momento histórico que viven el país y los medios en general.

Hay algunos elementos que son destacables y sobre los que siento que puedo aportar. Me refiero a poder colaborar –dentro de las tareas que tiene el consejo– para dinamizar el sistema de medios públicos para que sea generador de cultura, de contenidos y de fuentes de trabajo. En general, este sector ampliado más allá de los medios tradicionales es un generador genuino de fuentes de trabajo de alta especialización por las tareas que se realizan. Siento que desde mi experiencia puedo aportar en ese sentido.

Al comienzo comenté acerca de mi experiencia en estos años. Comencé a relacionarme –soy de Rocha– con los medios de comunicación desde Rocha, desde un pequeño canal local. Así como me mueven los desafíos y las instancias donde poder aportar lo que he construido en este tiempo, valoro el momento histórico que se vive con la implementación y la puesta en funcionamiento de esta ley que, como todo, tiene diferentes elementos pasibles de corrección y adecuación, pero es un punto de partida muy interesante en esta gran industria cultural y audiovisual.

Eso es lo que quería contarles sobre qué es lo que me mueve para presentarme como postulante a integrar el consejo.

SEÑOR BORDABERRY.- El currículum es realmente importante. Luego de analizarlo y ver las tareas que ha realizado, no sé si ha tenido en cuenta las incompatibilidades que existen.

SEÑOR ARRIOLA.- Sí, las he tenido en cuenta.

SEÑOR BORDABERRY.- Concretamente, el literal B) del artículo 73 de la Ley n.º 19307 dice que el cargo de miembro del Consejo de Comunicación Audiovisual es incompatible con «tener vínculos directos o indirectos con empresas o emprendimientos comerciales vinculados a la radio, la televisión, la publicidad, las telecomunicaciones o la comunicación». Entonces, eso no se va a poder hacer. Quería saber si eso lo tiene presente.

SEÑOR ARRIOLA.- Sí, lo tengo presente.

SEÑOR BORDABERRY.- Impresiona el hecho de que tenga que abandonar todo eso.

SEÑOR ARRIOLA.- Es parte de esa dinámica. Me siento con ganas de encontrar desafíos y así lo he hecho a lo largo de mi actividad, primero como empleado hasta que realmente sentí que era el momento de explorar algo nuevo y comencé la actividad empresarial en la que no tenía ningún tipo de formación específica. Mi formación y los roles que he desempeñado son técnicos y fui construyendo o aprendiendo a tener esa otra participación. En los últimos tiempos, he explorado otra serie de cosas que tienen que ver con el hecho de tomar riesgos y largarse a nuevos desafíos. Eso es lo que más me llama la atención y me atrae.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sabemos que ha consentido que se publique su exposición, por lo que procederemos a hacerlo al igual que las de todos los candidatos.

Nos mantenemos en contacto. Muchas gracias por venir.

(Se retira de sala el señor Pablo Arriola).

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

(Sesión celebrada el día 25 de abril de 2018).



–La comisión tiene el gusto de recibir a la señora Paula Baleato para que manifieste los motivos de su interés por integrar el Consejo de Comunicación Audiovisual.

SEÑORA BALEATO.- Es un gusto para mí estar acá. Preparé una exposición con una breve presentación personal y algunas ideas relativas al consejo y a su quehacer.

Desde hace treinta años me dedico a los temas de infancia y adolescencia, en particular, a los que se encuentran en situaciones críticas y de mayor vulnerabilidad social aunque no de manera exclusiva. Lo he hecho desde el campo de la sociedad civil. Inicialmente hice trabajos socioeducativos directos con niños, niñas y adolescentes y sus familias en barrios, en comunidades periféricas y en la calle comercial de la capital para después asumir roles de coordinación y de gerenciamiento con un énfasis centrado en la incidencia en políticas públicas, en la normativa, en la generación de conocimiento, en el diálogo y en la articulación de distintos actores sociales, técnicos y políticos.

De la mano de los niños me aproximo a los temas de libertad de expresión y medios de comunicación por la convicción de que la situación de los niños en cualquier sociedad depende en total medida de la economía, de la política, de la cultura y de la sociedad. Trabajo en este ámbito de la libertad de expresión y de los medios de comunicación desde hace unos once años, partiendo de la base de que no bastaba únicamente con desarrollar acciones de impacto directo sobre el bienestar de grupos específicos, sino que era necesario trabajar con el sistema educativo, con el sistema de prestaciones sociales, con el sistema de salud, con la vivienda, con los distintos niveles de gobierno y, sobre todo, incidir en los modos en que la sociedad se relaciona con sus hijos –hablo de hijos en un sentido metafórico y en un sentido literal–, trabajar con el imaginario social, con la calidad de la información que circula en términos de pluralismo y de diversidad, con la calidad de la información que circula para la toma de decisiones políticas y para que la ciudadanía pueda hacer un seguimiento y tener una participación activa en los asuntos públicos. Entiendo que este es un asunto central para la democracia.

En el año 2007 creé la iniciativa Voz y Vos, que está dedicada a la temática de la niñez y los medios de comunicación. Desarrollamos tres líneas de actuación: monitoreo de medios, capacitación de los distintos agentes ligados a la comunicación –fuentes de información, periodistas, empresarios, estudiantes de comunicación– y movilización social e incidencia.

Desde esa trayectoria, participé en las instancias de diálogo y en la generación de insumo para lo que fue la Ley n.º 19307, primero en el consejo consultivo y, dos años más tarde, en el Comité Técnico Consultivo sobre Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Libertad de Expresión y Medios de Comunicación, de cuyo trabajo se extrajeron los insumos fundamentales que forman parte del capítulo «Derechos de las Personas» y, en particular, derechos de niños, niñas y adolescentes en la mencionada ley.

Creo firmemente que esta ley es buena para la democracia, porque integra distintos estándares internacionales, representa un ejemplo a nivel regional e internacional –que va a ser seguido con atención–, plantea un equilibrio razonable entre los tres sectores ligados a la comunicación –el público, el comunitario y el privado–, reconoce a la comunicación como un derecho humano y establece un conjunto de garantías para todos los operadores –sean del sector que sean–, con un eje central en los valores democráticos y en hacer posible la plena libertad de expresión.

Un elemento central de la ley lo constituye su diseño institucional. Podemos tener buenas leyes, leyes garantistas o de avanzada, pero si no logramos traducirlas en diseños institucionales que alberguen efectivamente la posibilidad de nuevas prácticas y enfoques, la letra puede convertirse en punto muerto. Por cierto, no hay nada que atente más contra la democracia que el desprestigio de la legalidad.

Por eso pienso que es central la instalación y la puesta en marcha de este consejo como una autoridad que tenga niveles de autonomía técnica y política con todas las garantías previstas en la ley.

Creo también que el proceso de instalación y desarrollo de esta nueva institucionalidad va a tener que ser muy cuidadoso en regirse también por los estándares internacionales en esta materia. En este sentido, la nueva institucionalidad debería regirse por los siguientes principios y garantizar: la pluralidad, la diversidad, la transparencia y la rendición de cuentas; el diálogo social y la participación de todos los actores; la autonomía del poder político, de los poderes económicos y de los poderes corporativos y de grupos privados, sean del sector público, comunitario o privado comercial; la calidad de la información, el derecho de acceso a la información y de producción de cultura y la libertad de expresión como un derecho individual de las personas, pero también como un derecho colectivo. La libertad de expresión comprende el derecho de recibir información de calidad, pero también de difundir y hacer oír la voz, las distintas perspectivas, saberes y visiones que están presentes en la sociedad. Por lo tanto, creo que el consejo tiene que asegurar en sus programas y en sus políticas un equilibrio adecuado –de hecho la ley lo tiene– entre políticas, medidas, etcétera, de promoción y de fomento, y políticas y medidas de protección y fiscalización. La regulación democrática de los medios de comunicación es el nudo central de las democracias actuales y creo que este debe ser el organismo que colabore en la consolidación de una política pública de comunicación audiovisual con perspectiva de país. A este respecto, me interesa hacer una precisión entre tres conceptos que son utilizados como sinónimos pero que no necesariamente lo son, y eso tiene profundas implicancias para la democracia; me refiero a las políticas de Gobierno, las políticas de Estado y las políticas públicas, que usualmente tendemos a manejarlas como sinónimos. En lo personal,

ubico claramente este consejo como un organismo que va a inaugurar la definición de políticas públicas de comunicación audiovisual con perspectiva de país. Claro que integra al Gobierno, al Estado, pero también debe integrar a la sociedad.

En cuanto al quehacer inmediato del consejo, pienso que una vez instalado, si fuera en el mes de julio –por ejemplo–, tiene un trabajo arduo porque hay que armar una nueva cosa; pero creo que el segundo semestre del año tendría que estar concentrado en el diseño de un plan estratégico de trabajo para el período de actuación o, por lo menos, un mapa de ruta, porque capaz que cinco o seis meses es un tiempo relativamente corto para armar un plan estratégico. Este plan o mapa de ruta deberá contener, además de los objetivos estratégicos por cada área de actuación del consejo, el diseño de una estructura de funcionamiento y la constitución de equipos de trabajo, entre otras cosas.

Actualmente tengo el privilegio de integrar la Chasca. Estamos trabajando de manera intensa, desde el mes de octubre, en la reglamentación de la ley, es decir, analizando el proyecto de reglamentación que envió el Poder Ejecutivo. Finalizado este reglamento, será una guía de orientación básica para el accionar del consejo; se está trabajando sobre algunos aspectos de la ley –no sobre todos–, por ejemplo, diseño institucional, cuestiones referidas al sistema de radiodifusión pública, derecho de las personas, temas de accesibilidad, de promoción y protección de la infancia, temas de acceso a eventos de interés general; tiene un capítulo sobre diversidad y pluralismo y la regulación de porcentajes de la producción local. Ahí se está trabajando tanto en los aspectos que tienen que ver con la producción como trabajo, los puestos de trabajo locales, como en los contenidos, contenidos de programación local, procedimientos para llamados y asignación de frecuencias, publicidad y sanciones, entre otras cosas.

Para el diseño del plan estratégico, además del análisis en profundidad de la ley y de la reglamentación, entiendo que el consejo tendrá que encarar al menos dos líneas de actuación, paralelas y simultáneas. Por un lado, una actualización diagnóstica de los sectores que va a regular; eso por la vía del análisis documental, del diálogo con las autoridades y los actores relevantes. Si bien por un lado se va a crear, si bien iniciamos una nueva etapa como país, una institucionalidad nueva, entiendo también que debemos hacer un esfuerzo grande por superar ese síndrome del colonizador, en el sentido de que cuando empieza algo se hace desde cero, produciendo muchos retrasos en general para cualquier área de política pública. Me parece que en ese aspecto el consejo tendrá un desafío grande de zurcido, de entramado, de salir a buscar lo que hoy está disperso en el país en materia de políticas de comunicación audiovisual.

Y una segunda línea es el relevamiento y la inclusión de la perspectiva de los actores, esto es, poder rápidamente establecer modalidades de consulta y de diálogo con los principales actores relevantes de los distintos ámbitos regulados. Pienso en los actores organizados, la industria audiovisual, las empresas de comunicación, las cámaras empresariales, los colectivos de trabajadores, las organizaciones sociales, etcétera.

Me parece que en todo este proceso es clave –pensando también en la sustentabilidad democrática– la construcción intencionada de legitimidad social. Si bien hay una legitimidad política muy amplia, porque nos respalda una ley y porque el mecanismo de definición de autoridades es mediante voto de la Asamblea General, esto no basta; simplemente es el punto de partida y no el punto de llegada. Necesitamos también que este proceso esté acompañado de una construcción intencionada de legitimidad social, lo que requiere salir en busca de los distintos actores que respondan a diferentes intereses de modo de lograr una política, un

programa, una institucionalidad sin exclusiones, en la que estén presentes todas las voces de la sociedad.

Por otro lado, estimo que es clave la formulación inteligente de la política, dicho esto en el sentido del valor social que debe tener el diseño de una política en cuanto a información y rigurosidad. La política debe tener un componente riguroso de información y de identificación de las buenas prácticas. Imagino que con las dificultades de recursos que este organismo tendrá hasta que termine de instalarse y demás, habrá mucho trabajo de articulación para establecer convenios de cooperación y de asistencia técnica con organismos nacionales e internacionales, a los efectos de que sea posible adoptar en estos temas las mejoras prácticas a nivel internacional. No estamos inventando nada nuevo, ya que las democracias occidentales regulan este ámbito de manera democrática y diversa, desde hace mucho tiempo. En ese sentido podemos considerar la tradición de la Unión Europea y de los países anglosajones. Creo que será bueno poder tomar los mejores insumos. Al respecto, identifiqué algunos aliados en términos de cooperación técnica: la Unesco, desde 2010, ha jugado un papel importante en la asistencia técnica de lo que después terminó siendo la ley; la AUCI y la Agesic. Creo que tenemos un acervo, una estructura importante en el país como para que colabore en este proceso.

Por último, considero muy importante que el país retome su participación en la PRAI, la Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica. Tuve la oportunidad de conocer la PRAI desde dentro, desde la sociedad civil, participando en distintas instancias de encuentros y demás con organismos similares o familiares a lo que será nuestro Consejo de Comunicación Audiovisual. Uruguay se integra a la PRAI –no recuerdo si fue en el 2012 o 2013– a través de dos organismos: el INAU y la Dinatel –o sea, el Ministerio de Industria, Energía y Minería–, pero en el actual período dejó de participar. Pienso que es muy importante retomar la participación en ese ámbito porque es un lugar de intercambio, de aprendizaje, en el que se establecen mecanismos de cooperación a nivel regional –es lo que yo más conozco–, con la autoridad nacional de televisión de Colombia, el ConcorTV de Perú o con el Consejo Nacional De Televisión De Chile, que tiene ya 25 años de trayectoria. Son ámbitos internacionales interesantes en los que podemos apoyarnos o generar diálogos durante este proceso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido muy clara la exposición. Sabemos que usted ha consentido que se cuelgue y esté a disposición de los ciudadanos y ciudadanas.

Le agradecemos su presencia y estamos en contacto.

(Se retira de sala la señora Paula Baleato).

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 25 de abril de 2018).



–La comisión tiene el gusto de recibir al señor Michel Visillac. Escucharemos su exposición por el término de 15 minutos.

SEÑOR VISILLAC.– Agradezco a todos que me hayan recibido.

Estoy muy interesado en ser aspirante y poder acceder a este consejo.

Voy a ser breve, pues no soy un orador; trataré de robarles el menor tiempo posible, si pueden ser menos de 15 minutos, mejor.

En lo que respecta a mi trabajo, trataré de hacer un rápido *racconto* en orden cronológico inverso. Actualmente soy el editor y coordinador de la revista *El Escolar*, tengo a cargo un equipo de docentes, periodistas y diseñadores gráficos con los cuales semana a semana entregamos la revista al diario *El País*. No me encargo de la parte comercial sino de la parte de contenido. Eso es lo que hago hoy en día.

Yendo hacia atrás, hace tres años fui asesor de comunicación en la presidencia de UTE. Trabajé en eso durante seis años. Antes me desempeñé como asesor de comunicación en la presidencia del LATU, y antes de eso entré por concurso en Antel, también como asesor de comunicación. En ese momento competí con más de 200 personas; fue una selección muy larga porque llevó muchos meses, pero tuve el gusto de acceder a ese cargo y fue mi ingreso, por decir algo, a lo que sería el Gobierno. Ahí estuve unos cuantos años. Antes de estar en Antel, fui director general de TV Ciudad; allí entré durante el primer gobierno del arquitecto Arana. Fue una gran satisfacción para mí porque tuve la oportunidad de conocer por dentro un canal de televisión. A ese canal, que yo veía muy gris, traté de darle otro color y dinamismo y, al mismo tiempo, hacerlo más plural. Eso generó muy buenos frutos, tanto para la pantalla como para los funcionarios, los contratados que tenía el canal y para mí mismo. De hecho, logré generar muchas producciones a nivel nacional y también romper fronteras, saqué el canal de Montevideo hacia el interior, hice acuerdos con diez o doce departamentos donde intercambiábamos contenidos. Al ver que esa experiencia era tan rica, también empecé a generar acuerdos con el exterior. En ese momento la pantalla de TV Ciudad pasó a tener contenidos presentes en televisoras de Ecuador, Colombia, Venezuela, Argentina, Chile e

inclusive Panamá. Promocionaba mucho el hecho de que enviar contenidos como, por ejemplo, «Plásticos en la ciudad» u otros sobre escritores, era como mandar embajadores de nuestra cultura hacia el exterior. Fue una experiencia muy linda y muy rica. En base a eso que se logró, estuve como asesor y consultor en la creación del canal Ciudad Abierta, de la Municipalidad de Buenos Aires. Lo mismo hice en la ciudad de Caracas, para dos televisoras, Ávila TV y Vive Tv. Esto a manera de síntesis con respecto a TV Ciudad.

Soy un hombre que trabaja desde los 17 años, cuando me desempeñaba como cadete en el ámbito de la publicidad. En aquella época no existía la carrera de comunicación. Antes de trabajar en TV Ciudad tenía mi propia agencia de publicidad, que es la que hoy se llama *Notable*, con un socio que es el señor Pipe Stein, del que me separé en el 2001, habiendo fundado la agencia en el año 1994. Antes de 1994 trabajé diez años en la agencia *Punto Publicidad*, donde fui director creativo y director de cuentas, y antes de eso lo hice en otras agencias más chicas, en Argentina y Uruguay; paralelamente fui cronista parlamentario para la organización de prensa del interior. Trabajé para varios medios escritos como periodista, como la revista *Zeta*, que era de la lista 99, *Asamblea*, *Volveremos* –un semanario de Buenos Aires– y revista *Medio Mundo*. Es decir que mi vida desde el comienzo siempre ha estado vinculada al área de la comunicación.

Durante muchos años he sido asesor en comunicación y publicidad de varias empresas periodísticas. Trabajé alrededor de diez años para el diario *El País*, para *FM Del Sol*, emisora *Azul*, la cooperativa de radios del interior, canal 4, radio *Montecarlo*, *Canal Once* de Punta del Este. Esta es mi pasión, es a lo que me he dedicado toda la vida y en lo que he puesto mi mayor tiempo. Conozco muy bien y de adentro la industria de la publicidad y la comunicación, de ambos lados del mostrador, lo que hace que con 35 años de experiencia no se me pueda joppear algo, ya que conozco exactamente cómo son los manejos, el negocio, la operativa, los valores, los precios y demás.

Teniendo en cuenta cómo está confeccionada esta ley –que al principio solo unos pocos querían y al final hoy es ley y hay que encararla–, siento que el hecho de conocer toda esta industria por dentro –he vivido el monstruo desde adentro y lo conozco bien– hace que me sienta muy calificado para formar parte del consejo. En los documentos que les he entregado figuran algunas referencias personales y laborales porque, tal como me sucede cuando me siento en esta mesa, uno conoce a la mayoría, y si no los conoce y se pone a hablar de publicidad pasa como en el aviso de *Nix* en el que todos nos conocemos, pues fuimos vecinos, nos criamos cerca, fuimos compañeros de clase o éramos amigos o parientes. Entonces, me importa mucho adjuntar referencias porque es casi la mejor carta que tengo. Uno puede venir acá y tratar de venderse, pero hay un montón de referencias a las que se puede acudir. Por ejemplo, puse allí el nombre del ex presidente de Andebu, Pedro Abuchalja, que muchos conocerán y los que estuvieron empapados en la ley más aún. También figuran los nombres de Diego Beltrán, director del diario *El País*, Daniela Bouret, directora del Teatro Solís, el propio Arana y el director de radio *Sarandí*. La gente me conoce, siempre he cuidado mi nombre y creo que es el capital más importante que tengo; también siento que mi experiencia es el aporte más valioso que puedo dar.

Creo que la publicidad, e incluso el área de los niños, es algo muy sensible para esta ley y posiblemente no haya mucha gente que conozca del tema. Quizás puedan conocer de medios, pero yo trabajo en la publicidad y en el tema de la infancia y, como ya señalé, trabajo en la edición de la revista *El escolar* desde hace 25 años. A nivel del área de la discapacidad desarrollé actividades honorarias y me quedó alguna duda sobre si alguna de ellas podría tener problemas

con el puesto al que deseo acceder. Reitero: son todas actividades honorarias en las cuales uno puede estar hoy y mañana no.

También formo parte de la Sociedad de Amigos de la Educación Popular –que fundaron Elbio Fernández y José Pedro Varela– que rige un poco el colegio Elbio Fernández.

Soy miembro del Rotary Club y también trabajo en acciones humanitarias. Integro la Asociación de Literatura Infantil y Juvenil, también escribo y he hecho algunas publicaciones especialmente para niños; he realizado producciones y animaciones para niños, dibujos animados, e incluso, a nivel de la discapacidad hace diez años soy padrino de una ONG para chicos discapacitados tanto motrices como intelectuales. Esta es una referencia importante porque esta ley también tiene que ver con el área de la discapacidad y me parece fundamental tenerlo en cuenta. Hace unos años hice una producción llamada *Sos capaz*. Eran 22 programas conducidos por una mujer, un chico discapacitado motriz y otro intelectual. Esta serie se emitió por Cable Visión y fue un orgullo; representó algo muy lindo.

No voy a agregar mucho más. Quería hacer ese *racconto* y decirles que me siento muy motivado con la posibilidad de acceder a este consejo.

Estoy a disposición para responder las preguntas que deseen realizar.

SEÑOR BORDABERRY.- Más adelante, cuando analicemos el asunto, va a surgir la duda y por esa razón es mejor que antes le demos la posibilidad de que haga la aclaración.

Cuando usted era asesor de Antel hubo declaraciones que fueron un poco polémicas, creo que las recordará bien. Es bueno que se anticipe, las aclare ahora y no esperar que se vaya y después alguien las traiga a colación.

Por lo tanto, solicito si puede aclarar las expresiones que incluso motivaron declaraciones de la APU, entre otras cosas.

SEÑOR VISILLAC.- Eso sucedió hace exactamente diez años. Soy un gran defensor de la libertad de expresión y especialmente de la justicia. Lo que ocurrió fue que, primero que nada, pusieron entre comillas un título que yo no había dicho. Era algo así como: «Antel no pautará donde la critiquen». Fue algo terrible y además un disparate. Siendo asesor de Antel, que era como el buque insignia del gobierno, el más pujante, el más importante –en lo personal no participaba ni tenía firma en la compra de los medios, de los espacios ya que había un departamento de marketing y de publicidad que se ocupaba de eso–, siempre los tiros por elevación hacia el Ministerio de Economía y Finanzas venían precisamente por el lado de Antel; siempre nos pegaban a nosotros. Además veíamos que a Antel, empresa del Estado, los medios audiovisuales le cobraban más caro, en muchos casos, pautando más que Movistar y que Claro, e incluso pagando de igual manera, no mucho más tarde.

Entonces, veníamos de una serie de problemas y de ataques que me motivaron, justamente, a decir eso de que estábamos monitoreando y controlando en todo sentido. Al mismo tiempo nos pasaba que, al ser una empresa del Estado, como que estaba obligada a pautar en todos lados, de repente, sin un criterio técnico en cuanto a la oportunidad.

Respecto a una persona a quien respeté –y respeto– mucho, como Carlos Maggi, nos pasaba que abríamos, de repente, el diario *El País* y nos encontrábamos con una media página con un editorial suyo dándole palo duro a Antel. Ni siquiera era que Carlos Maggi estuviera contra el gobierno de Tabaré Vázquez porque eso lo venía haciendo desde antes, a otros

gobiernos. Era un hombre muy estudiado en esa materia, convencido, y venía pegando, y cuando asumió Vázquez lo siguió haciendo.

Entonces, lo que yo planteaba –y se lo dije al periodista cuando se dio la entrevista pero eso no salió publicado– es que si yo abro el diario *El País* y tengo un aviso de Antel y al lado un editorial de Carlos Maggi pegándole a Antel, eso es absurdo porque estoy tirando la plata, que es de todos. Ese aviso lo pagamos todos porque es publicidad de Antel y es absurdo que aparezca un día en el que te van a pegar.

Lo mismo nos pasaba, de repente, con *Zona Urbana*, el programa de televisión, que era muy visto. Ese programa tenía auspicio de Antel –teníamos auspicio y estábamos en la tanda– y, de repente, había un programa que era para pegarle a Antel.

En consecuencia, lo que uno dice es que no se puede tener una pauta en un programa donde te van a pegar, porque es como que estuvieras tirando la plata. Es como cuando se cae un avión de *Pan Am* y *Air France* levanta la publicidad porque como acaba de suceder eso, más vale no pautar nada.

Mi criterio era técnico, ni siquiera fue político. De hecho, los que conocían del tema y la propia presidenta, María Simón –que conocía los problemas que teníamos–, me respaldaron y mi gestión siguió normalmente pero me consta que, en gran medida, fue una declaración muy poco feliz, un error, porque después vimos cómo el tema se convirtió en una campaña política. Era como que hablaban primero los más involucrados, senadores y diputados y después, un día, se refería a eso Sanguinetti, al otro Batlle y al siguiente Lacalle, y así se siguió aprovechando la instancia.

Repito: creo que fue un error, una declaración poco feliz. Quienes me conocen saben que, obviamente, no soy un hombre de la censura sino de todo lo contrario, de la libertad de expresión, así que agradezco la pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entendemos que nuestro invitado ha consentido que la exposición se cuelgue en la página web a disposición de todos los ciudadanos que quieran leerla y enterarse.

Muchas gracias por haber venido y estamos en contacto.

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 25 de abril de 2018).



–Es un gusto recibir al señor Luis Curbelo, quien dispone de aproximadamente 15 minutos para realizar su exposición sobre su candidatura al Consejo de Comunicación Audiovisual. Restando 3 minutos le avisaremos para que se maneje mejor con el tiempo y después podrá haber o no preguntas.

SEÑOR CURBELO.- Muy buenas tardes a todos los integrantes de la comisión.

En primer lugar, quiero señalar por qué me parece que puedo ser un candidato a integrar el Consejo de Comunicación Audiovisual que se está creando con esta ley de servicios de comunicación audiovisual.

Tengo más de 30 años de experiencia en los medios de comunicación, escritos, radiales y televisivos –muchos de los legisladores presentes me conocen desde hace muchos años por trabajar en diversos medios–, en algunos de ellos con responsabilidades de coordinación o dirección. He tenido la posibilidad de trabajar en medios privados y públicos y eso me da la experiencia de conocer el amplio espectro que tenemos en los medios de comunicación, así como también, a las empresas que son las que, en definitiva, están reguladas por esta ley. Además de mi trabajo profesional de más de 30 años como periodista, también he tenido durante todo ese período responsabilidades a nivel sindical en la Asociación de la Prensa Uruguaya, de la que he sido vicepresidente, secretario general, en diversas oportunidades. A su vez, integré el consejo en el que se trabajó para la comunicación audiovisual que se creó especialmente para aportar ideas para la redacción de esta iniciativa, es decir, que también tuve oportunidad de trabajar en varios de los contenidos que después, finalmente, quedaron plasmados en la ley. Quiere decir que he tenido una posición claramente favorable a la existencia de esta normativa, en el plano profesional, pero también en el plano sindical; los trabajadores nucleados en la Asociación de la Prensa impulsamos largamente la necesidad de esta ley y saludamos que en su momento se recogieran las inquietudes que teníamos los trabajadores y que quedaron plasmados en buena parte del texto. En ese sentido, creo que también hay allí experiencia de trabajo y conocimiento de la temática que refiere a la ley de servicios de comunicación audiovisual.

Esta ley ha sido duramente cuestionada –desde sus prolegómenos y durante toda su discusión y, por supuesto, aun después de su aprobación–, fundamentalmente, por los grandes medios de comunicación que, reitero, son los que directamente están involucrados en su

alcance. Se dijo que esta ley era antidemocrática, que era una mordaza para la sociedad, para el trabajo de los profesionales de los medios de comunicación y para los propios medios de comunicación. Fue duramente cuestionada al punto que se pidió su inconstitucionalidad en diversos reclamos: algunos llegaron a pedir la inconstitucionalidad de toda la ley y otros de una parte. Hubo 28 sentencias de la Suprema Corte de Justicia que ratificó 195 de los 202 artículos que tiene la ley y solamente uno fue cuestionado en su totalidad, así como algunos incisos de otros artículos. Seguramente esta fue una de las leyes más cuestionadas, pero también una de las más escrutadas por el Poder Judicial, que ha determinado su legitimidad y su constitucionalidad. Por tanto, esta es una ley absolutamente legítima, democrática republicana y, sobre todo, está vigente, y es necesario avanzar en su implementación lo más rápido posible. En estos tres años que transcurrieron desde su aprobación hasta su no implementación total se han perdido más de USD 7:000.000 por concepto de canon que podría haberse recaudado y que, como lo dice la propia ley, debería haberse destinado al fomento de la producción audiovisual de este país, una industria en crecimiento que genera una cantidad de mano de obra, un valor agregado muy importante y, además, cultura nacional, que es otro aspecto que, además, notoriamente tiende a proteger esta norma. La democratización de las comunicaciones está planteada desde hace muchísimo tiempo y aun con la existencia de leyes anteriores en diversas circunstancias no se cumplió con esas disposiciones, porque solo pensar en lo que era el hecho de que las concesiones de las ondas son concesiones precarias y, además, irrevocables.

Sin embargo, a lo largo de los años y de las décadas, se estableció el concepto de que las empresas que estaban usufructuando esas concesiones eran las propietarias de esos medios de comunicación. Esto llevó a generar una política que no tenía ningún tipo de regulación, porque como se consideraban propietarios podían hacer lo que querían con ellos.

Esta ley, en primera instancia, establece una clara limitación a ese concepto porque, entre otras cosas, ni siquiera el Estado es el propietario de estas ondas, ya que apenas las administra –ese es un concepto fundamental a la hora de establecer la legitimidad de esta normativa– y, quizás, no lo haya hecho de una manera demasiado adecuada en tiempos anteriores. Por esta razón, es necesario que se establezca claramente a través de una ley.

Esto tiene que ver con la asignación de frecuencias. Para el caso particular de los trabajadores, en otras épocas, la asignación de frecuencias a personas que no tenían ni idoneidad ni capacidad económica ni financiera para sostener un proyecto periodístico, ha tenido consecuencias negativas. Esto involucraba a una cantidad de trabajadores que terminaban quedando por el camino, cuando de pronto esa concesión era producto de un negocio empresarial que terminaba siendo vendido, subarrendado, o arrendado en su totalidad, a otras personas, en el contexto de comercializar un bien que ni siquiera era de su propiedad. Reitero: ni siquiera propiedad del Estado.

Ese tipo de situaciones, que se han ido corrigiendo con el tiempo, deben regularse claramente y me parece que esta ley así lo establece y lo promueve. Por lo tanto, el Consejo de Comunicación Audiovisual tiene la función, justamente, de controlar ese tipo de situaciones; asimismo, debe ver que quienes acceden a los medios de comunicación audiovisuales, a estas concesiones precarias e irrevocables, tengan la idoneidad adecuada en lo profesional, en lo técnico y sobre todo en lo económico, de manera que estas empresas puedan ser viables. La idea es no seguir involucrando a trabajadores en los medios de comunicación en general, en situaciones de por sí muy complicadas, porque esto ha generado que cientos o miles de ellos hayan perdido su fuente laboral por decisiones empresariales que no tienen nada que ver con

la realidad de los medios. Lo cierto es que esos empresarios nunca debieron acceder a tener medios de comunicación.

La democratización que establece esta ley tiene que ver también con la protección de los derechos de la sociedad a la libertad de expresión, al derecho a la información, pero también a los derechos humanos en general, porque en esta norma se incluyen, por supuesto, políticas de minoridad, en capítulos que han sido tomados del Código de la Niñez y la Adolescencia, aprobado por unanimidad en el Parlamento. Se trata por tanto de normas que se reiteran en esta ley, de esencial protección, y que son fundamentales en el trabajo del Consejo de Comunicación Audiovisual para evitar que haya desvíos en ese sentido. Es fundamental la protección de la niñez y de la adolescencia, y la no discriminación, sobre todo en estas épocas en las que estamos involucrados con estas cuestiones, como también lo es contar con una norma que dé garantías en ese sentido.

Insisto en el tema económico –que de alguna manera muchas veces pasa inadvertido, pero que tiene que ver con el fondo de la cuestión–, en cuanto a que por primera vez las empresas concesionarias de estos servicios que administra el Estado tienen que dar una devolución a la sociedad, que será invertido –como lo establece la propia ley– en la promoción de una industria que es fundamental para el país.

Esto es importante en lo conceptual, reitero, para cambiar radicalmente ese concepto de propietario a usufructuario de una concesión que, además, tiene plazos. Creo que es muy importante porque asegura que quienes acceden a estos medios, tendrán la responsabilidad de mantener un criterio de calidad ajustado por una determinada normativa y, además, asegura la viabilidad económica, financiera de ese medio al que están accediendo.

Son cuestiones fundamentales que se relacionan al fondo de los reclamos planteados en su momento por los propios medios de comunicación.

La protección de los derechos humanos es un tema fundamental. En ese sentido, creo que el Consejo de Comunicación Audiovisual tiene una tarea muy importante para desarrollar y una vez establecido, seguramente va a ser necesario realizar una campaña de información a nivel nacional no solo de sus cometidos, sino del contenido general de la ley que, lamentablemente, no ha tenido la difusión adecuada. Esto se debe, entre otras cosas, porque durante todo el período de su discusión en los medios de comunicación en general se escuchó una sola campana: la de la crítica hacia la ley, y del otro lado hubo muy pocas voces que la defendieran. Una vez laudada esta cuestión en forma democrática y, además, discutida a nivel de la Suprema Corte de Justicia –insisto, seguramente ha sido una de las leyes más discutidas y escrutadas por la Justicia–, debería difundirse el contenido de la ley y seguramente este será un trabajo del Consejo de Comunicación Audiovisual.

La creación inmediata del registro de los empresarios y de las empresas vinculadas a los medios de comunicación parece también una cuestión fundamental, entre otras cosas para conocer efectivamente el mapa de las empresas y el núcleo de trabajadores que están involucrados en esta dimensión de trabajo en los medios de comunicación. En este sentido, creo que el consejo tiene un trabajo muy importante a desarrollar y cuanto antes se haga, mejor porque, reitero, que según algunas estimaciones, por lo menos en estos tres años hubo no menos de USD 7:000.000 de canon de las empresas que se podrían haber recaudado para destinar al desarrollo de una industria como la audiovisual.

La discusión pública –creo que cuanto más pública, mejor– de todos estos mecanismos aporta transparencia y es algo que también impulsa la ley. Otros de sus puntos fundamentales son: la protección de los derechos de la sociedad, la garantía de la independencia de trabajo para las empresas, la libertad de expresión y la libertad de información.

Para ir cerrando, quiero decir que en lo personal me considero capacitado para trabajar en un consejo de estas características, un colegiado que deberá contar obviamente con la asistencia de asesores legales –seguramente con alguna especialidad en comunicación para trabajar en diversas normativas que será necesario implementar una vez que esté en funciones el consejo– pero también económicos y financieros.

Por último, les agradezco por haberme recibido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si ningún integrante de la comisión quiere hacer preguntas, le agradecemos su presencia. Su exposición será colgada para el acceso de toda la ciudadanía bajo su consentimiento. Estamos en contacto y le agradecemos su presencia.

(Se retira de sala el señor Luis Horacio Curbelo).

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 25 de abril de 2018).



–La comisión tiene mucho gusto en recibir al señor Alejandro Albarracín, quien dispone aproximadamente de quince minutos –le informaremos cuando resten tres– para hacer una exposición sobre el Consejo de Comunicación Audiovisual y su expectativa.

Le cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR ALBARRACÍN.- Buenas tardes a todos y gracias por recibirme.

Voy a hacer una introducción acerca de cómo el país llegó a la aprobación de esta ley, haciendo hincapié en los principios que guiaron el proceso.

Este es un tema que se viene discutiendo desde hace muchísimos años en el ámbito de la comunicación. Fui estudiante de las primeras generaciones de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de la República, a mediados de la década de los ochenta, cuando ya se estaba debatiendo sobre la democratización de la comunicación, tanto a nivel mundial como regional. Como es sabido, en aquel momento estábamos saliendo de una época autoritaria y, por tanto, aquí había una legislación muy flaca, débil y desestructurada. Al mismo tiempo, en ámbitos internacionales se estaba dando una discusión muy importante en la Organización de las Naciones Unidas debido a cierta evaluación que arrojaba disparidades en cuanto a la circulación de la información y de los bienes culturales. En 1980 la ONU emitió un documento –muy importante, dada la coyuntura de entonces– al que denominó el «Informe MacBride», que es una especie de gran diagnóstico acerca de cómo circulaban en el mundo la información y los bienes culturales a fines de los años setenta. Ahí se identifica un gran desequilibrio de circulación en todo el mundo, con la balanza claramente inclinada hacia los países desarrollados y con capacidad económica, de infraestructura e industrial como para difundir tanto la información como los bienes culturales.

Es en ese gran marco y diagnóstico a nivel mundial –que durante muchos años queda olvidado debido a la coyuntura internacional– que, de alguna manera, quienes discutimos sobre estos asuntos en el Uruguay nos basamos para llevar adelante este tipo de iniciativas. En

particular, estoy sobre estos temas desde hace unos treinta a treinta y cinco años, y llegué al proceso que culminó con la nueva legislación a partir del año 2000.

Voy a mencionar cuáles son los principios a partir de los cuales me moví, dónde actué y en qué instancias tuve participación desde la sociedad civil en este proceso de hacer cabeza, de pensar y de elaborar una nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual.

En aquel momento decíamos que uno de los principios fundamentales de la nueva normativa tenía que ser el respeto de los derechos humanos; cualquier normativa, a nuestro criterio, debía garantizar y promover la libertad de expresión, el derecho de acceder y emitir información y el derecho de acceder y producir cultura. En este punto hay una doble cuestión: la libertad de expresión y la posibilidad de producir contenidos culturales, que son como dos caras de una misma moneda; todos tenemos libertad de expresión pero, lamentablemente, en el mundo actual no todos tenemos los mismos derechos para acceder a la producción de bienes culturales, y para nosotros las dos patas eran muy importantes, tanto el acceso como la capacidad de producir. Esto se refleja en la nueva ley, por ejemplo, en la parte de promoción; me estoy refiriendo a la promoción de generación de contenidos nacionales, a la promoción de generación de contenidos nacionales de niños, niñas y adolescentes, y a la promoción de fondos concursables para la producción audiovisual, que en este país no existían hasta hace poco tiempo y ahora hay varios en diferentes lugares: el fondo de capital en la Intendencia de Montevideo, los fondos de incentivo del ICAU, los fondos concursables en el MEC. Tanto la protección de la libertad de expresión, como la promoción de los derechos de producción, para nosotros eran muy importantes.

Además, consideramos que el Estado debe tener un rol democratizador en la implementación de las políticas de comunicación, dándole un espacio a la sociedad

–como se le dio– para que opinara sobre el asunto. Recuerden que en la generación de esta ley se dio un proceso de participación de la ciudadanía, a partir de diferentes ámbitos, como la Universidad de la República y muchas organizaciones que participaron aglutinándose y estando en el consejo técnico consultivo que organizó el Ministerio de Industria, Energía y Minería para la discusión del proyecto de ley.

Es fundamental la consideración del espectro radioeléctrico como un bien público; tenemos la gran participación del Estado que viene de la forma cómo se establecieron los sistemas de comunicación en el primer mundo. El espectro radioeléctrico era privado o estatal. Había una concepción que se fortaleció a partir de las décadas de 1960 y 1970 que es pensar en el espectro radioeléctrico como bien público, es decir que trasciende los intereses particulares y también los del Estado en aquella concepción de esfera pública de la que hablaba Habermas, un círculo mayor que incluye al estado y a los intereses privados.

Lo importante para nosotros en todo este proceso es la construcción de tres tipos de medios diferentes: los medios comerciales que ya funcionaban y con mucha fuerza en el país, los medios públicos que también funcionaban pero con un papel muy testimonial –aunque muy fuertes en el primer mundo– y los medios comunitarios. Recordarán que hace 20 años los medios comunitarios eran las radios piratas. Nuestra concepción se basa en incluir esa parte comunitaria que se encontraba en la base de la sociedad, en el sistema de medios existentes porque eso no podía quedar fuera, ni ilegalizarse de la manera en que se hacía porque, de hecho, se excluía a una parte muy importante de la población, especialmente la comunicación local vinculada con las comunidades.

Creemos que toda esta normativa debería considerar autonomía del poder político y de los gobiernos. El sistema de comunicación de medios latinoamericanos se estructuró en función de la preminencia de la empresa privada y los medios públicos quedaron muy a merced de los gobiernos y de estructuras directamente vinculadas a los poderes ejecutivos. Sin embargo, creo que los medios públicos tienen una vocación más pública que estatal, más pública que gubernamental. A eso intentamos acercarnos con esta ley de comunicación de servicios audiovisuales, aunque todavía no llegamos al camino concreto. En lo personal creo que los medios públicos tienen que lograr más autonomía de los gobiernos para transformarse en públicos realmente. Ese es un camino en construcción y, de alguna manera, esta ley da algunos pasos hacia eso.

Otro principio que defendíamos era la independencia de los medios y los trabajadores, lo que cualquiera defiende. Hablamos de la libertad editorial de los medios para decir todo lo que deba decirse y que esa misma libertad de expresión la tengan los trabajadores asociados a esos medios.

Otro aspecto fundamental es la promoción de la diversidad y la pluralidad de opiniones, específicamente el tema de los sectores menos favorecidos y de las minorías. Hablo de la accesibilidad de esos sectores a los medios de comunicación.

Durante muchos años participé en el monitoreo de medios de la agencia de comunicación de niñas, niños y adolescentes *Voz y vos* en el que se hacía un monitoreo sobre cuáles eran las noticias que publicaban los diarios de prensa acerca de niñez y adolescencia. Ahí se ve cómo se enmarca un grave desequilibrio en detrimento de algunas poblaciones más vulnerables como los discapacitados, los afrodescendientes y las niñas, niños y adolescentes. De alguna manera el espíritu de la ley se encaminaba a la salvaguarda del tema.

La otra cosa importante que empieza a incluir la nueva ley, es la participación del control ciudadano. Nosotros no teníamos en la legislación uruguaya ámbitos de control ciudadano y esta ley, reitero, empieza a incluirlos. Sin dudas que el tema del consejo es parte de esa necesidad que tiene la sociedad de controlar el amplio mundo de los medios de comunicación. Ahí entran este consejo y las posibilidades del desarrollo de *ombudsman* o defensorías del pueblo, que de alguna manera están previstas en la nueva norma

También proponíamos la promoción de códigos de ética y que la información de los medios privados, públicos y comerciales sea pública. Es algo que ya se está cumpliendo ya que en las radios uruguayas escuchamos que se comunica quiénes son los propietarios, de quiénes son las acciones y, a nuestro juicio esa transparencia la consideramos muy importante. Lo mismo ocurre con la transparencia en un tema fundamental, como el de la asignación de frecuencias, sobre lo que había muy poca reglamentación hasta la aprobación de esta ley. Ahora contamos con disposiciones muy particulares, desarrolladas y algunas discutibles, pero al menos tenemos un marco sobre el que seguir avanzando.

En función de las recomendaciones internacionales, entendíamos relevante establecer límites a la concentración de la propiedad. La convención de diversidad cultural dice que tanto los monopolios como los oligopolios atentan contra la democratización de la comunicación. En consecuencia, es importante que la nueva ley tenga esas disposiciones, que implican límites a la titularidad de las frecuencias en tanto una persona no puede ser titular de más de tantas frecuencias de radio y televisión, etcétera.

Un punto importante que mencioné al pasar tiene que ver con la promoción de la producción nacional local e independiente, que en este momento existe o se está incorporando a través de los premios y, por ejemplo, de algo inédito en el Uruguay: que las televisiones públicas llamen a concurso para la generación de contenidos nacionales. Una crítica que hacíamos a las televisiones públicas de las décadas del ochenta, noventa y dos mil, era que nadie sabía cómo llegaban los contenidos; no había criterios ni transparencia, aunque en realidad todos sabíamos que se hacía por amiguismo o por arreglos comerciales. Hoy las televisiones públicas –ya desde hace algunos años– comienzan a hacer llamados abiertos para la presentación de proyectos a partir de criterios claramente preestablecidos. Entonces, quienes producimos material audiovisual –yo soy del área de la producción audiovisual, como podrán ver en mi currículum–, por lo menos, tenemos la garantía de que nuestros productos van a ser juzgados en función de criterios claros y preestablecidos. Nunca vamos a estar de acuerdo con el juicio final si perdemos, pero esa es otra historia.

Por otra parte, el tema de los medios públicos es muy importante, especialmente por el contexto en que se dio toda esta discusión de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y teniendo en cuenta lo que sucedió en los años noventa en toda la región, donde los medios públicos entraron en crisis y prácticamente no había presupuesto para ellos, lo que hizo que algunos cerraran como la televisión pública argentina.

En años posteriores comenzó a emerger nuevamente la perspectiva de lo público sobre lo estatal, que es una discusión que nosotros tenemos desde hace tiempo. Y resurge este tema de la fuerza y la necesidad, para las democracias, de los medios públicos. De alguna manera, la ley logró expresar esto, si no totalmente, al menos en forma parcial.

Por último, haciendo referencia al currículum, quiero decir que hace muchos años estoy en tema. En algún momento se me plantearon encrucijadas y en los años ochenta tuve la posibilidad de hacer una carrera académica o profesional, pero pensé que si era comunicador tenía que ejercer la profesión e hice eso sin nunca abandonar lo académico. A pesar de haber terminado la carrera de ciencias de la comunicación hace muchos años, seguí estudiando, tanto acá como en el exterior, tal como lo sigo haciendo hasta hoy que estoy en pleno final de la tesis de maestría.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido muy claro. Agradecemos su presencia. Tal como usted ha consentido, esta exposición será colgada en la página web para mayor accesibilidad de los ciudadanos.

(Se retira de sala el señor Albarracín)

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 25 de abril de 2018).



–Agradecemos su comparecencia y aprovechamos para comunicarle que dispone aproximadamente de quince minutos para hacer su exposición y tres minutos antes de la finalización del tiempo asignado, le vamos a avisar.

Nuestro interés es que realice una exposición sobre el Consejo de Comunicación Audiovisual y sus expectativas al respecto.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Les agradezco mucho la apertura de la comisión para que pueda postularse todo aquel que tenga interés. Si bien está mandatado poder hacerlo, entiendo que no es una obligación y me parece superimportante en estos procesos que hablan de la impronta que se le quiere dar.

Me presento ante ustedes a ofrecer mi experiencia. Envié mi currículum con mi trayectoria. Básicamente he pasado por muchos procesos de gestión, que es donde me siento más fuerte, en la parte más técnica, en los temas audiovisuales y de periodismo.

Me siento motivada porque en los lugares en los que he estado he sentido la necesidad de terminar de conformar el sistema nacional audiovisual donde se han venido agregando organizaciones institucionales en estos últimos años, lo que habla de un diseño estratégico audiovisual y de las políticas de comunicación. Desde la gestión en la que he participado constaté que cuando las instituciones no están –como en este caso en que hubo cierta demora para concretarse–, otras ocupan esos vacíos, pero entendemos que el fortalecimiento democrático también tiene que ver con terminar de diseñar el sistema audiovisual cuya elaboración hemos compartido y procesado en distintas etapas.

Tal como consta en mis antecedentes, hasta diciembre estuve presidiendo el Servicio de Comunicación Audiovisual, cuya conformación descentralizada se incluye en la ley ya que hasta el momento funciona como una unidad ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura. Previamente, he participado en la dirección del Instituto del Cine y en su representación me he sentado en esta mesa por algunos aspectos de gestión.

He trabajado en los medios de comunicación como periodista en algunos momentos y productora en otros, o sea que tengo experiencia en los medios en distintas etapas.

Como verán, la gestión cultural también forma parte de mis antecedentes. He pasado por el espín de todas las áreas artísticas. Lo último que he hecho tiene que ver con la gestión pública –donde realmente me siento más cómoda–, en el sentido de articular, fomentar e intentar que los procesos sean saneadores para la sociedad. En muchas ocasiones desde el canal nos ha tocado hacer regir la ley y, a pesar de la no reglamentación y de algunas dificultades, lo hemos hecho muchas veces con éxito y sin quebrar ningún vínculo profesional ni personal. Esto hemos logrado hacerlo, sinceramente, gracias a todas las partes y con buen diálogo. Es muy importante que cuando se instalan los mecanismos, los procesos y los mandatos, todo ello se haga en los mejores términos porque, si bien es un valor o un intangible, muchas veces habla, también, de cómo se puede ir avanzando en estas instancias en las que suelen haber intereses diversos y hasta contrapuestos.

En cuanto a los servicios de comunicación audiovisual, teníamos la ley vigente pero, por ejemplo, no estaba armado el fondo sectorial, el fondo para promoción audiovisual. Nosotros impulsamos, junto con otros ministerios, la creación de un fondo para armar series porque entendíamos que no podíamos discontinuar el proceso que se venía haciendo desde el Instituto del Cine y Audiovisual del Uruguay, con el tema de los contenidos para televisión. Si bien la ley mandata en un montón de situaciones, a veces también debemos tener madurez para hacer las cosas. Me refiero a un sector audiovisual que esté produciendo y, si tenemos una cuota de un 60 %, que esa producción salga y se procese.

Entonces, hay un montón de elementos que, de alguna manera, hemos tratado de ir poniendo en el camino. Entendíamos que la pantalla tenía que reflejar lo que el sector independiente creaba, entonces, definimos las líneas como por ejemplo, infancia, derechos humanos, etcétera, y llamamos al sector privado para que produzca las obras. O sea que en los dos años en que hemos estado, lanzamos llamados específicos para el sector privado ininterrumpidamente.

El fondo Series Uy es importante para las series en Uruguay porque, además, involucra a varias instituciones y ministerios que han puesto su esfuerzo, pero esto lo entendemos como una antesala para cuando empiece a concretarse el fondo del Ministerio de Industria, Energía y Minería; esta es la manera de no dejar que se caiga algún eslabón en el camino.

Comento esto porque, en realidad, la ley para nosotros ha sido siempre una línea de trabajo, tanto la ley de cine, en su momento, como la ley de servicios, en otro.

Ahora y con respecto a lo que se viene, creo que puedo aportar con la experiencia y la visión que humildemente tengo, en cuanto a la importancia de que este consejo se instale, se consolide y pueda hacer que la sociedad, en su conjunto, siga avanzando. Me refiero a la ley y, de alguna manera, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la Chasca y al mismo servicio de comunicación.

En la medida en que esto se ponga en funcionamiento, entiendo que el plan inmediato es a varios frentes porque así es como está sucediendo. Hay que abarcar, por un lado, todo lo que ya está sucediendo –es decir, las cosas que pasan y que hay que abordar– así como también la alianza, el contacto directo con los organismos relacionados –como pueden ser la Ursec o la Dinatel– y el propio consejo asesor.

Hay un montón de cosas que andan en la vuelta y que hay que abordar. A su vez, después del fallo de la Suprema Corte de Justicia sobre los artículos que fueron declarados inconstitucionales, hay que ver cómo se procesa esto en el marco del consejo y de qué manera lo afecta. O sea que entendemos que hay mucho trabajo por hacer.

En lo personal, si me permiten, me voy a referir a las debilidades. Si bien no tengo más que una formación básica en derecho –he cursado un año y medio en la facultad–, he desarrollado el sentido común con respecto a esta área y a las normas que enmarcan todo este tema. A veces uno se impone metas más amplias a las que el tiempo de gestión le permite. Si bien eso en lo personal es bárbaro, en la gestión sabemos que las coordenadas del tiempo son fundamentales y, entonces, también a veces hacemos autocrítica de esa puja que hay entre lo que uno quiere y puede hacer.

Con respecto al consejo, creo que la ley es muy clara en muchas cosas y con la reglamentación se van a seguir aclarando particularidades, aunque habrá que ver el tema del registro de los prestadores de servicios y el reglamento interno. Creo que la ley tiene sus bemoles, pero uno puede funcionar si tiene experiencia y visión sobre cómo se tienen que ir dando cada uno de los pasos. Por ejemplo, nos sucedió que cuando estuvimos en la presidencia del Servicio de Comunicación Audiovisual, tuvimos que instalar también el consejo, generar la unificación de las direcciones de radio difusión y televisión que estaban dispersas y convivir con una ley que hablaba de un servicio descentralizado y de una unidad en un ministerio. Con la visión de la ley adelante fuimos armando ese servicio, consolidando las partes, los pasos que habría que dar con el consejo y, sobre todo, abordando algunos temas que también tienen que ver con experiencias que hemos vivido como, por ejemplo, un recurso de amparo que presentó la Asociación de Sordos, por el artículo 36 de la ley. Este caso fue apelado y, finalmente, subestimado por un tema de plazos, un tema formal, pero realmente hay temas técnicos y específicos que hacen cumplir la ley, pero también hay que generar el entorno para que eso ocurra, porque si no hay tecnología que pueda poner todos los contenidos al unísono, por ejemplo, cuando se hace una trasmisión en vivo y en directo –el lenguaje de señas–, hay que generar ese marco para que eso suceda. Quiere decir que en el desglose de la ley hay un montón de tareas en las que hay que trabajar con instituciones y con organizaciones que permitan ir construyendo esa trama que bien vale la pena.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido muy clara la exposición.

Queremos decirle que al haber otorgado su consentimiento para que esta exposición sea colgada para el acceso de los ciudadanos, se procederá en ese sentido, obviamente, que sin datos sensibles. Quedamos en contacto y agradecemos su presencia.

(Se retira de sala la señora Adriana González).

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 25 de abril de 2018).



–La comisión tiene mucho gusto en recibir al señor Bauzá. Quiero comunicarle que dispone de aproximadamente unos 15 minutos –le avisaremos cuando resten tres– para hacer una exposición sobre el Consejo de Comunicación Audiovisual, sus expectativas y cuanto usted desee transmitir.

SEÑOR BAUZÁ.- Cuando uno es convocado para estas instancias se generan dudas en cuanto a si seguir un libreto o hablar parte con el cerebro y parte con el corazón. Cuando uno habla con el corazón es porque, de alguna manera, intenta reflejar la trayectoria que ha tenido. Yo he dedicado la mitad de mi vida profesional –estoy hablando de mi perfil de abogado, de Doctor en Derechos y Ciencias Sociales, como a la vieja usanza de la facultad– a ese binomio, digamos, del encuentro de las tecnologías con el derecho.

Me he formado fuera de frontera y también aquí en nuestro país y he transitado, en el ejercicio de la profesión –que nunca dejé en otras materias ni en esta–, en el derecho informático.

Desde el año 1993 a la fecha me desempeñé como docente en la facultad de derecho del Estado, de una materia que era un poco la cenicienta, pero en este momento –con el nuevo plan de estudios– tenemos entre ocho y diez grupos, conformados por 100 o 120 alumnos cada uno. Digamos que hemos tenido un giro «copernicano», por la importancia que se le ha dado en nuestra casa de estudios a esta disciplina. Uno se tiente de decir nueva, pero para mí ya no lo es tanto.

Más allá de eso, también tuve un tránsito profesional en la administración pública, desempeñándome durante seis años en la agencia de gobierno electrónico como Asesor Letrado I, donde realicé todo tipo de informes, proyectos de resolución y de dictamen, en buena parte al servicio de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales, que funciona dentro de esa órbita.

En ninguna de esas actividades me ha sido ajeno el tema de los derechos humanos porque, como bien recordarán los senadores, la ley de protección de datos personales comienza diciendo que la protección de datos personales es un derecho inherente a la personalidad y constantemente he estado interactuando con este delicado equilibrio con los derechos humanos.

Eso me trae a colación, rápidamente, que el perfil –o mejor dicho, el objeto de actuación– de este consejo que ya está creado por ley y que está resolviendo su integración, hace referencia ni más ni menos que a la libertad de comunicación: derecho humano consagrado en los pactos internacionales y en el artículo 29 de la constitución de la república. Creo que a partir de ahí gira toda la serie de actores, en primer lugar la persona humana –en la jerga del gobierno electrónico estamos acostumbrados a hablar de la ciudadanía–, donde el derecho a la comunicación y a la libertad audiovisual debe estar a su servicio sin exclusión. Me refiero también a los actores que hacen posible y plausible el pluralismo y la diversidad del ejercicio efectivo de estos derechos, porque de poco valdría que solo actuaran los ciudadanos en forma indiscriminada –o sin ningún tipo de realización o cuestiones intermedias–; para ello están los medios de comunicación, tanto públicos como privados, y a esos también hay que poner atención.

Para redondear, esta especie de visión y misión con que deberá actuar este Consejo de Comunicación Audiovisual, creo que está en la defensa y promoción de la libertad de comunicación –para plantearlo en pocas palabras–, que se despliega a través de los servicios de radio, televisión, y otros.

Sabemos que la ley ha excluido los temas vinculados con obras audiovisuales en Internet. Para mí eso no es óbice porque mi formación como abogado hace que también sepa hasta dónde llega la ley. Ello no quiere decir que doctrinariamente y en la sociedad en que vivimos –de la información y el conocimiento– muchos de los ejemplos y de los modelos, que se manejan en materia de obras audiovisuales por Internet y por las redes, son aplicables. No sé si *mutatis mutandis*, pero son aplicables; hay mucho en común. Basta tener presente que el Estado resolvió –por lo menos de momento– no abrazar en la ley esa órbita de servicios de comunicación, como tampoco la de las redes de telecomunicaciones y el comercio electrónico, entre otras exclusiones.

Por otra parte, es interesante ver cómo se ha procedido a la integración de un consejo colectivo como éste. Estuve consultando el ejemplo francés como inspiración –quizás por haber estudiado en ese país, aunque no el tema audiovisual– y vi que son consejos amplios. Los franceses tienen buena tradición en eso de hacer consejos representativos de los diferentes perfiles de una actividad. Un funcionario público calificado debe reunir alguna de estas calidades, pero es muy difícil que una sola persona lo pueda hacer; nadie es politólogo, periodista, especialista en comunicación, sociólogo y, además, abogado. En mi caso soy abogado; creo por lo menos reunir una de las cualidades que convoca este consejo en una ley compleja, con muchos actores institucionales. Se crean muchas reparticiones y hay que ver cómo interactúan para su buen desempeño. De alguna manera, los abogados tenemos armas que quizás no tengan tanto otras disciplinas para manejar esa ingeniería de relacionamiento y de trabajo dentro del ámbito de las competencias; por eso creo reunir esa condición.

¿Qué se puede esperar de este consejo? En primer lugar, que la libertad de comunicación sea un derecho efectivamente vigente. En realidad lo es, pero se debe tener

presente la complejidad actual de actores, tecnologías e intereses que hay alrededor de estas cosas. El derecho comparado muestra que en otros países está un poco discutido –también estuve viendo el caso argentino–, pero creo que el consejo está llamado a cumplir un papel relevante, apoyado –como dice la propia ley– en actividades que ya vienen consagradas en nuestro derecho, como por ejemplo, la Ursec para todas las cuestiones de telecomunicaciones. La propia ley establece que se apoyará técnicamente en esa unidad.

En ese sentido uno imagina cómo debe actuar un consejo de este tipo. En primer lugar, creo que teniendo bien claro entre todos los miembros que resulten electos cuál va a ser el desiderátum, la misión de este organismo o, por lo menos, la principal, para ver a partir de ahí cómo se desarrollan las competencias y los poderes. También hay que ver que a partir del deslinde de competencias, en la propia ley aparece la fiscalización, el control, etcétera, para manejar esto tanto en la sociedad civil *lato sensu*, como en toda esta interactividad con los directores, propietarios y titulares de los servicios de comunicación. Me parece que es una misión amplia y desafiante, que convoca al diálogo, pero desde mi punto de vista también convoca a lo que se puede y se debe pedir a los actores de la sociedad. En líneas muy generales, este es mi punto de vista. Les mentiría si les dijera que estudié esta ley de cabo a rabo; sí puedo decir que me siento capaz de cumplir esta función, por los años que tengo, por la experiencia de más de una treintena de años en los temas del derecho, la sociedad y la información, que siempre han convocado los derechos humanos. En 1989 estudié protección de datos personales en Francia, cuando acá ni se pensaba en ese tema. Lamento que no se haya tomado como ejemplo la ley francesa, que fue modelo del Convenio n.º 108 de Estrasburgo y preferimos seguir la argentina; aclaro que no es una crítica sino algo dicho al pasar. Quiero aclarar que la totalidad de las reformas de la Ley n.º 18331, mientras estuve en la Ursec y en la Agesic, son de mi autoría intelectual. Desde luego, estas cosas nunca se publicitan; las digo acá solo para que las sepan. Siempre fui muy bien considerado por ser el más veterano y, quizás, el más formado.

Reitero: tanto el tema de los derechos humanos con sus balances con otros derechos como el famoso test tripartito, toda la línea doctrinaria de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Pacto de San José de Costa Rica y demás, nada de eso me es ajeno, puesto que los derechos humanos se aplican en todos los ámbitos.

No quiero distraer más la atención de los señores senadores; es cuanto tenía para decirles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entendemos que ha consentido que esta exposición sea publicada en la página *web*, sin datos sensibles, para un mejor acceso de todos los ciudadanos.

Solo nos resta agradecerle su comparecencia.

SEÑOR BAUZÁ.- Gracias a ustedes por recibirme.

(Se retira de sala el señor Marcelo Bauzá).

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 25 de abril de 2018).



(Ocupa la presidencia el señor senador Delgado).

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un gusto recibir a la señora Carina Errico, quien ha sido convocada para que haga su presentación como postulante a miembro del Consejo de Comunicación Audiovisual ante el llamado que hiciera esta comisión de la Asamblea General.

Quiero aclararle que dispone de quince minutos para exponer sus ideas, y vamos a avisarle cuando falten tres minutos.

Adelante.

SEÑORA ERRICO.- Buenas tardes. Traje una ayuda memoria y carpetas para dejarles con material.

En realidad, mi experiencia tiene que ver con producción ejecutiva y periodística. Soy periodista desde 2012 que fue el momento en que me recibí como licenciada en comunicación periodística en la ORT. Tuve la posibilidad de recibir a muchos de ustedes en distintos medios de comunicación en los que he trabajado. Básicamente mi propuesta tiene que ver con ayudar a la implementación de instrumentos y herramientas interesantes y necesarias para el Consejo de Comunicación Audiovisual. Lo digo porque he estado de los dos lados: del lado de los medios y también del consumidor. Entiendo que van a ser necesarias algunas herramientas que pueden resultar interesantes para el público en general el que, en definitiva, es el fin último de la ley. Lo que se busca es que la gente tenga piezas que puedan interesar en términos de igualdad, de derechos humanos y de equidad.

Planteo ser un instrumento funcional para la articulación entre las partes porque pienso que el consejo tendrá una labor no tan «bien vista» por los medios, ya que va a fiscalizar. Entiendo que la articulación va a ser necesaria. Además, creo que será relevante realizar una sistematización de las programaciones de los medios, por ejemplo. Fui gerente de programación de radio Montecarlo durante muchos años y pude ver que si bien todo contenido puede entrar en una grilla de programación, el cómo hacerlo también es importante. Por eso, es importante buscar un hilo conductor sobre la forma en que se van a mostrar las cosas.

Considero que la capacitación podría ser un rol en el que me podría sentir cómoda y podría poner mi experiencia a disposición, pues entiendo que la experiencia va a ser necesaria.

Se van a necesitar ámbitos de capacitación de donde los periodistas, los productores, los responsables de programación de los medios puedan sacar herramientas para ver cómo va a funcionar esto. Y creo que me podría parar desde ese lugar. Siempre he trabajado en equipos y para mí es un ámbito sustancial. Entiendo que mi humilde aporte puede ser desde la producción o desde la visión de cómo estos instrumentos pueden entrar mejor en las grillas de programación y en el trabajo real de los periodistas y de los medios. Entonces, tanto la puesta en marcha de instrumentos y herramientas, como la capacitación podrían ser los dos lugares desde donde podría aportar mi experiencia profesional.

Como gerente de programación de radio Montecarlo en su momento, puedo decir que la aplicación de la ley va a ser muy interesante. Ahora bien, que los medios, los periodistas y los responsables de las agendas entiendan que sobre esto se puede trabajar en ámbitos consensuados para lograr acuerdos será la bisagra que el Consejo de Comunicación Audiovisual tiene que lograr para que las cosas se den tal como la ley lo plantea para llegar al público en general. Hoy veo spots del sistema de cuidados con una placa azul que dice cuál es la ley y que esta se aplica, pero a doña María algo así le genera cierta resistencia. Considero que no está siendo aplicada con el espíritu que realmente debería y para lo que fue creada. Hay que buscar caminos intermedios y generar todo un sistema de *bumper*, de cortinas musicales para las piezas y de búsqueda de imágenes institucionales que sean comunes y atractivas. Por otro lado, también hay que crear –he trabajado mucho en el área de comunicación institucional para la Organización Internacional para las Migraciones, para el BID en Naciones Unidas, para la Dirección de Turismo de Rocha y para la Dirección de Turismo de Maldonado– una herramienta de comunicación institucional que englobe todas esas cuestiones que reseñé anteriormente, que harán que estos productos sean más accesibles incluso para los cables del interior, que quizás no tengan la disponibilidad de los canales de cable, de televisión abierta y de las radios de acá. Tienen que implementar esas herramientas y no saben cómo; entonces generar una estructura que tenga que ver con la comunicación institucional y en la que se puedan volcar todas estas herramientas, me parece que podría ser interesante.

En síntesis, ese es el ámbito desde el que yo puedo trabajar, del lado de la producción, del periodismo, de saber cómo trabajan los medios y los colegas, y cómo aplicar todo el tema de la libertad de expresión sin que se sienta como una cuestión que está siendo censurada o sancionada por esta ley. Lo que he hecho siempre es articular. Es el lugar en el que me puedo sentir muy cómoda y donde aportar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor legislador desea formular alguna consulta, agradecemos la exposición de la señora Carina Errico y dejamos constancia de que dio su consentimiento para que pueda ser publicada.

SEÑORA ERRICO.- Agradezco la oportunidad que me han brindado.

(Se retira de sala la señora Carina Errico).

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 25 de abril de 2018).



SEÑORA PRESIDENTA.- La comisión tiene mucho gusto en recibir al señor Alejandro Lourido, quien dispone de un tiempo de quince minutos, aproximadamente; cuando resten tres minutos le avisaremos.

La finalidad de esta convocatoria es conocer su expectativa y comentarios acerca del Consejo de Comunicación Audiovisual.

SEÑOR LOURIDO.- Gracias por permitirme hacer esta presentación.

En principio, deseo hacer un par de aclaraciones que considero pertinentes. Sé que el consejo de la Coalición por una Comunicación Democrática pretendía transparentar un poco las personas que veníamos aquí. Al respecto, deseo liberarlos a todos en el sentido de que mis datos y mi currículum pueden hacerlos públicos. Así se lo transmití ayer a Gustavo Gómez –él estaba partiendo hacia Ecuador–, incluso por temas de audiencias públicas o consultas. Mi correo electrónico y mi número de celular pueden quedar a la orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Una vez concluida su intervención, colgaremos con accesibilidad la versión taquigráfica, sin los datos sensibles, a fin de que la gente pueda conocer las propuestas.

SEÑOR LOURIDO.- Por otro lado, quería reconocer públicamente la importancia de tener una nueva ley de servicio de comunicación audiovisual, o ley de medios como se conoce popularmente, ya que la legislación que existía databa de los años 1974 y 1977, tiempos en los que ni siquiera había fax y mucho menos celular, internet, computadoras, televisión por cable, etcétera.

Como decía, me parece interesante que haya una nueva ley, más allá de lo controversial que ha sido en algunos de sus artículos; se compone de 202 artículos, de los cuales hay más de 30 impugnados y 8 firmes.

Quienes hayan leído mi perfil, habrán notado que tengo algún grado de experticia en comunicación política, por lo que opino que sería bueno para el consejo poder contar desde el comienzo con consenso político que le dé una autoridad superior a la que ha tenido a través de la ley, la votación y las impugnaciones. El hecho de que el consejo se forme por consenso le daría una fortaleza importante. Para mencionar dos casos distintos, podemos hablar de Concoartv en

Perú o Enacom en Argentina. ¿Qué puede suceder? Que a medida que van cambiando los gobiernos, se cambien los organismos, con su nombre, integración, funciones y modo de designarlo –como es el caso de Enacom en Argentina, que antes fue Afscá y originalmente Comfer, que venía de la dictadura–, lo que dificulta el funcionamiento real de la industria que debe tener claro qué es lo que tiene que hacer y cuáles son los perfiles que debe abordar, ya sean empresas públicas, privadas, pymes o multinacionales. En realidad, hay que facilitar que esto funcione y que no esté toqueteándose cada cinco años. En la medida de lo posible, sería conveniente que tuviera cierta estabilidad y algún grado de consenso. ¿De dónde saco esto? Si leyeron mi currículum, podrán apreciar que fui secretario general de Certal y trabajé junto a Jorge Navarrete, que fue su presidente, un hombre con un currículum impresionante que fundó la empresa de telecomunicaciones más grande de Chile, VTR. Fue fundador, director ejecutivo de televisión nacional de Chile, presidente de Anatel

–que es como Andebu– y del Consejo Nacional de Televisión de Chile. Yo aprendí muchísimo de él y me decía que era importante que nosotros estudiáramos en Latinoamérica por qué todos los países tenemos cosas distintas, nos enfocamos de manera distinta y abordamos diferente toda esta industria en la que hay como un embudo que tiende a ir hacia internet. Hoy los medios son los medios y los permisos de los Estados son los permisos de los Estados, pero en un futuro –como en diez, quince o veinte años– todo esto pasará más por las marcas en internet que por esos permisos.

Me da la impresión de que ustedes, como mandantes y designadores de las personas que van a pasar por la institución, deberían definir si esto será un organismo político o técnico. Si fuese técnico, tendrá sus asesores, y si fuese político, tendrá sus asesores técnicos. Este es un tema importante.

Los lineamientos genéricos que me parece que el consejo deberá tener de manera más permanente tienen que ver con definir hacia dónde va el Uruguay en temas regulatorios, porque las decisiones que se toman desde ese punto de vista, influyen y confluyen en determinados resultados que tienen que ver con definiciones culturales. Esto, a su vez, tiene que ver con cuál es el centro de la discusión y la regulación, es decir, hay que preguntarse si es el ciudadano y sus derechos individuales –tener mayor inclusión, ir a los nichos de gente que de repente está por fuera de todo esto–, si son las empresas nacionales como es el caso de Antel, que sin discusión tiene un rol protagónico, o si es el crecimiento de una industria. Esto puede generar muchos puestos de trabajo, o pocos.

Dependiendo del tipo de regulación y de cómo se fomenta o no, o cómo se interviene desde el punto de vista de un consejo de este tipo, se va a determinar la capacidad de que vengan más inversiones o de que aumenten las inversiones de los que ya están, lo que va a generar puestos de trabajo o mayor exclusión o inclusión. Soy licenciado en marketing y puedo decir que la naturaleza de las empresas, sean públicas o privadas, es ser monopólicas; todas tienden a lo mismo, por lo cual la actitud de un regulador es determinante.

Actualmente, en el mundo se da una discusión interesante no tanto sobre el tema de la concentración de los medios –donde esta ley pone un énfasis muy grande y se entiende el fin que busca–, sino que preocupa más la concentración de las audiencias. Este consejo o el organismo regulador que prime sobre todos los demás van a tener que abordar ese tema porque no es lo mismo tener tres permisos de radio o de televisión en San Bautista, Tranqueras u otro pueblo chico con 20.000 habitantes, que un único permiso nacional como el caso de Directv. Entonces ¿la cantidad de permisos es lo que importa? No sé. Me parece que va a tener que

intervenir un regulador porque hay muchas audiencias que ya no están dentro de los medios tradicionales de comunicación, que no son reguladas y por ahora, no está previsto. Por lo tanto, en algún momento la regulación de los medios o de las audiencias va a ser un debate que este consejo va a tener que plantearse hacia la política y esta devolver a los reguladores, para ver cómo se va a manejar.

El tema de las redes físicas o inalámbricas representan una discusión más técnica que en otros países los reguladores en general manejan, pero aquí hay un organismo específico desde el punto de vista técnico que es la Ursec donde hay un apoyo que se deberá seguir usando.

El tema de la integración me parece interesante, pero quizás porque me he dedicado toda la vida a escuchar y ver lo que hacen otros países. Hay organismos en los cuales se debería participar y la UIT es uno. En el Uruguay, Antel participa como miembro asociado, escucha o de vez en cuando concurre alguien, pero es un organismo al que hay que prestar atención; tal vez de las Naciones Unidas sea el más exitoso, porque a través de la UIT se logran consensos. Tiene mucha influencia europea: el presidente es chino, hay un coreano, un inglés, un francés y alguien de Burkina Faso, y toda Latinoamérica está pintada. Uruguay es un país muy bien visto – genéricamente– en organismos internacionales; hay gente muy capacitada con buenos currículos y me parece que hay que tener algún grado de militancia en la UIT porque Burkina Faso seguramente sea un país muy lindo de África pero, para que tengan una idea, en Tokio hay más celulares que en toda África Subsahariana. Entonces ¿cómo hace un hombre de Burkina Faso para estar en el *board* de la UIT? Sería bueno saberlo. Desde el punto de vista internacional y legal podríamos ver si hay algún organismo supranacional, a dónde estamos subordinados desde el punto de vista regulatorio –y a dónde no– y lo que no queremos.

Esas son definiciones y lineamientos estratégicos de la política que nos van a tener que explicar. Si este es un organismo integrado desde la política hacia la regulación hay lineamientos que ustedes deben definir.

La ley es un poco amplia y tiene en sus finalidades 26 artículos fundamentales

–es mucho–, donde todavía no está definido un presupuesto ni una organización. Como regulador creo que debería haber un orden de prioridades, que digan empiecen por esto o por aquello, o quienes sean designados para integrar el consejo dirán por dónde empezar. En ese caso, hay que buscar cosas que ya funcionan bien, dependiendo del tema. Por ejemplo, los llamados a licitación en Estados Unidos se hacen por audiencias públicas y por cierto son muy interesantes.

El funcionamiento del Consejo Superior Audiovisual en Francia tiene un grado de independencia de la política y ese podría ser un norte, pero hay que definir hacia dónde ir. El rol protagónico va a ser de policía y de control a los medios para que realmente cumplan con algunas cosas que hay que verificar, porque la ley así lo determina.

Respecto al monitoreo, debo decir que me he dedicado, en cierto momento, a las estadísticas; sé que aquí, en este edificio, las encuestas no son muy populares. Mi socio falleció hace poco y no me dedico más a eso, pero el Uruguay debería plantearse tener una medición oficial de audiencias. Para esto hay que saber de estadística y de investigación, pero si hay un Instituto Nacional de Estadística, ¿por qué no debería haber algo parecido en los medios? Creo que esta es una discusión que hay que dar. No sé si este consejo sería el lugar correcto o si debería ser en un lugar específicamente técnico para que no haya ninguna duda alrededor de los números, ni que la política, de repente, pueda meterse y opinar respecto a algún dato o pedir

que lo calculen mejor o de otra manera. Estoy hablando de llamar a técnicos y decirles cómo sería la mejor manera de llevar adelante esto y evaluar el montón de propuestas que se reciban.

Hoy se está hablando mucho del tema de los derechos y de la inclusión. Por ejemplo, habría que analizar si el lenguaje para sordos debería ser obligatorio, si la tecnología permite que esto sea optativo, si debemos dejar ese lenguaje para todos los uruguayos o ser una opción técnica a través de un *display*. En este caso alguien va a tener que decir al consejo cuáles son los puntos importantes que hay que tener en cuenta.

El desarrollo audiovisual me parece que es un tema muy interesante y que el consejo debería promover, aunque no sé si a través del CAU. El Uruguay tiene muchos organismos, todos diseminados; tal vez en algún momento la política debería empezar a hacer un embudo, a través de este consejo, y tirarle un montón de cosas.

Antes se crea el consejo, pero después el artículo 63 dice lo que el Ministerio de Industria, Energía y Minería va a seguir haciendo; el artículo 64, dice lo que la Ursec va a seguir haciendo y el 65, lo que la Dinatel va a seguir haciendo. Me da la impresión de que la ley establece que puede hacer muchas cosas, pero después dice que por encima del consejo va a haber un montón de gente haciendo más cosas.

Creo que en algún momento se va a tener que plantear un cronograma en el que Uruguay confluya a un gran organismo regulador que cumpla con todas estas funciones: de ser la policía, el monitor, el promotor del desarrollo audiovisual, etcétera. No hay apuro para eso porque recién se está creando el consejo, pero en mi modesta opinión, ese debería ser el norte, teniendo en cuenta lo que ha pasado en otros países y que es lo que mejor funciona. Tener diecisiete organismos diseminados por todo el Estado no es buena cosa; más vale contar con un responsable y llamarlo para preguntarle qué está haciendo con la plata y de cuánto es el presupuesto.

Precisamente, el siguiente tema es el del presupuesto. No me resulta muy convincente que las multas que ponga el consejo vayan a parar al propio consejo. No me parece sano, nos podemos volver unos multadores crónicos si no tenemos plata y la necesitamos y eso es una tentación, por lo que sugeriría que no sea así y tampoco en lo relativo a los legados y donaciones. La parte que dice que sus recursos incluyen toda otra asignación o lo que resulte de su gestión, me parece que está demasiado gris, tendría que ser un poquito más claro. Creo que en esto el Gobierno, el Poder Ejecutivo, debe designar cuál es el presupuesto y con eso el consejo deberá decidir su plan para ejecutar y tendrá que comunicar lo que piensa hacer con ese dinero. Estoy hablando de que haya un ida y vuelta entre el consejo y el Poder Ejecutivo que, en definitiva, es el que asigna el presupuesto.

Dejé para el final el tema del futuro; sé que la ley no lo incluye, pero en temas regulatorios el mundo ya está un paso más adelante. Es muchísimo más peligroso lo que está sucediendo con las empresas que dominan el mundo de Internet que lo que pueda hacer cualquier canal de televisión, radio o medio de comunicación audiovisual en el Uruguay. Hay tres o cuatro jugadores principales. Uno es Alphabet –son los dueños de Google, YouTube y desarrollan Android–, que es una empresa que maneja un poder inimaginable sobre la población mundial. Si quienes estamos en esta sala hacemos una búsqueda sobre la guerra en Siria, a todos nos va a arrojar una respuesta distinta. Entonces, la regulación se va a tener que meter en los algoritmos y saber qué es lo que está pasando y lo que están haciendo. Está el tema de Facebook –que también son dueños de wasap–, que ocupa una parte importante de nuestra vida y de nuestra comunicación. Uno puede leer un diario, mirar un informativo, pero hoy un video en

wasap lleva entre once y catorce minutos, y si es exitoso porque es muy llamativo o raro, en Uruguay todos se enteran rapidito. Entonces, no meter la cuchara en el tema de Internet, es quedarnos afuera de todo esto. La convergencia es hacia todos los sistemas de comunicación, de radio, de televisión, diarios, en fin, todos van a ser multimedia y estar en Internet; lo más importante son las marcas, porque van a poder radicarse en Panamá o en Hong Kong, van a tener el triple w con el diario, la radio y el canal de televisión uruguayo, y nosotros acá como reguladores, «pito catalán», no vamos a poder hacer absolutamente nada por más que sea un medio uruguayo que lo ven los uruguayos. Entonces, en algún momento va a haber que plantearse, con mucho cuidado, qué es lo que está pasando con esto – y no digo de ir al extremo de China que bloqueó Google hasta que negoció con ese país– porque, si no, los organismos reguladores no van a servir para absolutamente nada.

No quiero robarles más tiempo a los señores legisladores, por lo que quedo a las órdenes para cualquier consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido una exposición muy clara. Quedamos en contacto.

(Se retira de sala el señor Alejandro Lourido).

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018).



SEÑORA GUERRA.- Comienzo por comentar cómo fue mi carrera en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Empecé entre los años 1991 y 1992. En esos momentos, se suscitaron una serie de paros, era una época complicada para la universidad, por lo que, los primeros dos años, estuve prácticamente sin poder asistir. Reenganché en 1993; luego sobrevino otro paro de medio año, suspendí y retomé a los dos años. En el medio hice un curso para especializarme en técnico superior de turismo.

Eran años difíciles y lo que era la Licom en ese entonces corría riesgo de que se cerrara. Recuerdo que habíamos empezado en el local del exhospital Pedro Visca, que llamábamos la morgue.

Mi carrera en comunicación, entonces, empezó con idas y venidas hasta que me reenganche definitivamente, pues esta es mi verdadera vocación. La hice de a poco y la finalicé por el año 2000.

Quiero decir que perdí mi familia cuando tenía 18 años, por ello tuve que solventar mis estudios sola. En ese momento, ya trabajaba como administrativa, pero hacía muchas cosas en forma paralela. Fui dando los exámenes de esta carrera a medida que podía y, al mismo tiempo, empecé a hacer la práctica laboral en la radio CX 38 del Sodre, por una pasantía. Luego empecé a trabajar en DelSol FM, pero como todos sabemos, el pago no era demasiado bueno. Por ello, debí continuar mi actividad laboral en otros ámbitos, por ejemplo, en Medicina Personalizada – donde estuve doce años– y en el colegio San Juan Bautista.

El trabajo más profesional fue en DelSol FM, donde desarrollé una experiencia interesantísima, que realmente me hizo comprobar que esta es mi profesión. Igualmente, fue una época difícil porque trabajaba como pasante. Así estuve un año y medio. Se suponía que me contratarían para la producción de los informativos, pero no había disponibilidad económica, por lo que, finalmente, dejé de trabajar allí. Fue un poco difícil porque en realidad me quería

quedar allí, pero también necesitaba vivir y por ello me dediqué a trabajar en tareas administrativas.

En el 2000 me recibí después de un proceso largo con paros e incluso el cierre de la facultad, como les dije recién.

En el 2001 me presenté a un concurso «Desafíos para la radio en el nuevo milenio», organizado por la OEA y Ciespal, para lo cual había que viajar a Quito como representante de Uruguay. Fue una experiencia hermosísima y además ese curso tenía calidad de posgrado. En suma: clasifiqué, viajé, hablé sobre todo lo que sabía, era muy joven y estoy muy agradecida de haber tenido esa posibilidad.

En el 2002 empecé a trabajar honorariamente en la Universidad de la República con el sueño de crear la primera radio universitaria del país. En ese tema estábamos dos personas: Óscar Orcajo, que fue quien se encargó de llevar los papeles del proyecto de la radio universitaria –en ese momento era crucial contar con ella– y quien habla. Ya habíamos pasado por varios lugares: el exhospital Pedro Visca; después el local que estaba en Boulevard Artigas y luego en la calle Leguizamón. Cuando Óscar me habló del proyecto de la radio, me mencionó también lo del papeleo y me dio la información sobre las radios comunitarias y lo apoyé en este sueño. Al principio comenzamos nosotros dos como egresados y luego se incorporó Alfredo Buiza, como docente. En ese momento nos vendieron una antena trucha; hubo muchas idas y venidas y trabajamos honorariamente durante cuatro años aproximadamente. Luego tuvimos una antena mejor, aunque con una llegada limitada, porque siempre algún edificio tapaba la radiotransmisión. La idea era crecer y vincularse con otros actores para lograr una radio profesional, más allá de ser comunitaria, que sirviera a todos los estudiantes como lugar de práctica. Nosotros continuamos en aquella comisión y por suerte se fue incorporando cada vez más gente al proyecto.

En el 2006 se aprobó durante el gobierno de Tabaré Vázquez la ley que contemplaba a este tipo de radios, y a partir de allí empezamos a funcionar realmente. Hoy la radio se encuentra en la nueva Facultad de Información y Comunicación. Es increíble verla allí; fue como un hijo para mí. Es bueno ver lo que ha avanzado y que tiene toda la llegada de una radio con una buena frecuencia.

Luego conformé una familia, me abrí un poco de la radio, pero nunca dejé de estar cerca de la universidad haciendo todo tipo de cursos de actualización. Esa fue una experiencia hermosísima de trabajo en equipo en el que se logró algo que parecía imposible al comienzo. Es un sueño del que estoy muy orgullosa. El viernes pasado se presentó un libro que escribió Óscar, en el que explica la evolución, el proceso que tuvo la radio –lo que es muy interesante– y cómo está ahora, dentro de la facultad. Emociona entrar allí; es como estar en la NASA. Gracias a dios todo ha cambiado y ha avanzado.

Luego, en otro ámbito de la comunicación, por el 2009, participé también en el Interactive Advertising Bureau, que era como una asociación de todas las agencias de publicidad y medios de prensa, como *El País* o *El Observador*. Allí era la encargada de los contenidos y me empecé a insertar en el mundo de Internet, porque teníamos que evangelizar a toda la población de lo que se venía. Había que hablar de lo que significa Internet, la web, y de que las personas que están allí de alguna manera necesitan ingresos.

Estuve aproximadamente dos años trabajando en ese bureau y luego, como profesional independiente, empecé a trabajar en Radio Uno Digital, que es una radio *online*. Allí trabajé

específicamente como periodista, como cronista, y hacía coberturas de *shows*. Sobre todo me dedicaba a la parte cultural y a la música; escribía sobre los *shows* en los que participaba y difundíamos todo lo relacionado con eso y el desarrollo de contenidos. También participé en Metrópolis FM.

Han sido todas tareas muy distintas: hacer los contenidos en el bureau –que es una asociación de privados–, encarar lo que tiene que ver con lo público en la Universidad de la República o trabajar en lo que tiene que ver con la web en Radio Uno Digital, que es un tema que me interesa muchísimo desde que comencé a trabajar en el bureau de publicidad.

Como decía, colaboré en diferentes sectores de varios ámbitos, desde mi lugar, ya sea en lo público, en lo privado o en ONG. Hoy en día estoy colaborando en comunicación con un CAIF, como voluntaria, apoyando la educación, que me parece vital. Realmente, me siento identificada y me gusta involucrarme en esta causa. Además, me parece que el voluntariado es una opción de vida.

Todo esto que les contaba es para que sepan que tengo una mirada bastante imparcial o global desde varios lugares de mi profesión, del periodismo y la comunicación.

Como se imaginan, he tenido un montón de dificultades desde chica. No solamente el problema de la universidad, sino también en la búsqueda laboral, ya que en la época que yo empecé existían grandes monopolios y era muy difícil insertarse si no se tenía un conocido. Había familias que lo abarcaban todo y fueron épocas realmente complicadas para conseguir trabajo. Se conseguían remuneraciones bajas o, directamente, no había pago. Sufrí discriminación y muchos maltratos; pasaban cosas bastante fuertes. Lo común era entrar a dedo y había falta de reconocimiento a la profesión, porque las personas entraban a trabajar por contactos. No creo que haya sido el único lugar en el que sucedió eso, pero conozco lo que pasó en mi lugar.

En las últimas épocas intenté capacitarme y actualizarme. La Universidad de la República es mi segundo hogar; me instalo allí en la biblioteca muchas veces. Y he estado haciendo varios cursos para egresados sobre redes sociales, lo digital y la estrategia en medios. He estado vinculándome también desde ese lugar. Trabajé haciendo estrategias digitales puntuales, en forma independiente, para algunos eventos, para un *show* de *rock*; para la Escuela de Música, Actuación y Danza, etcétera. En fin, todo esto está en mi currículum y no quiero extenderme demasiado porque es bastante largo.

Para redondear, quiero decir que me parece que es fundamental tener una ley de este tipo y que cubre un gran vacío en nuestro país, porque lo corporativista se adueñó de lo que estaba pasando. Sí creo que hace falta ir revisándola, pero considero que es importante que exista. Me parece que esta ley favorece el pluralismo en los medios y la libertad de expresión. Y es una responsabilidad muy grande. Pero, como les decía, también pienso que necesita y va a necesitar más ajustes a medida que se vaya implementando. Es mi humilde opinión, más allá de que sé que fue apoyada por Reporteros sin Fronteras, que le dieron muy para adelante, y desde Naciones Unidas también. Pero, como todo cambio, siempre cuesta, y hay muchos actores que intervienen de un lado y del otro o intereses privados. También es entendible que afecte a algunas personas y que quieran conversar. Pienso que es natural que se la cuestione desde algunos lugares, como ha pasado con DirectTV, Tenfield e incluso con Andebu. Pero creo que la persona que esté en este consejo es quien va a controlar, a velar por el derecho a la libre expresión, a la información, con todas las idas y venidas que ha tenido. Considero que se debe

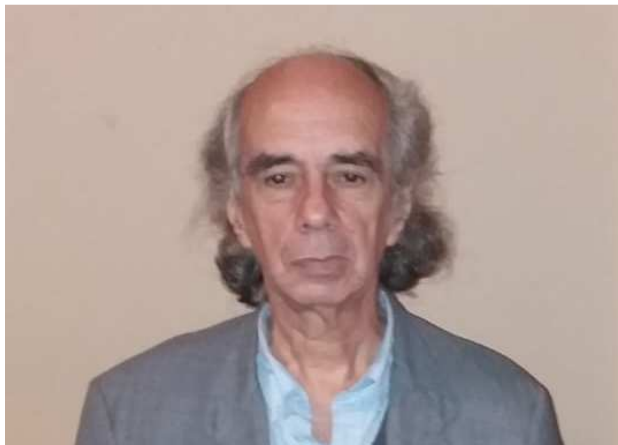
dar alguna garantía a los derechos de las personas. En este sentido, la ley tiene un rol muy articulador entre las diferentes partes: el Estado, los privados y la población en general.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de la señora Natalia Guerra y nos mantendremos en contacto.

(Se retira de sala la señora Natalia Guerra).

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018).



La comisión tiene mucho gusto en recibir al señor Ruben Acevedo, a quien le cede el uso de la palabra y le informa que dispone de 15 minutos para realizar su exposición sobre el Consejo de Comunicación Audiovisual. Luego de la misma los señores senadores podrán hacer preguntas complementarias.

SEÑOR ACEVEDO.- En primer término, agradezco estar presente en esta casa que hace muchos años que no visitaba. Sí lo hacía en otra época, cuando era periodista.

En mi presentación curricular manifesté que hace casi treinta años me dediqué al periodismo, pero paralelamente me gustó seguir estudiando.

Pertenezco a la primera generación de egresados de la licenciatura de comunicación social de la universidad de la república y espero terminar mi tesis de la maestría a fines de este año.

En los años 1980 y 1981 fui militante en la Asociación de la Prensa del Uruguay, que procuraba recuperar su espacio, no solamente profesional. Y uno de los temas prioritarios que les obsesionaba a sus integrantes –recuerdo, entre otros, a Gustavo Aguirre, que era su presidente, y a Ruben Acasuso, periodista y escritor fallecido hace unos años–, era el de tener un marco regulatorio claro, preciso, amplio e inclusivo. Ellos, que habían militado toda la vida –Acasuso estuvo diez años en prisión–, decían que había que hacerlo entre todos los que tuvieran que ver con la comunicación social: empresarios de diarios, radio y televisión, con quienes –según decían– existía una gran tradición en hacer cosas juntos. Ni que hablar que en esto está incluido el poder político, lo jurídico, pero también lo social.

Acasuso falleció hace años y no pudo ver esta ley, pero yo sí por razones de edad. En esa época tenía 23 años y ahora tengo 60, cumplidos el 26 de marzo.

Trabajé en radio, en prensa, en televisión. Incluso trabajé cuatro años en un programa semanal de televisión pública que tenía la universidad, llamado «Puertas Abiertas». En el año 1989, lamentablemente, la universidad lo dejó de hacer, pero fue una muy buena experiencia.

En mis cursos de la Universidad de la República siempre he procurado traer este tema como central. Tomábamos como ejemplo la *Federal Communication Commission*, de 1927, es decir, la Ursec de los Estados Unidos. Ellos regularon de manera muy precisa y minuciosa esto que ahora, por suerte Uruguay trae, con todas las discusiones que implicó una ley de casi 200

artículos. La idea, en mi caso, la vi fructificada después de casi 35 años. Me interesó siempre el tema.

Tengo varias becas de postgrado logradas en postulaciones como esta, por libre concurso o llamados abiertos.

En el año 1995 estuve becado por la Unión Europea durante 45 días en el colegio de México y tuve que hacer, una semana antes de volver, un trabajo de pasaje de curso. En esa oportunidad, elegí un tema que me interesaba mucho: cómo la Unión Europea –en aquel momento la integraban doce países y hoy veintisiete– estableció, de manera comunicaría lo que llamaron «espacio de fortalecimiento del sector audiovisual». En aquel momento, se hacía mucho cine en Europa, pero los alemanes prácticamente no veían películas italianas porque la distribución estaba en manos de los Estados Unidos. Por ello, desarrollaron una estrategia y apoyaron la televisión, el cine y la elaboración de dibujos animados. El cien por ciento de los dibujos animados eran japoneses. Entonces dijeron: «que sigan viniendo los japoneses, pero vamos a fortalecer la producción de los países europeos». Así fue que establecieron todo un plan integral de regulación que tenía que ver con el fortalecimiento del espacio audiovisual.

Ya en 1995 me preguntaba –y tuve que esperar hasta 2014– por qué no se podía hacer algo similar como para empezar; no en América Latina porque se discutiría por trescientos años, pero sí en un país que tiene tres millones y medio de habitantes. Hay países como, por ejemplo, Argentina, Brasil o Estados Unidos que no tienen algo similar al Fondo Nacional de Recursos. Bueno, Uruguay lo tiene con el aporte de toda la sociedad y quizás hablemos de cien pesos por mes, porque las cosas cuestan.

En definitiva, mi pasaje de curso durante el usufructo de esa beca fue analizar el fenómeno que implicaba que con fondos comunitarios concursables –por ejemplo, algo similar al FONAR– se podían hacer cosas muy importantes. Los ingleses que, de alguna manera, tenían una especialización en el documental y en las películas comerciales, empezaron a exportar mucho más sus producciones hacia Estados Unidos.

Se trata de un brevísimo ejemplo para ver que esta ley no está sola en el mundo. En realidad, estamos imitando y adaptando al Uruguay cosas que países como Canadá o España ya aplicaban. Inclusive, en la Unión Europea la experiencia es comunitaria y muy buena en ese aspecto.

Como decía, durante casi dos años, en un curso especial de la carrera de comunicaciones de la Universidad de la República, analicé la experiencia europea y la profundicé. El trabajo de pasaje de curso para grupos y alumnos consistía, precisamente, en preguntar, por ejemplo, cómo le fue a Grecia o a Portugal con estas directivas y este marco jurídico de promoción de los europeos. Además, había fondos especiales para los países que tenían menor desarrollo económico; en ese entonces, se podría mencionar los ejemplos de España, Portugal y Grecia. No era lo mismo financiar una productora privada en Inglaterra o en Alemania que en Grecia. Hasta esa previsión tuvieron: que no todos los fondos serían destinados a todos por igual, con un criterio de mayor inclusión para aquellos que tenían menos dinero.

La experiencia fue fantástica porque ellos pudieron recuperar buena parte del mercado –si uno lo mira en términos económicos–, sobre todo en lo que tiene que ver con la identidad cultural porque, en definitiva, sin excluir los dibujos animados japoneses, se hacían películas, ficción y dibujos animados en Europa.

¿Por qué me presenté a este llamado? En la solicitud se hablaba de experiencia, calificación e idoneidad adecuadas para la función y debo decir que tengo treinta años de periodista, trabajados y aportados. Comencé en 1991, año en que me recibí, como docente de ciencias de la comunicación; fui el primer egresado en el año 1997, momento en que gané un Grado 3. Después seguí avanzando en mi carrera académica y paralelamente dejé de ejercer el periodismo activo en 2007, pero gracias a mi formación comencé a trabajar en radio, cuando durante toda la vida lo había hecho en diarios. Lamentablemente, muy pocos de esa generación nos preocupamos por trabajar mucho y además estudiar para seguir formándonos. Mi formación específica en el área de la comunicación social es pública. Hice la escuela de comunicaciones de la UTU y en 1984 empecé la licenciatura.

Hay otro detalle que no quisiera dejar pasar y es que me acostumbré a trabajar en grupos. En 1985, junto con docentes y alumnos –obviamente, no había egresados porque era la primera generación–, nos preocupamos de reformular el plan de estudios y lo primero que hicimos fue solicitar la colaboración del doctor Gustavo Malek, que era el director regional de la Unesco, con sede en Montevideo. Él sugirió traer una serie de expertos con treinta años de experiencia en esto, pero además había que elegir a dos egresados fictos, dado que aún no los había. Junto con los docentes –que tenían veinte años más que nosotros– y los alumnos nos pusimos de acuerdo en que había dos personas que aportarían mucho, como efectivamente ocurrió: Hugo Alfaro y Carlos Maggi. Ellos eran los egresados fictos y quería mencionarlos para dejar claro que estoy acostumbrado a trabajar en grupos con gente que, como en ese caso, era de generaciones distintas y con posiciones filosóficas y hasta políticas diferentes. Lo cierto es que estuvimos juntos a la hora de resolver y nueve personas modificaron un plan de estudios. Reitero que el tema de cómo se fortalece la identidad de la comunicación social de un país siempre estuvo presente; a mí me interesó especialmente, y cuando propuse esa beca a la Unión Europea me dijeron que en Uruguay –por lo menos hace 22 o 23 años, que fue cuando me dieron la beca– no era habitual que hubiera periodistas que, además, se preocuparan por tener una formación terciaria específica. Yo lo hice y me fue bien, incluso en momentos en que se me hizo necesario elegir entre la docencia universitaria y seguir en los medios. Preferí seguir porque, en definitiva, ya tenía muchos años.

Repasando esta ley, que es muy profusa, advertí que hay prácticamente una treintena de cometidos que tiene el Consejo de Comunicación Audiovisual que se pretende instalar. Ese consejo va a tener inserción en todos los temas que hasta ahora, de manera desigual –muchos de ellos fuera del marco legal–, se habían resuelto en una comunicación social. Uruguay estrenó su primera radio comercial en el año 1922, por lo que es uno de los diez países del mundo donde la radiodifusión fue pionera. Pero nos faltaba esto: un ajuste –algo que comparto–, con una inclusión muy importante, que tiene que ver con el otro consejo, que es honorario –la Chasca– y tiene representación. Esto tampoco es habitual en América Latina, aunque hace unos años me advertían que sí era común en Alemania, y yo preguntaba: «¿Funciona bien?». El Sodre alemán tenía 17 directores, que eran representantes –como van a ser ahora– de los trabajadores, de los productores, de los canales privados, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, del Ministerio de Educación y Cultura. No queda nadie afuera de esa comisión honoraria que va a actuar, según la ley, administrativamente en la órbita del Consejo de Comunicación Audiovisual. Creo que es un acierto de inclusión. Eso es en el papel. Pienso que la tradición uruguaya en otros ámbitos hace que de la discusión se aprecien consensos que van a ser beneficiosos.

Cuando esta ley se discutió, y mucho, más allá de las posiciones A, B y C me interesaba tener una mirada desde afuera. Todos los relatores que vinieron, tanto de la Organización de

Estados Americanos como de Naciones Unidas –obviamente que no eran uruguayos y tenían una visión más exógena, pero de alguna manera equilibrada y profesional–, ponderaron en muy buena medida el anteproyecto y el proyecto de articulado que tenía esta ley, que finalmente se sancionó el 29 de diciembre del 2014. Hay un trabajo de la maestría –y lo marqué– que discutía qué se había dicho de la ley en los nueve meses previos a su sanción, sobre todo en los medios; y se había dicho muy poco. Se había polarizado en un sentido o en otro, pero sin argumentos, y en la televisión prácticamente no encontré debates sobre la ley, algo que me llamó la atención; después, por otros motivos, hasta encontré razonable que la norma no se discutiera con honestidad. Sí se discutió –primera vez que ocurría en el país– en la convocatoria que hizo el Ministerio de Industria, Energía y Minería, desde Andebu hasta APU y las universidades privadas; todos los que tenían que ver con la comunicación y quisieron hacerlo aportaron acá. Y buena parte de estos, y otros que no aportaron, van a estar integrando la comisión honoraria asesora, entre ellos un representante que va a tener que elegir la propia Asamblea General. Desde el punto de vista legal están todos contemplados.

Para ir terminando, hay un capítulo II, referido a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que habla del deber de promoción. Creo que sería una muy buena experiencia – la Universidad de California, en Estados Unidos, la tiene desde hace años– que se incluyera una materia que se llame «Educación para los medios», que se dé en las escuelas, en la enseñanza media, y ni que hablar en la universidad. Es bueno que el niño que hoy está familiarizado con todo tipo de soporte, así como tiene una orientación en idioma español, en matemáticas y en biología, también tenga educación para los medios. Quizás dentro de quince o veinte años las barbaridades que se dicen en las redes estén atenuadas o desaparecidas, pero hay que empezar porque los diagnósticos ya están hechos. Por su parte, la experiencia de la Universidad Pública de California–y no es la única que lo hace– da la pauta de que educar en los medios tiene un correlato de construcción de ciudadanía. El muchacho llega a los 18 años y, aunque no siga sus estudios en la universidad, ya ha tenido varios cursos que le permiten discernir si en la televisión aparecen todos los temas que son importantes. Por ejemplo, se puede pedir a los niños de 9 años que hagan una lista sobre los temas que les gustaría que aparecieran pero no aparecen.

Por otra parte, no hablamos públicamente en los medios de comunicación – fundamentalmente en la televisión– de un flagelo que compartimos con Estados Unidos, Canadá, Cuba, Hungría, Francia, Suecia y otros diez o doce países más; no hablamos del suicidio y de la forma de prevenirlo. No se trata, como se decía cuando se argumentaba en contra de la ley, de que quienes la tuvieran que aplicar fueran a regular los contenidos; se trata, a mi juicio, de una buena ley porque da previsibilidad y derechos a los productores y a los usuarios. Tiene algo innovador –Suecia lo aplica desde hace muchos años– porque hay un defensor de las audiencias. Hay material para discutir, pero después, como pasa con los uruguayos desde 1830 en adelante, nos vamos a poner de acuerdo, seguramente, en lo mejor. No habrá unanimidades, pero sí habrá previsión, regulación y participación. Por esa razón la Chasca, además del Consejo de Comunicación Audiovisual, me pareció un gran acierto, cuando desconfiaba, hace 20 años, del modelo alemán y pregunté si funcionaba. Y sí; funciona.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sabemos que nuestro invitado ha consentido en que esta intervención sea publicada junto con la de los otros participantes, por lo que así lo haremos y nos mantendremos en contacto.

(Se retira de sala el señor Ruben Acevedo).

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018).



–La comisión tiene el gusto de recibir al señor David Javier Bonilla, a quien le recordamos que tiene 15 minutos para hacer su exposición y que la versión taquigráfica de su intervención será publicada en la página del Parlamento, puesto que contamos con su consentimiento para que así se proceda.

Tiene la palabra el señor David Bonilla.

SEÑOR BONILLA.- Se nos ha convocado a fin de que exponamos individualmente nuestras propuestas sobre el tema del Consejo de Comunicación Audiovisual.

Creo que la palabra «propuestas» es un poco ambiciosa; ante el tamaño de la problemática, si yo dijera que voy a hacer las propuestas que tengo sobre la ley, me estaría colocando al borde del atrevimiento. En realidad, me parece que la demanda es demasiado ambiciosa y, por tanto, me limitaré a poner sobre la mesa algunas ideas porque la vastedad de la materia que implica y convoca este futuro Consejo de Comunicación Audiovisual es realmente enorme. No hay forma de entrar en los detalles si queremos hacer una proposición mínimamente coherente. De lo contrario, sería muy largo.

Me gustaría comenzar por los desafíos, ya que hay unos cuantos que enfrentar. Elegí cuatro o cinco ejes de presentación y me referiré a ellos de la manera más sucinta posible. Terminaré refiriéndome a los desafíos concretos de las materias del Consejo de Comunicación Audiovisual, pero empiezo por los que son más grandes que ellos, por aquellos que los superan.

El primer problema –o primer antecedente– es que esto está sucediendo en el Uruguay, pero en un proceso muy violento –aunque no sé si esa es la palabra que corresponde–, muy rápido, muy difícil de conducir, de una complejización técnica –y desde luego política– del espacio audiovisual tradicional. Esto no sucede solamente aquí, sino en todos lados. Hay dos ejes: la digitalización como proceso técnico –como no soy ingeniero de nada, no conozco el tema y, por tanto, no voy a hablar del asunto, pero todos sabemos de qué se trata– y la diversificación y ampliación de las audiencias que lo anterior determina. Por lo tanto, la tecnología digital rompe el modelo tradicional –con el que, por lo menos los que tenemos bastante edad, nos criamos–, multiplica la calidad de la oferta de los medios y, sobre todo, fragmenta las audiencias.

A esto hay que agregarle –y no voy a extenderme más– el hecho de que, en paralelo o en convergencia, irrumpen Internet. Ese escenario no es solo nuestro sino de todos.

Voy a referirme ahora al segundo eje de trabajo, muy apretadamente planteado. Estas transformaciones del modelo tradicional ya están requiriendo –y al decir esto me estoy refiriendo a fines de los años ochenta y principios de los noventa– verdaderas tareas sustantivas de regulación, ordenamiento, planeación a mediano y largo plazo, que deben ser llevadas a cabo. Me alegro de que estemos tratando de hacerlo en nuestro país; ya veremos cómo han avanzado unos y de qué manera lo están haciendo otros. Con respecto a estos intentos reformistas, que son múltiples y variados –la palabra «global» me resulta demasiado fácil y, por lo tanto, muy poco precisa–, hay una gran parte de nuestra civilización que está enfrentándose a esta cuestión.

Me gustaría destacar que hay dos posiciones que están enfrentando las transformaciones mencionadas, pero desde posturas y en direcciones distintas. *Grosso modo*, y muy esquemáticamente, mientras que Europa avanza en cierta dirección, América –y fundamentalmente Estados Unidos, que es el ejemplo más típico– lo hace en otra. ¿Por qué ocurre esto? Porque hay dos tradiciones distintas. La televisión europea es claramente estatista: todo el tema informativo es un servicio público; eso tiene que ver con la historia, las guerras y demás. Por otro lado, en el territorio americano –y fundamentalmente en Estados Unidos– la información es una actividad de corte privado, pero que funciona en el servicio público. Eso hace que, ante la necesidad de cambio, estén cambiando, aunque yo diría que acercándose en un punto intermedio. Hay tres ejemplos europeos que quiero mencionar puntualmente. En el 2007 el consejo directivo de la comunidad europea crea el servicio de comunicación audiovisual del Parlamento europeo, que trasmite a los países de la Unión Europea sus consejos para trabajar, modificar y llevar a cabo las reformas. Quiero dar dos ejemplos conocidos sobre los que estuve explorando: a la ley n.º 7/2010 de España, que avanza, con ciertas rémoras hispánicas, digamos, y a la creación en Francia, el 15 de noviembre de 2013 –me parece muy importante–, de la autoridad pública independiente, API. Se esboza allí una autoridad administrativa independiente con personalidad moral y recursos propios y se le otorga a esto –que no es privado pero que está muy lejos del aparato estatal tradicional, pues se descentraliza– la capacidad de nombrar los presidentes de tres elefantes, como Radio Francia, Francia Televisiones y France Medias Monde, que es otro gigante. Eso es nombrado por API, que sería parecido al consejo que estamos discutiendo acá. Hace 25 o 30 años eso lo nombraba el ministro directamente, pero se viene separando. Ese es un camino para enfrentar las transformaciones. Nosotros estamos siguiendo otro porque de estas transformaciones en las que estamos no nos vamos a escapar. De este proceso tenemos que salir con nuevas herramientas jurídicas porque esta transformación es realmente demasiado grande.

Cito estos ejemplos europeos como comparaciones para señalar que Europa, que proviene de una tradición de servicios públicos, avanza hacia dar más autonomía a los organismos públicos y a los espacios privados. Cuando fui a estudiar por primera vez había una sola radio que no era pública que se oía en Francia, que era Radio Luxemburgo, que transmitía desde Luxemburgo, ya que en territorio francés no había posibilidades de transmitir nada; ahora hay un montón de radios privadas. En América de alguna manera tenemos servicios privados de interés público, y estamos avanzando hacia una mayor presencia del sector público en el espacio privado. En Estados Unidos es donde eso más se nota, pues el espacio privado ha ocupado siempre un lugar mucho más importante. Mientras que los europeos descentralizan, pluralizan y fortalecen autonomías públicas y privadas, a nosotros nos queda una tendencia en algún

sentido contraria, es decir: si queremos adecuarnos a lo que está en marcha, de alguna manera debemos modular nuestra tradición privatista, aunque el Uruguay no es el mejor ejemplo de ello y, como dije, sí lo es Estados Unidos. Eso evidentemente tiene problemas; de alguna manera, es posible que se constate el avance regulatorio. Cuando uno recorre, en una mirada rápida, las propuestas de las leyes americanas –me refiero a las latinoamericanas, pues las de Estados Unidos no nos interesan fundamentalmente–, advierte que hay nuevas formas de intervención en el espacio audiovisual y más regulación administrativa en las cuotas de mercado. Por nombrar algún ejemplo: hay estrechamiento de los marcos de operación en el ejercicio del periodismo; hay algunos casos de intervención en la definición de contenidos; hay nuevas pautas de manejo de las publicidades oficiales. O sea, nosotros formamos parte de esta macrotransformación que ellos quieren plantear en los dos lados y el formato que tenemos que adoptar consiste, de alguna manera, en asignar un espacio mayor o una capacidad –como tendencia irreversible para que estas reformas lleguen a buen puerto–, una presencia más activa o proactiva –habrá que ver después cómo termina aterrizando– del sector público en el espacio audiovisual. No voy a hacer referencia a otros espacios tan o más importantes que tienen el mismo problema. En realidad, estamos hablando de un problema general.

De la comparación muy somera que puedo hacer en este corto espacio, me gustaría señalar que de esta transformación que nadie va a detener hay que salir con un conjunto de nuevas herramientas jurídicas que se adecuen a la nueva situación. En el proceso que venimos recorriendo hay algunas cosas que deberían examinadas. Por ejemplo, el laborioso proceso de la reglamentación de la ley de medios, en sí mismo no es una catástrofe, pero es un problema. El tema es complejo y si, además, nos enredamos en la instrumentación, estamos ante un problema. Otro ejemplo: la instalación de la Comisión Honoraria Asesora de los Servicios de Comunicación Audiovisual –Chasca–, en octubre de 2017, tiene como función clave y primera discutir la propuesta de reglamentación de la ley que elevó el Poder Ejecutivo. A la fecha la Chasca ha manifestado que la propuesta de reglamentación elevada por ese Cuerpo, cito: «pretende restarle competencias al Consejo de Comunicación». Es posible que eso sea cierto, pero es otro tipo de disfuncionalidad que tenemos que superar porque tenemos que salir con una herramienta que se adecue a la nueva situación del espacio audiovisual.

Por otra parte, pienso que hay que solucionar la superposición de competencias fronterizas que hay entre el Ministerio Industria, Energía y Minería, la Ursec, Antel, etcétera.

En cualquier caso, no quiero extenderme mucho. Agradezco la convocatoria que voy a cerrar diciendo que, en lo que me es personal, esta es una tarea que el país tiene que llevar adelante, que inevitablemente vamos a tener que modificar el pasado y que, para tranquilidad de todos, a partir de este rápido recorrido que hice por casos como el español o por algún ejemplo americano, podemos concluir que no estamos tan mal. No estamos demasiado atrasados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido muy claro. Estaremos en contacto. Su exposición va a colgarse junto con las de los otros postulantes.

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018).



–La comisión tiene el gusto de recibir a la señora Catalina Eustathiou, quien dispondrá de quince minutos aproximadamente, luego de los cuales los señores legisladores le podrán formular preguntas.

Por otra parte, queremos recordar que ha dado su consentimiento para que al finalizar la presentación de los candidatos, su exposición sea publicada en la página *web*.

SEÑORA EUSTATHIOU.- Muchas gracias a todos por esta especial oportunidad que le dan a la ciudadanía de participar; realmente es titánico lo que ha venido haciendo este Parlamento en múltiples caminos y todos –cada uno con su punto de vista– están contribuyendo a algo maravilloso que hace historia.

Por tanto, como ya leyeron mi currículum y tienen los documentos quedo a sus órdenes para responder sus preguntas, porque seguramente debe haber surgido alguna curiosidad o algo que quieran saber.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esencialmente se trata de que usted nos de su impresión acerca del rol que debería tener el consejo. Sabemos que este es un tema dinámico. Esta ley fue muy discutida y, *a posteriori*, se dieron todas las instancias de interposición de recursos ante la justicia. Ya ha pasado un tiempo y en el campo de la comunicación hay enormes cambios y desafíos. Por esas razones, queríamos escuchar la impresión de quienes postulan para esta responsabilidad.

SEÑORA EUSTATHIOU.- Por un lado, considero que es algo urgente porque el tema de la comunicación es realmente tan grande que supera a las personas. Las corporaciones, asociaciones y alianzas son tan grandes que, de alguna manera, necesitamos proteger a las personas, a los niños y a nosotros.

Por otro, me parece que debemos actualizar la parte técnica, ya que la tecnología va muy rápido en el tiempo. En este sentido estoy dispuesta a ayudar. En mi casa intenté imaginar un caso y seguir todos los pasos para ver cuáles eran los puntos donde podía haber un choque de intereses, u organismos que pudieran estar haciendo algo parecido o utilizando los mismos fondos, porque los recursos son escasos. Entonces, me pongo a las órdenes en caso de que quieran que trabaje con alguien en estos temas. Yo, al contrario del señor legislador

Bordaberry –a quien aprecio muchísimo– creo que es necesario el nepotismo –y muchísimo–, y voy a explicar por qué en dos palabras. Ustedes son la contraparte de los prestatarios del tema que sea y, entonces, necesitan mucha información y mucha gente de confianza para poder preguntar y ayudar –en la naturaleza, cuando algo está necesitando ayuda, concentra la sangre en el cerebro–, y en ese caso necesitan presupuesto. Les digo con el corazón que creo que necesitan gente de confianza, porque nadie puede abarcar todo. En mi caso estudié durante dos semanas para presentarme y vengo con media ley leída. Lo digo con el alma. Por supuesto que lo otro también lo sé, porque hace unos años que lo vengo siguiendo y tengo conocimiento de las instituciones y todo lo demás. Entonces, lo digo con el alma: todos necesitamos gente, sobre todo porque el mundo va muy rápido. ¡Gracias a Dios ustedes han hecho maravillas! Es tanta la tecnología, las áreas donde vamos avanzando y avanzando, las exportaciones para aquí y para allá que, ¿quién puede conocer todas las áreas? ¿Quién? Encima, sobre todas tienen que opinar y ser la contraparte del que viene a ofrecer. Por eso, señores legisladores, con muchísimo respeto y contra todas las opiniones, me parece que para el próximo presupuesto hay que actualizar los cinco secretarios –no sé si cada uno no necesitaría además cinco técnicos–, porque las áreas de conocimiento son necesarias.

También hay algo maravilloso que no sé si está disponible en esta biblioteca: el portal Timbó, que salió no sé cuántos millones y está a disposición de todo el mundo. Para estas cosas debe haber personas que le puedan dedicar tiempo, que es algo que a todos nos falta. Todos estamos haciendo un esfuerzo enorme; vivimos la vida real, la vida virtual, la vida familiar y necesitamos gente que nos sostenga. ¿Por qué? Porque somos la ciudadanía frente a las máquinas, el progreso, etcétera.

Digo esto con todo respeto y no tengo más nada para agregar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Efectivamente, tenemos a disposición el portal Timbó y es muy bueno.

SEÑORA EUSTATHIOU.- Quedo a las órdenes y estaré encantada de responder las preguntas que quieran plantear.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos su presencia y, por supuesto, queda en la comisión su interesantísimo currículum.

(Se retira de sala la señora Catalina Eustathiou).

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018).



–Tenemos el gusto de recibir al señor Sergio Miranda, quien nos dejará su exposición relativa a su interés en integrar el Consejo de Comunicación Audiovisual.

Antes de darle la palabra, le recordamos que dispone de 15 minutos para su intervención y que, eventualmente, se le podrá plantear alguna pregunta.

SEÑOR MIRANDA.- Muchas gracias.

Es un honor y una oportunidad única compartir con los señores legisladores y, de alguna manera, con la ciudadanía mi experiencia práctica de veinte años de trabajo en equipo en organización, monitoreo, estadísticas y producción audiovisual, tanto en el Uruguay como a nivel internacional.

Repito que realmente me parece una oportunidad única poder compartir con los señores legisladores lo que he aprendido en estos años.

La convocatoria me interesó porque tengo experiencia en trabajar en equipo y el trabajo audiovisual es una actividad colectiva por excelencia. En ese sentido, la aplicación de la ley, en un trabajo consultivo, en equipo, con una agenda paulatina, me parece un desafío interesante y, para lograr un buen resultado, creo que es importante el tener conocimiento pragmático de lo que es la producción audiovisual. Tuve la suerte de ser testigo presencial de varios cambios tecnológicos y todo lo que eso implicó, tanto en el cine como en la televisión en la producción audiovisual. Lo mismo ocurrió en la radio. Me parece que es importante saber de producción, tanto en radio como en el medio audiovisual y de eso tengo experiencia.

También me parece interesante el desafío de elaborar un reglamento interno de funcionamiento del consejo. En ese sentido, tengo experiencia práctica en la formación de cámaras de comercio y en el trabajo con equipos de consorcios. En el caso concreto de la Cámara de Comercio y Negocios LGBT de Uruguay, en los primeros dos años de su creación superamos los cien socios y logramos el premio a la mejor cámara LGBT del mundo, lo cual habla de una capacidad de gestión, de captación de gente y de trabajo en equipo, muy interesantes.

Me interesa mucho esta cuestión de la promoción de la alfabetización mediática en el ámbito audiovisual. Yo soy referente audiovisual del Consejo de Educación Técnico Profesional

–UTU– y por lo tanto soy particularmente sensible al tema de la formación y educación. Creo que ahí hay una experiencia bien interesante en cuanto a la posibilidad de monitorear y generar contenidos y también desde el punto de vista de la formación de profesionales. Digo esto porque esta ley implica muchos desafíos en cuanto a formación profesional.

En lo personal, me interesa el tema de la accesibilidad a discapacitados auditivos y visuales, lo cual implica una tecnología y un oficio con gente de formación profesional. Todo eso me parece un desafío interesante y muy necesario. Además, trabajo desde hace muchos años en lo que tiene que ver con igualdad de derechos y minorías, tema que me interesa particularmente.

En lo que se refiere a los vínculos internacionales, tengo experiencia en formación audiovisual al trabajar en la formación de proyectos con la Escuela de Cine y Televisión –EICTV–, que es una filial de la Unesco.

Trabajé en el proceso de lo que fue el «Compromiso Audiovisual 2015-2020», documento que se elaboró en aquel momento para la producción audiovisual nacional, que tenía que ver con la ley de medios y con los medios en general. Allí también se hacía hincapié en el tema de la importancia de los vínculos internacionales y de aprender de otros. También tengo experiencia práctica en ese tema.

Dentro de los principios que promueve la ley respecto a la promoción del pluralismo y de la diversidad, creo que esa garantía del Estado en el servicio de comunicación audiovisual es un elemento fundamental y fue una de las cosas que me atrajo mucho de esta convocatoria. Me parece que esa representación hoy en día, en los medios, no se cumple en forma tácita ni amplia. Trabajar en el ámbito audiovisual en la educación pública creo que ha sido un paso muy importante. En eso tengo experiencia porque vivo y convivo diariamente con esta cuestión relativa a las minorías y al acceso a la comunicación audiovisual. Me parece que es un desafío muy interesante trabajar para que en las pantallas pueda verse toda la población. Hay mucha capacidad e idoneidad en el medio profesional uruguayo para poder lograr esto, tanto en los centros de educación como en el ámbito profesional. Por tanto, creo que ahí hay una oportunidad muy interesante.

En lo que tiene que ver con el desarrollo de contenidos audiovisuales y las distintas aplicaciones, es muy importante la protección y generación de contenidos nacionales que fomenten la identidad cultural del país. La producción nacional ofrece una ventana no solamente a nivel interno, sino también para afuera, por todo lo que podemos promocionar y proporcionar a nivel internacional. El audiovisual puede generar múltiples beneficios para el país en cultura, turismo, identidad, valores, etcétera.

Como se habrán dado cuenta, me interesa mucho la defensa del derecho a la no discriminación, especialmente cuando se dice que los medios no podrán difundir contenidos discriminatorios, ni incitaciones a la violencia contra cualquier persona o grupo de personas sea motivada por su raza, etnia, sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, discapacidad, identidad cultural, lugar de nacimiento, credo o condición socioeconómica. Soy particularmente sensible a esos temas; es público mi compromiso en ese sentido. Me parece una oportunidad única poder trabajar en ellos desde los servicios de comunicación audiovisual y que estén presentes en las programaciones, en las expresiones, en las acciones afirmativas que puedan hacer los medios.

Ya hablé del derecho a la accesibilidad, pero me interesa resaltarlo, en primer lugar, para que sea un tema presente en las radios y en las pantallas. A su vez, puede dar la oportunidad de formación profesional que tendría que haber en el Uruguay.

Asimismo, tengo experiencia práctica por el trabajo que se hizo sobre discapacitados auditivos y visuales en el portal Uruguay Educa para generar contenidos para esta población, tanto estudiantes como docentes. Es un trabajo muy rico e interesante.

Por otro lado, quiero resaltar que los servicios de comunicación audiovisual pueden ser vistos como portadores de información, opiniones, ideas, identidades y valores. La elaboración de producción de contenidos mediante recursos humanos nacionales, tanto artísticos como profesionales, técnicos o culturales me motiva mucho.

Insisto en el tema de la identidad nacional y el apoyo a la integración social de grupos vulnerables. Esos son los temas en los que me interesa trabajar; es claramente mi perfil y creo que es un gran desafío unir el conocimiento práctico que tengo en la producción audiovisual con estos intereses que tienen que ver con la igualdad. Básicamente, eso es lo que me motivó a presentarme y me lleva a tener muchas ganas de hacer esto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido muy clara su exposición, le agradecemos y nos comunicaremos a la brevedad.

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

(Sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018).



–La comisión tiene mucho gusto en recibir a la señora Adriana Rivas, que dispone de 15 minutos para realizar su exposición.

SEÑORA RIVAS.- Ante todo, quiero señalar que analicé mucho cómo hacer esta presentación. En un primer momento pensé que quizás para algunos sería bueno que recordara algunos aspectos de la ley, porque he estado estudiando el tema desde el año 2010, cuando se empezó a hablar de esto. Durante este período recogí mucho material y fui siguiendo todo el proceso, cuando se pidieron las declaraciones de inconstitucionalidad, etcétera. Pero finalmente resolví que no voy a hablar de los artículos ni nada de eso. Voy a decir por qué creo que puedo integrar este consejo, que entiendo que es el meollo de esta instancia.

Considero que puedo integrar este consejo en primer lugar, y básicamente, porque creo profundamente en la libertad de expresión. Siempre creí en la libertad de expresión, y esta ley la garantiza para los periodistas y también para los permisarios, porque ellos pueden tener su editorial.

Entiendo que esta ley defiende derechos. Personalmente trabajé 24 años en Canal 5, Canal 12, etcétera, pero mi experiencia más fuerte fue en *Telemundo 12*, porque allí se vive desde adentro la cocina de todo esto. En esos momentos es cuando uno entiende, se da cuenta de cómo suceden ciertas cosas que ahora no van a poder ocurrir más. Les voy a dar un ejemplo muy sencillo. Nosotros teníamos un noticiero que duraba, digamos, una hora, porque fueron cambiando los horarios. Entonces, supongamos que trabajé todo el día para hacerle una nota a Pedro y me dicen que tiene que durar treinta segundos, porque no entra más. Media hora antes de salir al aire, me dicen: «Dale a Pedro un minuto, dale a Juan un minuto también, y dale a Mónica un minuto o un minuto y medio». Entonces pregunto: «¿Por qué, si ya edité todo y está todo pronto?». Y la respuesta es: «Porque nos entró publicidad y tenemos que estirar». De manera que no puedo ni quiero meterme en el contenido, pero no se respeta el horario del informativo, que se supone que debe tener una hora de apertura y una de cierre, para que el programa anterior termine en hora y el posterior empiece en hora. Es decir que se utiliza el informativo en el que yo trabajé, como un chicle.

Luego, con el tiempo se empezó a incluir publicidad dentro del noticiero. Entonces en la nota que iba a hablar, por ejemplo, Juan Castillo, se decía –y voy a decir cualquier publicidad– «lo presenta Barraca Europa», luego se pasaba la entrevista de 45 segundos, y al cerrar la nota iba la frase «presentó Barraca Europa». Por lo tanto, tenemos un noticiero donde la mitad corresponde a información y la otra a publicidad.

Entonces, hay una cantidad de cosas que gracias a esta ley no podrán ocurrir más.

Me dediqué básicamente a temas sociales. Cuando entré al canal, si se incendiaba una vivienda de gente humilde, decían: «incendio de vivienda precaria; eso no se cubre». Pero yo empecé a cubrir ese tipo de cosas y a mostrar las caras de las personas. En ese momento no se protegía a las niñas, niños y adolescentes. Es más; decían «mostralo porque es un ladrón» y había que poner la cara, cuando yo sabía que esa cara debía estar difuminada, tapada. Por suerte, esta ley garantiza que no se expondrá más a ningún niño.

No quiero olvidar, además, que hay muchos niños, niñas y adolescentes en este país que hacen producción de audiovisuales realmente excelentes, que vienen de todas partes: de lugares de contexto crítico, de los colegios privados, etcétera. Siempre creí, y por suerte está contemplado en la ley, que sería muy bueno que se pudieran ver sus trabajos en la pantalla grande, para que todo el mundo los aprecie.

También me interesa mucho el tema de los discapacitados. Mi madre es sorda absoluta –ella perdió el oído cuando yo tenía cinco años, debido a un problema cerebral–, y lee claramente los labios. Si los informativistas o conductores de programas mueven bien la boca, los entiende perfectamente, pero no todas sus compañeras y amigos sordos lo pueden hacer. Por tanto, se tendrían que subtítular los programas simultáneamente y yo digo que eso es posible. Se puede subtítular rápidamente a medida que la persona va hablando. Esto se ha hecho en varias de mis notas con la ayuda de los operadores de control.

Creo que en esta ley se respeta el derecho que tienen las personas con discapacidad auditiva y visual a consumir nuestra televisión. También tiene que haber algo para las personas no videntes.

Por otra parte, estoy de acuerdo con los porcentajes de programación nacional; muy de acuerdo.

En nuestro país han surgido cantidad de productoras independientes. Unas hacen buenos trabajos y otras no tanto, pero algunas hacen trabajos estupendos, brillantes y no tienen convenios con el canal, pero podrían estar brindando un material francamente inédito, novedoso y fabuloso.

Creo que dentro de esta ley también se protege y se fomenta la producción nacional que debe tener dinero como para poder hacer su trabajo. Y no solo eso, también tenemos muchos directores de cine que son espectaculares. Es más, con el nivel de grabación que tenemos debido a las productoras, con el nivel de directores y actores que tenemos, ¿por qué no podemos hacer una película o una serie y anexarnos, por ejemplo, con Netflix o HBO para que pongan la plata? De esa manera, se podrían obtener proyectos para conseguir más dinero, porque también hay otros lugares donde ir a pedir para fomentar la producción nacional y que, en definitiva, todos la podamos disfrutar.

Lo que más me gusta y resume un poco todo lo que he venido diciendo hasta ahora es que al plantear el cumplimiento de los horarios, esta ley hace una defensa del consumidor de

televisión. La verdad es que si nos dicen, por ejemplo, que hoy va a estar Pedro Bordaberry después del Subrayado, es un cuento. ¿A qué hora será? ¿Usted lo sabe, señor senador?

SEÑOR BORDABERRY.- Depende de cómo se dé el informativo...

SEÑORA RIVAS.- Todo depende y usted no sabe, en realidad, a qué hora va a salir. ¡Nadie sabe! Porque el jueguito es decir, por ejemplo, va a estar Mónica Xavier después de Telenoche, pero ¿a qué hora termina el informativo? Después de Telemundo está la gran novela turca y supongamos que haya gente que la quiera ver –a mí no me gusta–, ¿pero a qué hora empezará? Supongamos que mi madre escuchara y, como tiene 84 años, bien podría seguir la novela turca, ¿a qué hora la mira? ¡Es imposible saberlo! En definitiva, es fundamental y básico el respeto a los consumidores.

También es importante la inserción de las personas que integran distintos colectivos a los que hoy no se les respeta; no se respeta a los niños, no se respeta a los adolescentes, ni a los discapacitados. Por ejemplo, los discapacitados motrices podrían incluso trabajar en los medios porque un editor está sentado entre ocho y doce horas por día moviendo máquinas. Entonces, ¿por qué no los hay? Hay un lugar donde sé muy bien por qué no hay ningún editor que sea discapacitado; me refiero al canal doce y se debe a que hay escaleras en el lugar. ¿Cómo haría alguien con silla de ruedas para trabajar allí? Esto se solucionaría simplemente haciendo una rampa para facilitar el acceso.

Me había anotado varios puntos para analizar, pero no los he seguido. Por supuesto que estoy de acuerdo con el porcentaje de música nacional que debe haber en las radios. Sé el trabajo que dio todo esto porque lo seguí desde el principio; incluso fui muchas veces a las reuniones en el Ministerio de Industria, Energía y Minería.

El tema de la publicidad también es muy importante y considero que no se puede utilizar a niños para fomentarles el consumismo, que desesperen y enloquezcan a sus padres –vaya uno a saber si tienen la plata para comprarles lo que quieren–, ya sea como protagonistas ni como receptores de un enorme y gigantesco deseo de compra, porque ello acarrea serios problemas dentro de la familia.

Ahora voy a decir algo que ustedes van a entender que lo digo por mí, pero no lo digo solo por mí. No sé qué experiencia pueden tener las otras personas que se presentaron. Más allá de cómo me vaya acá, de cómo califiquen esta presentación, yo creo con total honestidad y sinceridad que por lo menos un integrante de este consejo tiene que ser alguien que tenga mucha experiencia dentro de los medios ¿Por qué? Porque sabe cómo es el juego. Hay que saber cómo es el juego. Si no, puedo decirle: «Remítete a la ley». Uno tiene que entender por qué hacen determinada cosa, como esto que comenté del noticiero, que los estiran como un chicle. Pero también puede ocurrir con cualquier otro programa; yo hablo del noticiero porque tengo una fijación con eso. Creo que tiene que haber como mínimo una persona que esté empapada en el tema, que sepa cómo funcionan de verdad un canal y una radio.

No sé si tienen alguna pregunta para hacerme. Quizás fui muy entreverada. ¿No hay ninguna devolución? Pregunto porque tengo ansiedad por saber.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros nos limitamos a escuchar las propuestas. Luego las publicaremos todas y tendremos una sesión especial para efectuar la selección. Quiero comentar que este procedimiento no es exclusivamente de esta comisión, que tiene una función muy especial –la de realizar la propuesta de cuatro de los cinco integrantes del consejo–, sino

que es una norma de todas las comisiones en el sentido de no generar intercambios con nuestros visitantes. Sí puede haber, como adelanté, alguna pregunta específica por dudas o por necesidad de ampliación, y en tal sentido procedo a consultar a los integrantes de la comisión si desean realizar alguna pregunta. Quiero hacer hincapié en que es un procedimiento que se utiliza en todas las comisiones con quienes nos visitan, por el motivo que sea.

SEÑORA RIVAS.- Les agradezco mucho que me hayan recibido y quiero decirles que me alegro mucho de ver a unos cuantos de ustedes después de un montón de años en que he estado alejada de los medios, justamente porque no tenía nada que me garantizara lo que podía ser mi trabajo. Pasó un montón de tiempo, pero tengo unas enormes esperanzas –más allá de que yo quede o no– de que se puedan abrir las puertas para esta ley, que es modelo por más que haya sido tan cuestionada. Es modelo de ley y eso lo pueden comprobar todos, aunque quizás el senador Bordaberry no esté muy de acuerdo conmigo.

A todos muchísimas gracias por haberme recibido. Son un amor. Me encantó haberlos visto de nuevo.

(Se retira de sala la señora Adriana Rivas).